



# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 57

X LEGISLATURA

12 DE FEBRERO DE 2021

### CONTENIDO

#### SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

##### 1. Proyectos de ley

##### b) Audiencias legislativas

- [Apertura de plazo](#) para proponer audiencias legislativas al Proyecto de ley 8, de modificación del régimen de subvenciones concedidas a ayuntamientos de la Región de Murcia, acogidas a la disposición adicional undécima de la Ley 7/2011, de 26 de diciembre, y de medidas fiscales urgentes para el sector de la restauración y hostelería.

(pág. 3598)

##### c) Enmiendas

- [Apertura del plazo](#) de presentación de enmiendas al Proyecto de ley 5, de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

(pág. 3598)

##### 2. Proposiciones de ley

##### a) Texto que se propone

- [Proposición de ley 22](#), sobre modificación de la Ley 5/2017, de 5 de julio, de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3598)

- [Proposición de ley 23](#), de visibilidad, diagnóstico y tratamiento integral de la endometriosis en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 3600)

### 3. Mociones o proposiciones no de ley

#### a) Para debate en Pleno

- [Moción 1009](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de congelación inmediata de la subida de las cuotas a autónomos y exoneración de las mismas para aquellos que han visto suspendida o cesada su actividad por la COVID-19, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3604)

- [Moción 1010](#), sobre apoyo al sector pesquero de la Región y solicitud al Gobierno de la nación de modificación de la Orden APA/423/2020, que establece un plan de gestión para conservación de los recursos pesqueros demersales del mar Mediterráneo, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3606)

- [Moción 1011](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de autorización a las oficinas de farmacia de la Región para realizar test de antígenos de SARS-CoV-2, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3607)

- [Moción 1012](#), sobre aprobación del plan de acción de la Estrategia española en Trastorno del Espectro Autista y adopción de medidas para mejorar la calidad de vida de las personas con trastorno del espectro autista y sus familias, formulada por los G.P. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 3608)

- [Moción 1013](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas de apoyo a las agencias de viaje por la crisis del covid-19, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3609)

- [Moción 1014](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de elevación de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de la ciudad de Cartagena al rango de comisaría provincial o recalificación como tipo A, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3610)

- [Moción 1015](#), sobre actuaciones para restauración, rehabilitación y puesta en valor de yacimientos arqueológicos Martyrium de La Alberca y basílica paleocristiana de Algezares, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3611)

- [Moción 1016](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de aumento del 1,5 % cultural al 2 %, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3612)

- [Moción 1017](#), sobre garantizar la continuidad de los conciertos educativos hasta 2027, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 3613)

- [Moción 1018](#), sobre adopción de medidas para implantación por parte de las empresas de dispositivos de control de alcohol y drogas a conductores que realizan el servicio de transporte escolar, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 3614)

- [Moción 1020](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de la de reducción del IVA del 21 % al 10 % a las empresas de turismo activo, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3615)

- [Moción 1021](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de la adopción de una batería de medidas urgentes para reforzar la imagen turística de España y atracción de turistas extranjeros, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3616)

- [Moción 1022](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de una estrategia nacional de familiarización y promoción turística en Reino Unido ante el Brexit y fortalecimiento de las relaciones diplomáticas con Reino Unido, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3617)

- [Moción 1023](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de declaración como acontecimiento de excepcional interés público al nuevo camino de peregrinación denominado "Camino de la Vera Cruz", formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3619)

- [Moción 1024](#), sobre creación de una línea de ayudas al sector ganadero de reses bravas de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 3620)

- [Moción 1025](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de una línea de ayudas económicas directas a fondo perdido para el sector del turismo y hostelería y una línea de ayudas para el fortalecimiento del sector, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3621)

- [Moción 1026](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de ampliación de plantilla en Comisaría de Policía de Cartagena, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 3623)

- [Moción 1027](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de puesta en marcha de un plan de vacunación urgente con garantías de suministro y recursos, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 3624)

- [Moción 1028](#), sobre medidas para reducir el enorme impacto de la subida de los costes de electricidad en las familias y consumidores particulares en plena ola de frío y durante la crisis sanitaria de covid-19, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 3626)

- [Moción 1029](#), sobre autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de una planta generadora de energía fotovoltaica de 400 MWn y línea aérea de evacuación a 400 kV en Puerto Lumbreras y Lorca, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3628)

- [Moción 1030](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de inicio de las obras para llevar la alta velocidad ferroviaria a la ciudad de Cartagena, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3631)

- [Moción 1031](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de desbloqueo del proyecto de la ZAL de Cartagena e inicio de actuaciones para su construcción, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3632)

- [Moción 1032](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de establecimiento urgente de una estrategia de vacunación covid-19, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3633)

- [Moción 1033](#), sobre elaboración de un plan de apoyo a los sectores de la hostelería y el turismo de la Región de Murcia, con ayudas y medidas complementarias para paliar los efectos ocasionados por la covid-19, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3634)

- [Moción 1034](#), sobre construcción y puesta en marcha de un centro de alta resolución en Mazarrón, dotado con especialidades médicas, servicio de rayos, quirófano de cirugía menor, laboratorio de análisis y camas para hospitalizaciones cortas, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3635)

- [Moción 1035](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de revisión por el Ministerio de Transportes de los protocolos de seguridad en el trabajo para los trabajadores de la autopista AP-7 en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3636)

- [Moción 1036](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas para la defensa de la práctica del silvestrismo, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 3637)

- [Moción 1037](#), sobre elaboración de una estrategia de prevención de la obesidad infantil a través de campañas de promoción de buenos hábitos alimenticios y estilo de vida saludable, en colaboración con los ayuntamientos de la Región, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 3638)

- [Moción 1038](#), sobre rebaja en el precio de la ITV para los vehículos 100 % eléctricos, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 3639)

- [Moción 1039](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación para revertir la subida del IVA producida tras la aprobación del Real Decreto-ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 3640)

- [Moción 1040](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación para explorar las vías necesarias, tanto con Agroseguro como con Enesa, para modificar el actual seguro agrario y que pueda hacer frente a pérdidas de producciones por cualquier causa climatológica, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3642)

- [Moción 1041](#), sobre recuperación en 2021 por parte de los usuarios de las residencias de la tercera edad de la Región de las pagas extraordinarias y revisión al alza del dinero de bolsillo, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 3643)

- [Moción 1042](#), sobre garantía de transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación y cese de políticos que cometan irregularidades asociadas a su proceso u orden, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 3644)

- [Moción 1043](#), sobre solicitud al Gobierno de nación de habilitación para que el IVA recaudado por las Administraciones por donación de alimentos de ciudadanos se destine a los bancos de alimentos, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3646)

- [Moción 1044](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas para promover la natalidad en España, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 3647)

- [Moción 1045](#), sobre creación de un plan de ayudas a jóvenes para el acceso a la vivienda en municipios y pedanías despobladas de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 3649)

- [Moción 1046](#), sobre creación de un plan de accesibilidad turística de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3650)

- [Moción 1047](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de reducción del IVA de las mascarillas FFP2 y FFP3 al tipo superreducido del 4 %, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3651)

- [Moción 1048](#), sobre actuaciones en parcelas 438 y 658 del monte n.º 41, del Catálogo de montes de utilidad pública, "Sierra del Solán", para evitar desprendimientos de rocas y taludes en la carretera RM-514 entre Blanca y Abarán, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3652)

- [Moción 1049](#), sobre adopción de medidas para promoción y mejora del acogimiento familiar, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 3653)

- [Moción 1050](#), sobre adopción de medidas para garantizar y controlar los principios exigidos en el documento marco de mínimos para asegurar la calidad de los puntos de encuentro familiar, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 3654)

- [Moción 1051](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de una bolsa de empleo de examinadores itinerantes para aumentar la capacidad examinadora de la Dirección General de Tráfico, formulada por el G.P. Popular.  
(pág. 3656)
- [Moción 1052](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de ejecución del proyecto del paseo marítimo del Alamillo, en Mazarrón, formulada por el G.P. Popular.  
(pág. 3656)
- [Moción 1053](#), sobre transparencia de los cargos públicos respecto a la vacunación frente al covid-19, formulada por el G.P. Mixto.  
(pág. 3657)
- [Moción 1054](#), sobre puesta en marcha de una campaña de comunicación institucional que favorezca la normalización y la convivencia en nuestra Región, formulada por el G.P. Socialista.  
(pág. 3659)
- [Moción 1055](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de ampliación de fondos covid-19 destinados a educación, formulada por el G.P. Popular.  
(pág. 3660)
- [Moción 1056](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de la cualificación profesional de belenista, formulada por el G.P. Vox.  
(pág. 3660)
- [Moción 1057](#), sobre ejecución del sendero del peregrino Totana-La Santa, formulada por el G.P. Popular.  
(pág. 3662)
- [Moción 1058](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de la categoría de familias múltiples en la legislación española, formulada por el G.P. Popular.  
(pág. 3662)
- [Moción 1059](#), sobre puesta en marcha de un plan de apoyo al crecimiento y consolidación de la producción ecológica, con especial atención a la ganadería ecológica, formulada por el G.P. Popular.  
(pág. 3663)
- [Moción 1060](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de habilitación de un marco legal que permita a las comunidades autónomas combatir la crisis sanitaria con garantías jurídicas, formulada por el G.P. Popular.  
(pág. 3664)
- [Moción 1061](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de un registro público de vacunados de covid-19, formulada por el G.P. Popular.  
(pág. 3665)

- [Moción 1063](#), sobre elaboración de nueva estrategia regional para conservación y uso sostenible de masas forestales de la Región y desarrollo del plan de acción para los próximos años, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3666)

- [Moción 1064](#), sobre elaboración de la estrategia regional de infraestructura verde, que contribuya a la protección, conservación y mejora del capital natural de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3667)

- [Moción 1065](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de apoyo a la ciencia con una inversión del 2 % del PIB nacional en investigación, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3669)

- [Moción 1066](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de aprobación urgente de un paquete de medidas para ayudar a combatir la pobreza energética y proteger a los consumidores y usuarios ante la subida de la luz y el gas, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3670)

- [Moción 1067](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de puesta en marcha de plan de choque económico para conservar y fomentar el empleo y la recuperación del tejido económico y empresarial, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3672)

- [Moción 1068](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de diseño de una estrategia nacional de impulso al empleo juvenil y lucha contra el desempleo en los jóvenes, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3674)

- [Moción 1069](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera para debatir y acordar un nuevo modelo de reparto para el fondo REACT-EU, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3675)

- [Moción 1070](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de bajada del IVA al 0 % de las mascarillas FFP2, de los geles hidroalcohólicos y otros geles de naturaleza biocida, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 3676)

- [Moción 1071](#), sobre registro de vacunados de covid-19 en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3678)

- [Moción 1072](#), sobre impulso de la inclusión en la calificación de oficio en vías de extinción al oficio artesano de pirotécnico, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3678)

- [Moción 1074](#), sobre implantación en los centros educativos de Primaria de la Región de los programas de inclusión educativa a través de los recreos inclusivos, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3679)

- [Moción 1076](#), sobre reserva de contratos personas con discapacidad, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 3680)

- [Moción 1077](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de un plan nacional de rescate al turismo con un paquete de medidas urgentes y globales ante la tercera ola covid, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3682)

- [Moción 1078](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de adecuación de los servicios de aduanas a la nueva relación comercial con Reino Unido, dotándolos de recursos para asumir el incremento de actividad, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3685)

- [Moción 1079](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de autorización de trasvase desde el Negratín a Puerto Lumbreras, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3686)

- [Moción 1080](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de aprobación de una modificación extraordinaria del IVA al 4 % para pymes y autónomos cuya actividad esté relacionada con el turismo, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(pág. 3687)

- [Moción 1081](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de continuidad del Plan Renove y de aplazamiento de la subida del impuesto de matriculación para la recuperación del sector de venta de automóviles, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3689)

- [Moción 1082](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de un plan de ayudas directas a las salas de exhibición cinematográficas, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3690)

- [Moción 1084](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de impulso de un nuevo plan nacional de seguridad y salvamento marítimo, contemplando ayudas para el rescate en playas y salvamento en el mar, mediante convenio con la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3691)

- [Moción 1085](#), sobre plan de rescate a la hostelería, el comercio y el turismo en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3693)



**SECCIÓN "C", INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA****5. Estímulo iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin adjuntar texto**

- [Estímulo](#) de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin texto adjunto, n.º 17, sobre solicitud al Gobierno de la nación de reforma de la normativa que permita la contratación de los alumnos que hayan concluido la Formación Profesional Básica bajo la modalidad del contrato de formación, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 3694)

**SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO****2. Interpelaciones****a) Para debate en Pleno**

- [Interpelación 127](#), sobre razones por las que ha nombrado a una persona ajena a la Administración regional para la jefatura del Servicio Jurídico de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 3696)

**3. Preguntas para respuesta escrita**

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 698 a 710, 715 a 732, 734 a 737, 739 a 758 y 760 a 762.

(pág. 3696)

**4. Preguntas para respuesta oral****a) En Pleno**

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 478 a 488 y 490 a 515.

(pág. 3701)

**SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE****1. Proyectos de ley****b) Audiencias legislativas****Orden de publicación**

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el 11 de febrero, ha acordado abrir el plazo para proponer audiencias legislativas relativas al Proyecto de ley 8, de modificación del régimen de subvenciones concedidas a ayuntamientos de la Región de Murcia, acogidas a la disposición adicional undécima de la Ley 7/2011, de 26 de diciembre, y de medidas fiscales urgentes para el sector de la restauración y hostelería, que se fija del 15 al 19 de febrero de 2021, según lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Cámara. EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

**SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE****1. Proyectos de ley****c) Enmiendas****Orden de publicación**

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el 11 de febrero actual, ha acordado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, la apertura de un plazo de enmiendas al articulado del Proyecto de ley 5, de Servicios Sociales de la Región de Murcia, que se fija del 15 de febrero al 12 de marzo, quedando establecido el plazo para la formulación de propuestas de enmiendas de iniciativa ciudadana, previstas en el artículo 129 del Reglamento, del 15 al 26 de febrero, de lo que se dará oportuna publicidad en la página web de la Cámara ([www.asambleamurcia.es](http://www.asambleamurcia.es)).- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

**SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE****2. Propositiones de ley****a) Texto que se propone****Orden de publicación**

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2021, ha admitido a trámite la Proposición de ley número 22, sobre modificación de la Ley 5/2017, de 5 de julio, de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Popular, y ordenado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 124.4 del Reglamento de la Cámara, su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

**PROPOSICIÓN DE LEY 22, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 5/2017, DE 5 DE JULIO, DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición de ley por la que se modifica la Ley 5/2017, de 5 de julio, de participación institucional de las

organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito de la Región de Murcia.

La presente Proposición de ley consta de una exposición de motivos, un artículo único y una disposición final.

Cartagena, a 1 de febrero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez

PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 5/2017, DE 5 DE JULIO, DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2017 la Región de Murcia cuenta, como otras comunidades autónomas españolas, con una regulación propia que reconoce a las organizaciones empresariales y sindicales más representativas su papel relevante en el ámbito de la participación institucional, estableciendo los cauces necesarios para garantizar un derecho consagrado tanto por la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, como por la legislación comunitaria.

Tal y como señalaba en su exposición de motivos de la Ley 5/2017, de 6 de julio, de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito de la Región de Murcia, el modelo de concertación ha evidenciado sobradamente su eficacia en el desarrollo de los intereses sociales y económicos de la Comunidad Autónoma y en el bienestar general de sus ciudadanos, gracias a la responsabilidad y lealtad institucional de las organizaciones participantes.

Con el objetivo de dotar de mayor transparencia, eficacia y objetividad al régimen de compensación económica de los gastos en que incurran a causa de las acciones desarrolladas en el marco de esa participación institucional, la proposición de ley introduce modificaciones en el artículo 6 de la Ley 5/2017, de 5 de julio, de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito de la Región de Murcia.

En este sentido, se establecen mecanismos para que se compense de manera objetiva y justificada su función de participación institucional, atribuyendo a tales efectos competencias al Consejo de Gobierno para aprobar los criterios que permitan cuantificar los costes imputables en el marco de esa labor de participación institucional.

**Artículo Único. Modificación de la Ley 5/2017, de 5 de julio, de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito de la Región de Murcia.**

Se modifica el artículo 6, quedando redactado así:

Artículo 6.- Fomento y financiación.

1. Con la finalidad de fomentar la participación institucional regulada por esta ley y compensar los gastos en los que incurran las organizaciones sindicales empresariales intersectoriales más representativas a causa de dicha participación, el Consejo de Gobierno consignará, en el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia de cada ejercicio, partidas presupuestarias con asignación nominativa expresamente vinculadas a dicha finalidad. Estas partidas nominativas, que compensarán de manera objetiva y justificada los gastos de participación institucional, se determinarán anualmente con arreglo a las cuantías justificadas el ejercicio presupuestario anterior, sin que su incremento anual supere el porcentaje de crecimiento total del Presupuesto de la Comunidad Autónoma experimentado en el nuevo ejercicio. Los créditos irán destinados a sufragar los gastos de personal, los gastos corrientes, los gastos ocasionados por actividades relacionadas

con participación en los correspondientes órganos consultivos y los de administración específicos que estén directamente relacionados con aquellas actividades.

2. En el primer trimestre de cada año natural o, en su defecto, en el plazo de los tres meses siguientes a la aprobación del presupuesto anual, se hará efectiva la concesión y pago de las referidas compensaciones económicas a las organizaciones empresariales y sindicales intersectoriales más representativas. El reparto de dichas compensaciones se hará aplicando el criterio de paridad entre las organizaciones empresariales y las sindicales.

3. La presencia de las personas que representen a las organizaciones sindicales y empresariales en los órganos consultivos de asesoramiento, se presume a título gratuito y no percibirán indemnización alguna por asistencia o compensación de gastos.

4. El Consejo de Gobierno aprobará anualmente los criterios objetivos que permitan cuantificar el coste imputable por la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, a los efectos de lo establecido en el apartado primero de este artículo.

### **Disposición final.**

La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

## **SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**

### **2. Proposiciones de ley**

#### **a) Texto que se propone**

### **Orden de publicación**

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2021, ha admitido a trámite la Proposición de ley número 23, de visibilidad, diagnóstico y tratamiento integral de la endometriosis en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Mixto, y ordenado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 124.4 del Reglamento de la Cámara, su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

## **PROPOSICIÓN DE LEY 23, DE VISIBILIDAD, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE LA ENDOMETRIOSIS EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.**

María Marín Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 124 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición de ley de visibilidad, diagnóstico y tratamiento integral de la endometriosis en la Región de Murcia. La presente Proposición de ley consta de una Exposición de Motivos, una parte dispositiva (10 artículos) y tres disposiciones finales.

Cartagena, 5 de febrero de 2021.- La portavoz, María Marín Martínez.

## **PROPOSICIÓN DE LEY 23, DE VISIBILIDAD, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE LA ENDOMETRIOSIS EN LA REGIÓN DE MURCIA**

### **Exposición de Motivos**

En la "Guía de atención a las mujeres con endometriosis en el Sistema Nacional de Salud",

publicada en 2003, el Ministerio de Sanidad define la endometriosis como "la implantación y crecimiento benigno de tejido endometrial fuera del útero". La naturaleza benigna de estos tejidos, que diferencia a la endometriosis del cáncer, no implica que las mujeres afectadas por esta enfermedad no sufran importantes lesiones.

Las localizaciones más frecuentes afectadas por la endometriosis son el peritoneo pélvico y los ovarios, aunque tal y como reconoce la Guía del SNS, "ocasionalmente pueden encontrarse (...) en otras muchas partes como el intestino, vejiga, estómago, pulmón, etc.", causando importantes lesiones y un dolor crónico.

Los síntomas más comunes de esta enfermedad son "dismenorrea, dispareunia, infertilidad y dolor pélvico crónico". Además, las mujeres que la sufren pueden presentar síntomas no ginecológicos como "el dolor abdominal o de espalda, dolor al orinar o defecar, hemorragias, etc.". Con respecto a la infertilidad, esta alcanza hasta a un 30-40 % de las mujeres afectadas por endometriosis.

La incidencia de la endometriosis es enorme. Según la OMS, afecta a un 10% de la población femenina en edad fértil, 176 millones de mujeres en todo el mundo y unos dos millones en toda España. En la Región de Murcia son más de 35.000 mujeres las potencialmente afectadas. Sin embargo, el tiempo medio desde la aparición de los primeros síntomas hasta el diagnóstico de la enfermedad supera actualmente los cinco años y muchas mujeres no llegarán nunca a ser diagnosticadas, algo impensable en otras patologías. De ello es responsable un desconocimiento social generalizado, desconocimiento que afecta también en parte al propio colectivo médico, así como la normalización social del dolor menstrual.

La invisibilidad de la endometriosis es una muestra más de violencia institucional contra la mujer y como tal debe ser abordada. Por ello esta ley incluye en su articulado la necesidad clara de dar a conocer la endometriosis y visibilizar a las mujeres que la sufren (art. 9), la necesidad de incluir a la endometriosis en los planes de formación de nuestros profesionales sanitarios actuales y futuros (art. 8) y crear un registro de pacientes (art. 6).

A la situación de infradiagnóstico descrita anteriormente se une la ausencia de un tratamiento efectivo que a día de hoy pueda garantizar una cura para esta terrible enfermedad. Que no exista una cura implica en primer lugar la necesidad de impulsar la investigación en esta materia (art. 7). Por otra parte, ello no implica que no se pueda mejorar sustancialmente la atención sanitaria recibida por las pacientes.

Aunque en los últimos años se han ido abriendo paso tratamientos cada vez menos agresivos y técnicas quirúrgicas menos invasivas como la laparoscopia, es necesario seguir avanzando hacia un protocolo de actuación unitario y específico para las pacientes de esta enfermedad, centralizando la atención médica en una unidad especializada multidisciplinar (art. 5), así como garantizar que esta atención integral queda cubierta íntegramente por el sistema público de salud (art. 4). Se garantiza así que el diagnóstico y el tratamiento de la endometriosis no dependa del lugar de residencia de la paciente y que todas sus consecuencias, tanto físicas como psicológicas, se aborden de forma integral y coordinada.

Por último, se incluye la necesidad de que esta ley cuente con el respaldo económico necesario para su desarrollo (art. 10).

## **TÍTULO PRELIMINAR DISPOSICIONES GENERALES**

### **Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.**

Es objeto de esta ley establecer y garantizar en la Región de Murcia el acceso integral al diagnóstico, tratamiento, estudio e investigación de la endometriosis.

## **Artículo 2. Definición y clasificación.**

La endometriosis es, a efectos de esta ley, una enfermedad inflamatoria estrógeno-dependiente de origen desconocido que afecta a mujeres de cualquier etnia-raza y grupo social. Dicha enfermedad consiste en la implantación y crecimiento benigno de tejido endometrial fuera del útero, de predominio en el peritoneo pélvico y los ovarios. La extensión de la enfermedad varía desde pocas y pequeñas lesiones hasta grandes endometriomas ováricos y/o grandes y extensos nódulos/fibrosis y adherencias que causan una severa distorsión de la anatomía pélvica normal.

En función de la localización de lesiones, su diámetro, profundidad y densidad de las adherencias, se clasifica la enfermedad en:

- Estado I, Mínima: implantes aislados y sin adherencias.
- Estadio II, Leve: implantes superficiales menores de 5 cm. adheridos o diseminados sobre la superficie del peritoneo y ovarios.
- Estadio III, Moderado: implantes múltiples superficiales o invasivos. Adherencias alrededor de las trompas o periováricas, que pueden ser evidentes.
- Estadio IV, Severa: implantes múltiples, superficiales y profundos que incluyen grandes endometriomas ováricos. Usualmente se observan adherencias membranosas extensas.

## **Artículo 3. Objetivos.**

Los poderes públicos de la Región de Murcia perseguirán, en base a las competencias sanitarias que le son propias, de conformidad con la presente ley, su normativa de desarrollo y otras normas que resulten de aplicación, la consecución de los siguientes objetivos:

- Generar protocolos clínicos de atención primaria de las mujeres con endometriosis, en base a criterios unificados en todas las áreas del Sistema Murciano de Salud.
- Avanzar en el diagnóstico y tratamiento precoz de la enfermedad.
- Proporcionar un tratamiento especializado a todas las afectadas en un contexto multidisciplinar.
- Promover el estudio de esta enfermedad por parte de los profesionales sanitarios y su conocimiento entre la población femenina potencialmente afectada.
- Impulsar la investigación para el desarrollo de medidas preventivas, diagnósticas y de tratamientos de la endometriosis en el ámbito público y privado.

## **TÍTULO II POLÍTICAS PÚBLICAS SANITARIAS FRENTE A LA ENDOMETRIOSIS**

### **Artículo 4. Cobertura del sistema público de salud.**

El Servicio Murciano de Salud garantizará una atención integral e interdisciplinaria para la detección, diagnóstico, control y tratamiento de la endometriosis, incluyendo en su cobertura los medicamentos y las terapias de apoyo que se prescriban en cada caso, así como todos los procedimientos y las técnicas necesarias, las cuales incluyen, pero no se limitan a examen pélvico, histerosalpingografía, ecografía y cirugía/s laparoscópica/s, laparotomía e histerectomía y fármacos. Dentro de esta cobertura se incluirán también todos aquellos nuevos procedimientos y técnicas que se desarrollen en el futuro gracias a los avances técnico-científicos.

### **Artículo 5. Creación de una unidad multidisciplinar y derivación.**

1. La Región de Murcia creará en los hospitales públicos de referencia unidades multidisciplinarias compuestas por especialistas en cirugía general y del aparato digestivo, urología, ginecología,

infertilidad, salud mental y aquellos otros que se consideren necesarios, donde puedan derivarse todos los casos de endometriosis de las distintas áreas de salud. La unidad estará coordinada por un facultativo designado por la dirección asistencial del hospital.

2. En el caso de que dicha unidad no encuentre un método adecuado para intervenir a la paciente, se estudiará la posibilidad de derivarla a otra de las unidades que cuentan en España con una trayectoria dilatada en el abordaje de la endometriosis.

3. A las pacientes se les informará de la repercusión de la enfermedad en la fertilidad, ofreciéndoseles su derivación a la Unidad de Reproducción.

#### **Artículo 6. Creación de un registro único de pacientes.**

El Servicio Murciano de Salud creará un Registro Único de Pacientes de Endometriosis (RUPE) a fin de:

a) Proporcionar información epidemiológica sobre la incidencia y prevalencia de la endometriosis, así como de sus factores determinantes asociados.

b) Disponer de conocimiento sobre la evolución de la enfermedad, permitiendo orientar la planificación y gestión sanitaria, las actividades preventivas y asistenciales y la investigación en esta materia.

#### **Artículo 7. Impulso a la investigación.**

La Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (en adelante FFIS) impulsará, a través del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria Virgen de la Arrixaca y en colaboración con los grupos de investigación de las universidades públicas de la Región, la investigación para la detección precoz, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad.

#### **Artículo 8. Formación de los profesionales sanitarios.**

La FFIS de la Región de Murcia fomentará las actividades de formación sobre la endometriosis de los profesionales relacionados con el mundo de la salud y sociosanitario y las incluirá en sus programas estratégicos de formación. La endometriosis formará parte también de los programas de estudio de las titulaciones sanitarias en las universidades de la Región de Murcia.

#### **Artículo 9. Difusión y concienciación ciudadana.**

9.1. La FFIS de la Región de Murcia se encargará también de fomentar actividades de formación e información de la sociedad en general en relación a la endometriosis a través de campañas constantes de concienciación ciudadana referidas a la endometriosis. Para esta misión se convocará a asociaciones médicas, académicas y científicas.

9.2 A tal fin la Región de Murcia se sumará el 14 de marzo de cada año a las actividades que, con motivo del Día Mundial de la Endometriosis, tienen lugar en todo el mundo para concienciar a la sociedad y visibilizar la enfermedad.

9.3. El Servicio de Promoción y Educación para la Salud incluirá la endometriosis entre los contenidos del programa de Educación para la Salud, desarrollando materiales y actividades específicas sobre la enfermedad orientados tanto a alumnas en el tramo de la educación secundaria, como a padres y profesorado.

#### **Disposición final. Entrada en vigor.**

La presente ley entrará en vigor el 1 de junio de 2022.



## SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

### 3. Mociones o proposiciones no de ley

#### a) Para debate en Pleno

#### Orden de publicación

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

### **MOCIÓN 1009, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CONGELACIÓN INMEDIATA DE LA SUBIDA DE LAS CUOTAS A AUTÓNOMOS Y EXONERACIÓN DE LAS MISMAS PARA AQUELLOS QUE HAN VISTO SUSPENDIDA O CESADA SU ACTIVIDAD POR LA COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular y, en su nombre, el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y las diputadas Mirian Guardiola Salmerón e Isabel María Sánchez Ruiz, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre congelación inmediata de la subida de las cuotas a los autónomos y exoneración de las mismas para aquellos que han visto suspendida o cesada su actividad por la COVID-19.

Los autónomos son uno de los colectivos más afectados por esta pandemia. En España son más de 3 millones de trabajadores autónomos que suponen en la Región más de 100.000 empleos directos y más de 300.000 entre indirectos e inducidos. Los autónomos afrontan, en plena pandemia, una oleada de subidas de sus cuotas pese a que más de la mitad de los trabajadores por cuenta propia sufren caídas de facturación superiores al 60 % y casi 620.000 tienen sus negocios cerrados por las restricciones. Casi dos de cada cuatro y en torno al 39 por ciento declara sufrir pérdidas superiores a 30.000 euros en este ejercicio, principalmente aquellos que se dedican al sector de los eventos, el ocio, hostelería y el comercio. En torno al 20 % de autónomos ven en riesgo la supervivencia de su negocio. Debido a la situación de extrema gravedad, la facturación del 85 % de los profesionales se ha reducido y para más de la mitad de ellos (1,7 millones) ha caído más del 60 %: y un 6,4 % no están ingresando nada. El 44,8 % de los autónomos que tienen trabajadores afirman que ha solicitado una suspensión de empleo o tiene previsto hacerlo para poder seguir con su actividad. Además, unos 200.000 ya se han visto abocados a realizar algún tipo de despido.

Es del todo incomprensible que en estos momentos tan complicados en el que casi un millón de autónomos (de los más de 3 millones de toda España) se encuentran en la cuerda floja y al borde del cierre, y donde el resto ha visto reducida de manera considerable sus ingresos por la pandemia, el Gobierno de España no solo no haya suspendido el pago de las cuotas o su exoneración o aplazamiento, sino que aumente a estos trabajadores las cuotas a pagar a la Seguridad Social.

Y ello aunque existiera un pacto para su subida (en 2018, cuando la economía subía un 3 por ciento y las previsiones económicas eran buenas, a diferencia de la caída histórica del PIB en un 12 por ciento), ya que en el momento en que se acordó (previo a la pandemia y por tanto ajeno a sus efectos y consecuencias) no se podía prever el impacto económico en estos trabajadores y en nuestra economía.

Recientemente los 3,2 millones de autónomos han visto cómo su cotización se elevaba entre 3 y 12 euros al mes, de manera que la cuota que pagan ha pasado de 283 euros a 289 euros mensuales para aquellos que cotizan la base mínima (la gran mayoría) y de 1208 a 1245 euros para los que pagan el máximo. Además, los trabajadores por cuenta propia se sorprendieron con otro incremento retroactivo de entre 3 y 12 euros, lo que supone que pagan en noviembre entre 6 y 24 euros más que



en septiembre. Desconocen aún cuándo les van a ir cobrando la retroactividad de los ocho meses anteriores. Por si fuera poco, y en tales circunstancias, en enero tendrán que afrontar una nueva subida de tipos, de tres décimas, qué podría sumarse a un nuevo incremento de las bases de cotización si así lo decide el Ejecutivo.

El Presidente de ATA (Asociación Nacional de Trabajadores Autónomos), Lorenzo Amor, ha señalado que "el Gobierno no ha tenido el gesto ni la sensibilidad de aplazar esa subida a mejores tiempos". Con más de 620.000 negocios cerrados, más de un millón de familias sufriendo, y más de 60.000 millones las pérdidas sufridas este año, no es de recibo una subida de las cuotas, ahogando más a un colectivo ya de por sí castigado por la pandemia

Es sorprendente que países europeos de nuestro entorno como Alemania haya aprobado ayudas millonarias, establezca todo tipo de ayudas a las empresas hasta junio del 2021 y en general dé todas las facilidades para afrontar esta crisis, mientras que España, lejos de ayudar, pone más trabas y obstáculos subiendo las cuotas de la Seguridad Social. Países europeos como Francia o Alemania están abonando en noviembre y diciembre el 75 % de la facturación anotada hace un año a los trabajadores que han tenido que cerrar por las restricciones, para lo que ha puesto a disposición un fondo de 30.000 millones. Pero a partir de enero habrá nuevas ayudas, para las que se tendrán en cuenta los gastos fijos. Aquí, lejos de apostar por las ayudas, se les incrementa la cuota de la Seguridad Social.

Desde el Grupo Parlamentario Popular ya hemos registrado, desde que se inició la pandemia, diversas iniciativas para ayudar a los autónomos, durante la primera y durante la segunda ola, solicitando la extensión de los ERTE, la bajada del IVA al 4 por ciento, el aplazamiento del pago de impuestos estatales, la ampliación y aumento de líneas ICO, o la moratoria de los préstamos y demás cargas financieras, o un plan de rescate que pudiera ayudar a los trabajadores más afectados por la crisis. Ninguna de estas peticiones se ha adoptado por el Gobierno de España. Lejos de ayudar, está claro, que ahogan con más cargas, en su afán recaudatorio, en este caso aumentando el importe de las cuotas de la seguridad de los autónomos, cuando lo lógico en estos momentos y dadas las razones más que justificadas de excepcionalidad era congelar o rebajar las cuotas de los autónomos, cuando no su exoneración temporal.

Una vez más se pone de manifiesto que el Gobierno de Sánchez e Iglesias no apuesta por la liberación de cargas estatales para fomentar el empleo y la economía, justo cuando más era necesario para la reactivación económica de España y de nuestra Región.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

- 1.- La congelación inmediata de la subida de las cuotas a los autónomos y el cese de la subida prevista para enero de 2021.
- 2.- La devolución de las cuotas pagadas por los autónomos que se han visto incrementadas con carácter retroactivo.
- 3.- La exoneración de las cuotas de los autónomos para aquellos que han visto suspendida o cesada su actividad por la COVID-19.
- 4.- El compromiso de no subir las cuotas de la Seguridad Social de los autónomos el tiempo que duren los efectos de la pandemia.

Cartagena, 17 de diciembre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

**MOCIÓN 1010, SOBRE APOYO AL SECTOR PESQUERO DE LA REGIÓN Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA ORDEN APA/423/2020, QUE ESTABLECE UN PLAN DE GESTIÓN PARA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS DEMERSALES DEL MAR MEDITERRÁNEO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y el diputado Jesús Cano Molina, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre apoyo al sector pesquero de la Región en rechazo a la Orden APA 423/2020, de 18 de mayo, por la que se establece un plan de gestión para la conservación de los recursos pesqueros demersales en el mar Mediterráneo y al acuerdo de los totales admisibles de capturas del Mediterráneo.

La pesquería de arrastre es una de las más importantes en nuestra región. Mediante este tipo de pesca se atrapan, entre otros muchos productos del mar, la gamba roja, marisco de gran valor para nuestra gastronomía y herramienta de promoción turística para nuestra región por las virtudes que esta posee.

La pesca de arrastre se ha ido tecnificando para ser más sostenible con el medio ambiente, reduciendo días de pesca, ampliando diámetros de redes, realizando paros biológicos en las épocas de cría de algunas especies, por no hablar de la labor que realizan estos barcos sacando de nuestros fondos basuras y residuos que terminan en nuestros mares.

La publicación el pasado 20 de mayo por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Orden APA 423/2020, por la que se establece un plan de gestión para la conservación de los recursos pesqueros demersales en el mar Mediterráneo, afecta muy negativamente a la flota de arrastre de la Región de Murcia, ya que establece criterios para la reducción de días de pesca de arrastre llegando algunos barcos a perder más de 60 días de actividad. Esta orden limita la actividad, en algunos casos, a menos de 180 días de pesca al año, algo que hace que esta actividad sea insostenible para los marineros, armadores, patronos e incluso las propias cofradías.

Ante esta situación debemos instar al Ministerio a que rectifique y establezca criterios, en consenso con el sector, para que su actividad se pueda seguir llevando a cabo sin poner en riesgo su viabilidad.

En el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la Unión Europea celebrado el 15 y 16 de diciembre de 2020, se ha acordado una nueva reducción de los días de pesca para nuestra flota del 7,5 %, lo que supondrá la puntilla a un sector muy castigado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

1.- La Asamblea Regional de Murcia muestra su apoyo al sector pesquero de la Región de Murcia.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación reconsiderar su posición en consenso con el sector pesquero y modifique la Orden APA 423/2020, de 18 de mayo, publicada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se establece un plan de gestión para la conservación de los recursos pesqueros demersales en el mar Mediterráneo, por el efecto negativo que causa en el sector pesquero de la Región.

3.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación modificar su posición y no acepte el acuerdo de los Totales Admisibles de Captura (TAC) del Mediterráneo, por ir en contra de los intereses del sector pesquero español y de la

Región de Murcia.

Cartagena, 17 de diciembre de 2020.- Joaquín Segado Martínez.

**MOCIÓN 1011, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE AUTORIZACIÓN A LAS OFICINAS DE FARMACIA DE LA REGIÓN PARA REALIZAR TEST DE ANTÍGENOS DE SARS-COV-2, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada M.<sup>a</sup> del Carmen Ruiz Jódar, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre autorización a las oficinas de farmacia de la Región de Murcia a realizar test de antígenos de SARS-Covid-2.

La Consejería de Salud de la Región de Murcia lleva semanas trabajando en la elaboración de un protocolo para la puesta en marcha del programa sanitario para la realización de test de antígenos de SARS-CoV-2 en las oficinas de farmacia de la Región.

El objetivo de este programa es la realización de test rápidos de antígenos en las oficinas de farmacia durante la situación de pandemia por COVID-19 en colaboración con las autoridades sanitarias, con el fin de ampliar la cobertura de detección precoz de la enfermedad en todo el ámbito regional y la reducción de la presión asistencial en hospitales y centros de atención primaria al posibilitar la accesibilidad a estos test a pacientes asintomáticos (contactos estrechos de pacientes positivos por PCR) derivados por el servicio público de salud y pertenecientes a las mutualidades MUFACE, ISFAS y MUGEJU, sin perjuicio de una ampliación a otros colectivos.

En la propuesta elaborada por la Consejería, la oficina de farmacia dedicaría un tramo horario a la realización de las pruebas, no coincidiendo con el horario de atención al público. De esa manera, en el momento de hacer la prueba solo estaría en el establecimiento el personal que vaya a realizar la prueba y los pacientes que fueran a hacerse el test a la hora que se les haya citado. En el interior de la farmacia se habilitaría una zona para la toma de la muestra y realización del test, respetando en todo momento las medidas de seguridad.

La Consejería de Salud remitió el pasado 27 de noviembre al Ministerio de Sanidad la propuesta de protocolo de realización de test de antígenos en las oficinas de farmacias, siendo la primera comunidad autónoma en hacerlo. El 15 de diciembre, en la reunión bilateral mantenida entre el Ministerio y la Consejería, el Ministerio ha manifestado que no autoriza dicha propuesta a pesar de reconocer que se trata de un protocolo "muy trabajado y exquisito".

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

**MOCIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que autorice a las oficinas de farmacia de la Región de Murcia a realizar test de antígenos de SARS-Covid-2 tal y como ha solicitado la Consejería de Salud del Gobierno Regional, en base al protocolo elaborado en colaboración con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia.

Cartagena, 18 de diciembre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

## **MOCIÓN 1012, SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA EN TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA Y SUS FAMILIAS, FORMULADA POR LOS G.P. POPULAR Y CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y Juan José Molina Gallardo, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y los diputados Sonia Ruiz Escribano, Antonio Calderón Rodríguez y Francisco Álvarez García, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre mejora de la calidad de vida de personas con Trastorno del Espectro Autista y sus familias.

El Trastorno del Espectro Autista es una enfermedad relacionada con el desarrollo del cerebro que afecta la manera en la que la persona percibe y socializa con otras personas, lo que causa problemas en la interacción social y la comunicación. El TEA también comprende patrones de conducta restringidos y repetitivos. Son un grupo de trastornos del desarrollo que afectan la comunicación y el comportamiento y se diagnostican porque tiene:

- Dificultades para comunicarse e interactuar con otras personas.
- Intereses limitados y comportamientos repetitivos.
- Síntomas que afectan la capacidad para desempeñarse en la escuela, el trabajo y otras áreas de la vida.

En España hay 450.000 personas detectadas de TEA y a pesar del desarrollo que han experimentado la investigación y los recursos especializados desde que se describieran por primera vez las características del autismo y de los demás TEA, existen actualmente en España importantes vacíos en relación con aspectos básicos para la calidad de vida de las personas con TEA y de sus familias. Estos se extienden a los ámbitos desde la detección precoz o la atención temprana, a la educación o los apoyos para que las personas con TEA desarrollen una vida independiente en la vida adulta y participen plenamente como ciudadanos de pleno derecho en la sociedad.

En la Resolución 67/82 de la Asamblea de las Naciones Unidas, de 12 de diciembre de 2012, dedicada a la 'Atención de las necesidades socioeconómicas de las personas, las familias y las sociedades afectadas por los trastornos del espectro autístico, los trastornos de desarrollo y las discapacidades conexas', se reconoce expresamente la necesidad de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas con TEA.

Los derechos y el bienestar de las personas con TEA (Trastorno del Espectro Autista) son parte importante de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a fin de lograr una sociedad plenamente inclusiva.

Una de las medidas previstas para este logro es favorecer la comunicación y la accesibilidad universal a la información, promoviendo la regularización, estandarización y normalización de los sistemas de señalización de manera que se logre la homogeneización de los mismos.

Está demostrado que las personas con TEA son principalmente aprendices visuales, es decir, que a través de pictogramas tienen más capacidad de comprender mejor órdenes y acciones.

Las personas con TEA son excelentes pensadores visuales, pues comprenden, asimilan y tienen mejor la información que se les ofrece de manera visual y, por tanto, esta debe ser una de las estrategias básicas y fundamentales para el aprendizaje de este colectivo.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos, para su debate y aprobación, la siguiente

### **MOCIÓN**

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en

consideración de la aprobación del Plan de Acción de la Estrategia Española en TEA (Trastorno del Espectro Autista), con los recursos necesarios para el desarrollo de las actuaciones y el presupuesto asociado de las mismas.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la puesta en marcha de un órgano específico de investigación y formación sobre el TEA (Trastorno del Espectro Autista), destinado a promover el conocimiento sobre este trastorno.

3. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración para que, implicando a todas las fuerzas políticas, las administraciones públicas y las asociaciones vinculadas a personas con Trastorno del Espectro Autista, promueva un pacto regional que establezca una estrategia consensuada de apoyo a las personas afectadas, con medidas inclusivas y de accesibilidad a los servicios públicos.

4. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de un plan de rotulación con pictogramas a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos de las personas con Trastorno del Espectro Autista adoptando pautas homogéneas para facilitar la comprensión de este colectivo.

Cartagena, 21 de diciembre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 1013, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE APOYO A LAS AGENCIAS DE VIAJE POR LA CRISIS DEL COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Clara Valverde Soto, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre medidas de apoyo a las agencias de viaje.

La pandemia del Covid-19 ha afectado a todos y cada uno de los sectores de la sociedad. La transmisión del virus y las medidas que han sido adoptadas para dificultarla han supuesto una dura prueba para nuestra sociedad y su tejido industrial. No cabe duda que sectores como el turismo han padecido especialmente con esta situación de extrema gravedad que ha dejado a empresas y empleados en una posición muy precaria,

En el caso de las agencias de viaje, que hasta la pandemia eran utilizadas por el 22 % de los viajeros en el caso de las agencias tradicionales y por un 33 % en el caso de las agencias online, estas han visto reducidos sus ingresos anuales en un 90 %. Las cancelaciones masivas de sus servicios están provocando su descapitalización, han tenido que costear con recursos propios devoluciones y repatriaciones, a lo que hay que sumar las deudas que mantienen con ellas las compañías aéreas.

Todo esto hace que las agencias de viajes, como muchos otros negocios, se enfrenten a una situación y un futuro imprevisible que, por muchas crisis que hayamos vivido, se antoja diferente en muchos aspectos ya que se trata de una epidemia mundial con unas restricciones de movilidad jamás vistas.

El Gobierno de la Región de Murcia ha creado hasta ahora ayudas para que empresas turísticas puedan optar a subvenciones de hasta 20.000 euros a través del programa "Reactiva", además de la apertura de líneas de ayuda al turismo seguro con microcréditos al 0 por ciento de interés, y la nueva línea de 5 millones dirigida al pago de nóminas, alquileres, tasas e impuestos y costes fijos para empresas y autónomos con actividad en el sector.

Pero tenemos que hacer más, tenemos que continuar echando una mano a estas empresas con más medidas que permitan sortear estos tiempos difíciles y sirvan de base para el futuro, medidas como apoyo institucional contra la competencia desleal, congelación de impuestos y cuotas de

autónomos, mantener ERTE y ceses de actividad hasta recuperar realmente la actividad y permitir una incorporación escalonada de nuestras plantillas, congelación inmediata de los Seguros de Caución y RC con Turismo, sin la pérdida del título, licencia y avales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a adoptar cuantas medidas sean necesarias para apoyar a las agencias de viaje por la crisis del COVID-19.

Cartagena, 22 de diciembre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 1014, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ELEVACIÓN DE LA COMISARÍA DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA AL RANGO DE COMISARÍA PROVINCIAL O RECALIFICACIÓN COMO TIPO A, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre instar al Gobierno de España a que la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de la ciudad de Cartagena sea elevada al rango de Comisaría Provincial o sea recalificada como tipo A.

Actualmente la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de la ciudad de Cartagena cuenta con 338 efectivos, de los cuales 192 están destinados a las labores de seguridad ciudadana.

El tamaño de la ciudad, su número de habitantes supera los 210.0000, la singularidad de tener uno de los puertos más importantes del país, junto con el aumento de presión de la inmigración ilegal, hace que la comisaría actual y su número de efectivos sea escaso para las necesidades del territorio y la población que ha de atender.

Hoy día se cuenta con 50 policías asignados a los 5 grupos de investigación que existen y que se encargan desde investigaciones de tráfico de estupefacientes, pasando por las estafas, delitos violentos, robos, etcétera, un número del todo insuficiente para afrontar todo el trabajo que han de afrontar.

Mención aparte merece la Unidad de Atención a las Familias y Violencia de Género con un catálogo de 9 policías, pero donde solo hay 8 puestos cubiertos, para más de mil tramitaciones anuales de todo tipo como atestados con detenido, atención a víctimas, órdenes de protección, valoraciones de riesgo o asistencias a juicios a lo que hay que sumar todo lo referente a menores.

Y no olvidemos la Brigada de Extranjería, la cual ha pasado en menos de un año de tramitar 1200 expedientes a casi 3000, además de tener que derivar otros más de 2000 a otras comisarías. Este caos de política respecto a la inmigración que ha hecho de Cartagena una de las autopistas de entrada de pateras a España, ha hecho que todos estos agentes hayan visto crecer enormemente su carga de trabajo hasta el punto en que se pongan en suspenso investigaciones como las referentes al tráfico de mujeres o delitos contra los derechos de los trabajadores extranjeros, para dedicarse en exclusiva al trámite de expedientes de expulsión. Y todo ello sin que aún la ciudad acoja un Centro de Atención Temporal de Extranjeros (CATE), el cual exigiría para un servicio de 24 horas el que allí prestaran servicio más de 60 policías.

Es obvio que la insuficiencia de efectivos, unido a las especiales características de la ciudad y sus necesidades, hace que la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía habría de recibir un rango



provincial o fuese, como mínimo, recalificada a tipo A.

Valga como ejemplo que otras ciudades más pequeñas con problemáticas similares cuentan con más efectivos que nuestra ciudad portuaria, como El Puerto de Santa María, que con 88.000 habitantes cuenta con 524 efectivos de policía nacional; Elche, 190.000 habitantes y 461 efectivos, o Almería, 199.000 habitantes y más de 500 policías nacionales.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a que la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de la ciudad de Cartagena sea elevada al rango de Comisaría Provincial o sea recalificada como tipo A, con el consiguiente aumento de plantilla acorde a las necesidades a cubrir para la ciudad y sus ciudadanos.

Cartagena, a 29 de diciembre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 1015, SOBRE ACTUACIONES PARA RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS MARTYRIUM DE LA ALBERCA Y BASÍLICA PALEOCRISTIANA DE ALGEZARES, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz Diego Conesa Alcaraz y las diputadas Magdalena Sánchez Blesa y María Hernández Abellán, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre actuaciones urgentes para la restauración, rehabilitación y puesta en valor de los yacimientos arqueológicos Martyrium de La Alberca y basílica paleocristiana de Algezares.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Patrimonio Histórico-Cultural nos pertenece por herencia y debe ser transmitido a las generaciones futuras no solo en mejores condiciones de las que lo recibimos, sino, a ser posible, incrementado. Con el paso del tiempo se ha constituido como un factor de identidad, pero su protección y conservación eficaz no siempre está exenta de riesgos o incompetencias de quienes deberían protegerlo.

El Patrimonio Histórico-Cultural constituye una rica herencia histórica ante la que todas las administraciones competentes tienen una irrenunciable responsabilidad; sin embargo, su conservación y preservación no está exenta de peligros, que ya sea por ignorancia, por error o por dejadez de dichas administraciones, pueden llegar a causar la destrucción de estos bienes.

De sobra es conocido que en el entorno del Parque Regional El Valle y Carrascoy se encuentran varios yacimientos arqueológicos de gran valor cultural e histórico, así como otros de valor natural y ecológico. Algunos de estos yacimientos están considerados de los más importantes que se conservan en la Península Ibérica:

- Martyrium de La Alberca, monumento funerario paleocristiano, uno de los primeros edificios cristianos de la Península Ibérica, datado en torno a la primera mitad del siglo IV d.C. Mereció el título de Monumento Histórico Artístico Nacional en 1931, a pesar de que ya en esos años había sufrido expolios clandestinos. Su estructura era de planta rectangular, constaba de dos plantas, por su parte oriental se accedía bajando una escalera a la cripta subterránea a través de un pórtico de sillería.

- Basílica Paleocristiana de Algezares, fechada en el siglo IV d.C. Este edificio fue declarado Monumento Histórico-Artístico en 1979 y, fruto de las excavaciones que se han ido realizando desde

1934, se han podido localizar partes como las tres naves, columnas, el ábside semicircular, el baptisterio anexo, el pórtico de entrada y distintos elementos decorativos como celosías.

Tanto el Martyrium como la Basílica representan dos monumentos claves para el devenir histórico y artístico de la Región de Murcia. No obstante, pese a las diferentes iniciativas llevadas a cabo en ellos, ambos yacimientos se encuentran en la actualidad en un estado de evidente dejadez y abandono por parte de la Administración local y, sobre todo, de la Administración Regional que es de quien depende la gestión.

Entendemos que la protección del patrimonio es fundamental, no solo desde el punto de vista turístico, sino como una muestra de preservación de la historia que ha tenido nuestra Región a lo largo de los siglos y estamos convencidos de que estos yacimientos arqueológicos merecen una especial atención y unas estrategias específicas de actuación para su recuperación, conservación y puesta en valor.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente:

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Que se adopten de manera urgente todas aquellas medidas que sean necesarias para el mantenimiento, conservación y puesta en valor de los yacimientos arqueológicos: Martyrium de La Alberca y Basílica Paleocristiana de Algezares.

- Que se ponga en marcha un proyecto de excavación y musealización que tenga como objetivo la dinamización cultural del entorno del conjunto arqueológico de la Basílica de Algezares y del Martyrium de La Alberca.

Cartagena, 28 de diciembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 1016, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE AUMENTO DEL 1,5 % CULTURAL AL 2 %, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada M.<sup>a</sup> Inmaculada Lardín Verdú, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre el aumento del 1,5 % cultural al 2 %.

La Ley de Patrimonio Histórico Español (Ley 16/1985, de 25 de junio) estableció en su artículo 68 la obligación de destinar en los contratos de obras públicas una partida de al menos el 1 % a trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Cultural Español o al fomento de la creatividad artística, con preferencia en la propia obra pública o en su inmediato entorno.

El porcentaje cultural se generaba reservando el 1 % de los fondos aportados por el Estado en presupuestos de cada obra pública financiada total o parcialmente por el mismo o en los presupuestos de obras públicas construidas y explotadas por particulares en virtud de concesión administrativa y sin la participación financiera del Estado.

La propia ley estableció que no tendrían esta obligación las obras cuyo presupuesto total no excediera de los 601.012,10 € ni las obras que afectasen a la seguridad y defensa del Estado, así como a la seguridad de los servicios públicos.

En 2013, el Ministerio de Fomento, que dirigía en aquellas fechas como ministra Ana Pastor Julián, acordó con el entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aumentar el porcentaje de esta medida al 1,5 % para sus obras públicas y las de sus organismos dependientes, con el objetivo de darle un mayor impulso a la conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico de España,



medida que se aprobó el 15 de octubre de 2013.

El fin de estas ayudas es intervenir, mediante cofinanciación con su titular, en la recuperación o enriquecimiento de inmuebles declarados Bien de Interés Cultural, de titularidad y uso públicos, o titularidad privada sin ánimo de lucro, pero cedidos al uso público, y además pueden optar los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

El objetivo principal de la norma fue financiar trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, así como fomentar la creatividad artística.

Han sido numerosas las actuaciones financiadas a lo largo de estos años con el 1 % y después con el 1,5 % cultural, tales como intervenciones en obras públicas, en el Camino de Santiago, en arquitectura religiosa, en parques y yacimientos arqueológicos, museos, teatros y edificios para la música, bienes del Patrimonio Mundial de la UNESCO, murallas urbanas como la Muralla de Ávila, castillos y arquitectura defensiva, paisajes culturales, conjuntos históricos, patrimonio industrial y minero, o patrimonio arquitectónico con valor patrimonial.

Dada la situación actual económica provocada por la pandemia del COVID-19 y para fomentar un impulso económico a nivel nacional a las empresas y profesionales de la construcción y de la restauración artística, desde el Grupo Parlamentario Popular creemos necesario el aumento del porcentaje cultural.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

#### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación aumentar el porcentaje del 1,5 % cultural al 2 %.

Cartagena, 30 de diciembre de 2020.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

#### **MOCIÓN 1017, SOBRE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS HASTA 2027, FORMULADA POR EL G.P. VOX.**

El Grupo Parlamentario Vox, y en su nombre el portavoz, Juan José Liarte Pedreño, y el diputado Pascual Salvador Hernández, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno para garantizar la continuidad de los conciertos educativos hasta 2027.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la educación recogido en el apartado 1 del artículo 27 CE y desarrollado en los apartados siguientes del mismo precepto tiene una doble “dimensión” o “contenido”, como derecho y como prestación y se concreta por tres vías:

- a) El derecho a crear instituciones educativas.
- b) El derecho de los padres a elegir el centro y la formación religiosa y moral que desean para sus hijos.
- c) Y el derecho de quienes llevan a cabo personalmente la función de enseñar a desarrollarla con libertad.

La Asamblea Regional de Murcia debe ratificar de nuevo su apuesta por la libertad ideológica, la libertad de pensamiento, la libertad de expresión y la libertad educativa en el respeto a los principios constitucionales.

El artículo 116 de la Ley Orgánica de Educación, en su redacción actual: “el concierto educativo

tendrá una duración mínima de seis años en el caso de Educación Primaria, y de cuatro años en el resto de los casos”.

Teniendo igualmente en cuenta que corresponde a las Comunidades Autónomas dictar las normas necesarias para el desarrollo del régimen de conciertos educativos, estableciendo su duración y prórroga, con sujeción a las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos, y que las normas permiten la prórroga o renovación por iguales plazos, a fin de garantizar los derechos de los padres y alumnos y garantizar la efectividad del derecho a la educación gratuita de los alumnos hoy escolarizados en centros concertados, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente:

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, de modo inmediato, dicte la norma que reúna el rango legal preciso para;

A) Ampliar la duración de los conciertos actualmente vigentes en el doble de su período inicial hasta un máximo de 10 años, esto es, garantizar la continuidad de los conciertos educativos vigentes en todos los niveles de la educación hasta al menos el año 2027.

B) Aclarar que esa ampliación del plazo de duración del concierto educativo será a instancia del propio centro educativo dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de la norma en el diario oficial correspondiente y producirá efectos desde el 1 de enero de 2021 en todo caso, sin que la eventual aprobación de la nueva Ley Celaá pueda excluir los derechos al efecto concedidos.

Cartagena, 29 de diciembre de 2020.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

### **MOCIÓN 1018, SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA IMPLANTACIÓN POR PARTE DE LAS EMPRESAS DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS A CONDUCTORES QUE REALIZAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre la implantación de dispositivos de control de alcohol y drogas para el transporte escolar.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad del tráfico es una cuestión que debe preocupar a cualquier Gobierno; pero si lo que está en juego es la seguridad de los menores que cada día se desplazan a los centros escolares, esa preocupación debe convertirse en una prioridad.

Ya en el año 2011, el Proyecto DRUID (Driving Under the Influence of Drugs, Alcohol and Medicines), promovido y cofinanciado por la Unión Europea, con la participación del Observatorio Nacional de Seguridad Vial de la Dirección General de Tráfico, señaló en sus conclusiones que conducir después del consumo de sustancias psicoactivas es un hecho frecuente en España, alcanzando al 17 % de los conductores españoles, y que casi el 11 % de conductores conducen después de haber consumido otras sustancias psicoactivas distintas al alcohol. Se señalaba también que el establecimiento de controles de drogas es viable técnicamente, garantista judicialmente y fiable científicamente con los recursos actualmente disponibles, recomendando la implantación de controles preventivos.

Por este motivo desde Ciudadanos entendemos que debe exigirse a las empresas que prestan

servicios de transporte escolar que implanten medidas de control preventivo sobre el consumo de alcohol y drogas a los conductores que realizan materialmente dichas tareas, y ello mediante dispositivos que verifiquen que no se han consumido dicho tipo de sustancias, con carácter previo a iniciar la marcha del vehículo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a adoptar, para su entrada en vigor a partir del presente curso escolar, las medidas que procedan para que las autorizaciones de transporte escolar incluyan la exigencia a las empresas que prestan este tipo de servicio que implanten y lleven a cabo medidas de control preventivo sobre el consumo de alcohol y drogas a los conductores que realizan materialmente dichas tareas y ello mediante dispositivos que verifiquen que no se ha consumido dicho tipo de sustancias con carácter previo a iniciar la marcha del vehículo.

Cartagena, 4 de enero de 2021.- El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

### **MOCIÓN 1020, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE LA DE REDUCCIÓN DEL IVA DEL 21 % AL 10 % A LAS EMPRESAS DE TURISMO ACTIVO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y las diputadas Clara Valverde Soto y Mirian Guardiola Salmerón, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre bajada del IVA a las empresas de turismo activo.

Las empresas de turismo activo han demostrado ser, durante la crisis, uno de los motores más activos del sector turístico en nuestra Región y en el resto del país. Se han perfilado como una de las opciones preferidas por los turistas, donde el turismo de proximidad, el microturismo y las opciones y productos de naturaleza, deportivos, gastronómicos y paisajístico han cobrado un especial protagonismo. Sin embargo, sus condiciones tributarias no son iguales al del resto del sector de la hostelería y turismo.

Las empresas de turismo activo quieren recibir un trato similar al que las autoridades dispensan a hoteles y negocios de hostelería y, por ello, reclaman la reducción del IVA que grava sus servicios para dejarlo en un 10 %.

Pese a que este tipo impositivo se produjo en una situación excepcionalísima de crisis económica y recuperación, lo cierto es que, tras la pandemia y con la situación actual de incertidumbre económica, este gravamen se ha convertido en una losa demasiado pesada para el sector.

Si bien es cierto que el verano dio una pequeña tregua, la llegada del otoño ha supuesto un nuevo golpe para las empresas que operan en este sector, especialmente para las que se dedican al turismo activo, por lo que es razonable concederles la reducción del IVA del 21 % al 10 %, al que ahora tributan otros sectores turísticos como la hostelería y la hotelería.

Las actividades que ofertan las empresas de ocio activo se nutren en buena parte de turistas llegados de otras comunidades autónomas, por lo que los cierres perimetrales han frustrado toda esperanza de remontar el vuelo durante esta segunda ola. La falta de un mando único que ayude al sector y las 17 navidades diferentes ante la imprecisión y la falta de coordinación del Gobierno de España tampoco han ayudado.

Ante esta situación excepcional, creemos que se deben tomar medidas excepcionales que

puedan ayudar a este sector tremendamente castigado.

No son grandes empresas, son pequeñas pymes que viven y desarrollan su trabajo en pequeños pueblos y esta reducción ahora podría ser la diferencia entre mantener sus trabajos o tener que cerrar.

En la Región de Murcia son cientos de empresas y muchas familias las que dependen del turismo activo. Ahora más que nunca es cuando este sector necesita ayuda, por eso el Grupo Parlamentario Popular les quiere mostrar su apoyo.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez solicite al Gobierno de España la reducción del IVA del 21 % al 10 % a las empresas de turismo activo.

Cartagena, 7 de enero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 1021, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE LA ADOPCIÓN DE UNA BATERÍA DE MEDIDAS URGENTES PARA REFORZAR LA IMAGEN TURÍSTICA DE ESPAÑA Y ATRACCIÓN DE TURISTAS EXTRANJEROS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y las diputadas Clara Valverde Soto y Mirian Guardiola Salmerón, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre adopción de una batería de medidas urgentes para reforzar la imagen turística de España y atracción de turistas extranjeros.

Se acerca un invierno negro para el turismo en España. El espejismo de la Navidad esconde el miedo a una tercera ola y nuevas restricciones. El 2020 fue un año aciago para nuestro país y para nuestro turismo. Donde muchos se adelantaron para frenar el golpe, España siempre llegó tarde y mal. La imagen de España se vio muy dañada al liderar los peores datos de la gestión de la pandemia en número de fallecidos y contagios y en la falta de medidas de prevención y protección. No se establecieron medidas preventivas y ni siquiera se adoptaron medidas de seguridad en los aeropuertos. El resultado: la imagen de España se vio muy dañada y las consecuencias fueron nefastas para el turismo. El año 2021 no se pronostica propicio para nuestro país según los indicadores internacionales a pesar de la esperanza de la vacuna.

La temporada turística de 2020 va a cerrar con los peores resultados de su historia, se estima un impacto negativo de dimensiones colosales, aún por cuantificar, y se considera que el sector turístico español es el más afectado de todos los sectores de la economía española por no haber podido retomar su actividad desde hace meses.

Entre los agentes turísticos más afectados encontramos proveedores de alojamientos, agencias de viajes, transporte, restauración y locales de ocio.

Todos ellos han perdido más del 50 % de su facturación o incluso han dejado de facturar, como es el caso de las agencias de viajes y eventos corporativos que han visto anuladas todas sus reservas y sus congresos.

El turismo prácticamente no existe. Los países han restringido su entrada a los viajeros y en España no se puede viajar sin una causa justificada. Los aviones han suspendido vuelos, los AVE van vacíos, la hostelería y los hoteles están viviendo su peor momento y las agencias no han dejado de cancelar paquetes. Ni los viajes del Imsero se pueden llevar a cabo. Y en este escenario que todo el sector califica de "incierto" a la vez que "desastroso" surgen muchas preguntas como cuándo

terminará esta crisis, cuánto tiempo aguantará el sector turístico, cuántas empresas y empleados se quedarán en el camino o simplemente cuándo volveremos a ser una potencia turística. El sector da por perdido el año turístico. De ahí que muchos hoteleros, agencias o aerolíneas miren al 2021 como el año de la salvación. Pero es necesario saber de dónde partirá esa recuperación y con qué armas luchamos.

No podemos perder ni un minuto más. Hay que seducir de nuevo al consumidor y reactivar con la promoción el turismo para que viaje el turista nacional y para que vengan los turistas internacionales.

El pasado año, España cerró con un nuevo récord turístico con la llegada de 83,7 millones de turistas a pesar de la quiebra de Thomas Cook, un dato que nos situaba como la segunda potencia turística mundial.

En este sentido hay que reforzar la marca España para atraer a ese turista extranjero que aporta mayor gasto en el destino. En 2019, el gasto de estos visitantes también batió una nueva marca tras crecer un 2,8 % y alcanzar los 92.278 millones de euros.

Es prioritario potenciar estrategias de comunicación profesionales y efectivas con las que generar un sentimiento de seguridad y confianza en España y en nuestro sector, crear mensajes que generen una percepción positiva de nuestro país en los receptores y, desde luego, el sector espera como agua de mayo que el Ministerio de Turismo junto con el Gobierno lancen un plan de promoción de España como destino turístico que ayude a recomponer la confianza de los visitantes extranjeros.

## MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez solicite al Gobierno de Nación reforzar la imagen turística de España como país seguro con campañas de fidelización, familiarización, sensibilización, estableciendo coste cero a las comunidades autónomas para la promoción en ferias nacionales e internacionales y que lleve a cabo las políticas diplomáticas necesarias para restablecer la credibilidad y solvencia que España tenía como potencia turística internacional, potenciando la imagen y la promoción de España, muy tocada por la pandemia, como un destino turístico seguro y sostenible, estableciendo campañas de sensibilización y familiarización.

Cartagena, 7 de enero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 1022, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE FAMILIARIZACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA EN REINO UNIDO ANTE EL BREXIT Y FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON REINO UNIDO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y las diputadas Mirian Guardiola Salmerón y Clara Valverde Soto, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre Estrategia nacional de familiarización y promoción turística en Reino Unido ante el Brexit y fortalecimiento de las relaciones diplomáticas con Reino Unido.

La salida de Reino Unido de la Unión Europea ya es una realidad, y aunque los peores presagios de un Brexit duro se han visto finalmente superados por un acuerdo in extremis, ello no significa que la salida de Reino Unido de nuestro entorno europeo no afecte de manera sustancial en nuestras relaciones de todo tipo con el país británico.

Un sector especialmente afectado con ello es el turismo. España recibe un porcentaje sustancial y muy importante de turistas extranjeros procedentes de Reino Unido. El porcentaje es especialmente significativo en comunidades como Canarias, Baleares, Valencia, Andalucía o la Región de Murcia, donde el turista británico representa una proporción especialmente importante en el turismo

extranjero que llega a nuestra tierra.

Como es lógico, muchos interrogantes quedan en el aire con la salida ya efectiva de Reino Unido de la Unión Europea y a las puertas de 2021, lo que hace necesario establecer una estrategia nacional clara que fortalezca las relaciones diplomáticas con el país británico y que facilite las relaciones comerciales, turísticas y económicas entre los dos países.

Echamos en falta una actuación coordinada, rápida, eficaz y efectiva por parte del Gobierno de España en este sentido y ello puede impactar de manera negativa en nuestra economía y en el sector turístico.

Es fundamental establecer campañas de promoción, sensibilización y familiarización que mantengan las relaciones con Reino Unido.

La Región de Murcia lleva ya mucho tiempo preparándose para esta salida, y puso en marcha un plan de contingencia dirigido a amortiguar el efecto Brexit en el turismo, cubriendo tanto acciones para reforzar el propio mercado británico como otras enfocadas a la diversificación de mercados y previsión de una posible disminución de turistas llegados de Reino Unido.

Respecto a las medidas enfocadas al mercado británico para paliar los posibles efectos del Brexit, destaca la campaña de comarketing que ha lanzado el Instituto de Turismo en Reino Unido e Irlanda con las líneas aéreas británicas Ryanair y Jet2 para los próximos dos años, una batería de acciones de comercialización con grandes operadores internacionales y acuerdos con la agencia de relaciones públicas Azalea, ubicada en el mercado de origen, o el medio de comunicación Murciatoday, web de referencia para el mercado británico; todo ello aprovechando las nuevas conexiones entre el nuevo aeropuerto internacional de la Región de Murcia y Gran Bretaña.

La asistencia a ferias también se ha reforzado como la World Travel Market (WTM), y que es considerada como una de las principales citas de la industria turística internacional, junto a la ITB de Berlín o Fitur en Madrid.

La delegación regional ha mantenido decenas de reuniones con el objetivo de cerrar acuerdos comerciales con agencias, medios de comunicación, operadores especializados, agencias de viaje online (OTA), federaciones deportivas y empresas de alojamiento.

También ferias específicas, como la Dive Show de Birmingham (26-27 octubre), el certamen de buceo más importante de Reino Unido.

Estas acciones se han fortalecido con acciones de mercadotecnia como las alianzas entre el Instituto de Turismo y los operadores 'On the beach' y 'Sidetours' contribuirán a minimizar el posible impacto del Brexit en el turismo regional y a reducir la estacionalidad de la oferta de sol y playa y operativas con Reino Unido y acuerdos de co-marketing con operadores británicos especializados, y posicionamiento de la imagen de la Región de Murcia en medios de comunicación británicos, acciones encaminadas a potenciar las relaciones públicas y la presencia de los recursos regionales en medios de comunicación británicos.

Otras acciones específicas a destacar son las reuniones de negocios y la asistencia a eventos para posicionar nuestros destinos en el mercado británico 'Borderless Live Londres', con el objetivo de convertir a los creadores de contenidos digitales tales como bloggers de viajes, youtubers, instagramers, periodistas y expertos en social media, en prescriptores directos de la oferta vacacional de la Región.

El Gobierno regional, por otra parte, también está trabajando a través del ITREM en reforzar la fidelización del segundo residente mediante el portal Murciatoday, ajustando la promoción regional al estilo de vida, preferencias y forma de organizar las escapadas de este perfil de cliente.

Sin embargo, frente a esta batería de acciones concretas y específicas para mitigar el efecto Brexit y potenciar nuestro destino allá donde seguimos siendo uno de los destinos preferentes y hacia el principal país emisor de turismo, el Gobierno de España ha mantenido una inexplicable actitud pasiva sin una hoja de ruta clara ni unas acciones evidentes que reviertan en cifras y resultados y sin tener en cuenta a las Comunidades Autónomas. Actitud especialmente crítica y



reprobable si tenemos en cuenta que tras la pandemia y con un 2021 especialmente incierto, estas consecuencias serán más duras para nuestra economía y debemos estar más preparados que nunca sin renunciar a ningún mercado.

El Reino Unido sigue siendo uno de los principales países emisores de turismo extranjero en España y no se entiende esta inacción y delación por parte del Gobierno de España. Un tema de esta importancia, donde están en juego miles de negocios, familias y nuestra economía, requiere una respuesta seria y rigurosa en condiciones. Las relaciones diplomáticas y las relaciones exteriores son una competencia exclusiva del Estado y no podemos permitirnos en estas circunstancias críticas pos-Covid que dejemos pasar un mercado tan importante para España y para nuestra Región.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez solicite al Gobierno de la Nación una Estrategia nacional de familiarización y promoción turística en el Reino Unido ante el Brexit y fortalecimiento de las relaciones diplomáticas con Reino Unido.

Cartagena, 7 de enero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 1023, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DECLARACIÓN COMO ACONTECIMIENTO DE EXCEPCIONAL INTERÉS PÚBLICO AL NUEVO CAMINO DE PEREGRINACIÓN DENOMINADO "CAMINO DE LA VERA CRUZ", FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Mirian Guardiola Salmerón y el diputado Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre declarar como acontecimiento de excepcional interés público al Camino de Peregrinación denominado "Camino de la Vera Cruz".

Caravaca de la Cruz, ciudad emblemática, vinculada con dos grandes místicos como San Juan de la Cruz y Santa Teresa (siendo una de las 17 ciudades teresianas de España) es símbolo de fe y una de las cinco ciudades jubilares del mundo, que además posee la distinción de Año Jubilar in perpetuum otorgada por el papa Juan Pablo II y que se celebra cada siete años. La celebración del Año Jubilar 2017 supuso un punto de inflexión, superó con creces todas las expectativas sobrepasando el medio millón de peregrinos y más de dos millones de visitas a puntos de interés cultural. Tuvo un impacto económico y turístico sin precedentes, reinvertiendo los beneficios en toda la Región de Murcia, por lo que se pone de manifiesto la necesidad de seguir apostando en este proyecto.

Con vistas a la celebración del próximo Año Jubilar en 2024 el Gobierno de la Región liderará la puesta en valor del camino de peregrinación "El Camino de la Vera Cruz". La importancia de este camino radica en que a mediados del siglo XIII ya era una realidad que atravesando los Pirineos se conformaba el Camino de Peregrinación hacia la Ciudad Jubilar de Caravaca de la Cruz.

Este itinerario cuenta con 900 kilómetros de recorrido y enlaza 90 municipios de cinco comunidades autónomas (Navarra, Aragón, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Región de Murcia), lo que supone una inmejorable fuente de oportunidades para el desarrollo socioeconómico de los territorios por los que discurre, desde Puente la Reina hasta Caravaca de la Cruz.

Con la puesta en marcha de este proyecto, los municipios que forman parte del recorrido verían

impulsado su desarrollo turístico, económico y social, pues el tránsito de las personas que lo realicen conlleva la generación directa de nuevas oportunidades laborales. Siendo, por lo tanto, una potente herramienta en la lucha contra la despoblación.

El camino lleva implícito una dinamización de la zona ocasionada por la participación de turistas, peregrinos, senderistas que demandaran establecimientos alojativos, de restauración, actividades de ocio y tiempo libre, turismo activo y un largo etcétera que repercutirá de manera muy significativa y favorable en el desarrollo económico.

Este proyecto estratégico de alcance nacional está diseñado para poner en valor, desarrollar y multiplicar la visibilidad de todo el patrimonio monumental, artístico, religioso y cultural de los territorios por los que transcurre, por lo que se necesita la involucración de todas las administraciones públicas, así como de capital privado que ayude a impulsar el "Camino de la Vera Cruz" como una nueva ruta de peregrinación de España.

Consideramos que nos encontramos ante una situación de carácter excepcional y considerando el éxito que supuso la celebración del Año Jubilar 2017 teniendo la colaboración público-privada a través de la Fundación Camino de la Cruz de Caravaca como uno de los pilares básicos para su impulso, solicitamos desde el Grupo Parlamentario Popular que el Gobierno de la Nación declare este nuevo proyecto como acontecimiento excepcional de interés público para todos los efectos legales pertinentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

#### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez solicite al Gobierno de la Nación la declaración como Acontecimiento de Excepcional Interés Público al nuevo camino de peregrinación denominado "Camino de la Vera Cruz".

Cartagena, 7 de enero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

#### **MOCIÓN 1024, SOBRE CREACIÓN DE UNA LÍNEA DE AYUDAS AL SECTOR GANADERO DE RESES BRAVAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.**

El Grupo Parlamentario Vox y en su nombre el portavoz, Juan José Liarte Pedreño, y el diputado Francisco José Carrera de la Fuente, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre ayudas de la Región de Murcia a las ganaderías de reses bravas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La COVID-19 ha trastocado radicalmente todos los sectores económicos de nuestra nación. Pocos son los negocios que no sufren algún tipo de consecuencia o no han visto reducidos sus ingresos, plantillas o cerrado sus locales. El sector primario no es la excepción, agricultores y ganaderos han tenido que adaptarse a esta pandemia para sobrevivir y las ayudas públicas se han convertido, en ocasiones, en su única oportunidad de supervivencia.

En este contexto, las ganaderías de reses bravas se han visto directamente afectadas por el devenir de los acontecimientos, puesto que la COVID-19 ha impedido la celebración de festejos de todo tipo, incluyendo las actividades en los que estas reses bravas participaban.

Como resultado, los ingresos de este colectivo se han reducido prácticamente en su totalidad, lo que hace imposible mantener las ganaderías y, por ende, al toro de lidia.



Las consecuencias no se reducen simplemente a la destrucción económica del sector, sino que incide directamente en el bienestar de los animales. Al no poder hacer frente a los costes de alimentación y mantenimiento, los ganaderos se ven obligados al sacrificio de estos animales, lo que provoca un perjuicio irreparable por la pérdida del patrimonio genético, dadas las particularidades de las razas que se destinan a este tipo de actividad, así como por la labor medioambiental que tiene el pastoreo que este ganado desarrolla.

A estas consecuencias se le unen la pérdida de puestos de trabajo y sustento de cientos de familias y la desaparición y/o encarecimiento de los festejos populares debido al bajo número que existirá de este ganado bravo.

Graves serán además las consecuencias a nivel medioambiental puesto que los ganaderos de reses bravas se articulan como auténticos guardianes del ecosistema verde de la dehesa, unas 250.000 hectáreas de alto valor natural que se mantienen para y por un único animal. Fincas que no solo aportan el doble de valor ecológico que económico, sino que generan miles de puestos de trabajo "verde", permitiendo reducir el fenómeno de la España vacía y la despoblación del mundo rural.

Desde el mundo del toro de lidia se elevan gritos de socorro debido a la falta de ayuda por parte de la Administración central, ya que el Gobierno los ha sacado de todas las ayudas destinadas a la cultura. Estigmatización provocada sin duda por la criminalización del mundo taurino y cuanto lo rodea.

Ante esta situación, se han presentado en diversas regiones de España iniciativas para pedir las ayudas necesarias que permitan al sector sobrevivir a esta pandemia y equipararlos con otros sectores económicos que sí reciben apoyo de las Administraciones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la creación de una línea de ayudas al sector ganadero de reses bravas de la Región de Murcia para garantizar su supervivencia y reconocer el valor que realiza en el mantenimiento del patrimonio ecológico, genético y la fijación social en el mundo rural.

Cartagena, 7 de enero de 2021.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

### **MOCIÓN 1025, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UNA LÍNEA DE AYUDAS ECONÓMICAS DIRECTAS A FONDO PERDIDO PARA EL SECTOR DEL TURISMO Y HOSTELERÍA Y UNA LÍNEA DE AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y las diputadas Mirian Guardiola Salmerón y Clara Valverde Soto, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre línea de ayudas económicas directas a fondo perdido para el sector turismo y hostelería.

España sigue a la cola de países europeos en lo que a ayudas económicas directas e inyecciones de liquidez se refiere, y especialmente afectados por ello sector turismo y hostelería, uno de los colectivos más castigados y golpeados por la crisis y donde más complicada está siendo la recuperación económica. A las puertas del 2021, el Gobierno de España ha intentado maquillar el descontento del sector con una ayudas tibias y que el propio sector ha calificado de insuficientes. El

presidente de la hostelería en España, José Luis Yzuel, ha señalado que "el plan se queda corto y cojo y deja desprotegidas a miles de familias que dependen del sector".

En cuanto a las medidas anunciadas por el Gobierno en materia tributaria Yzuel también ha insistido en que "no se incorpora ninguna ayuda directa para un sector que solamente en el mes de diciembre, debido a las restricciones de las distintas Comunidades Autónomas, sufrirá una pérdida de negocio de 6000 millones de euros.

El sector de la hostelería y el turismo ha denunciado ya que si el Gobierno no pone en marcha un plan de ayudas directas con los 8500 millones de euros que son necesarios para rescatar al sector, nos iremos a un escenario de pérdida de más de un millón de empleos, entre directos e indirectos, y el cierre de 100.000 establecimientos.

Están en juego, pues, más de un millón de empleos y el cierre definitivo de más de 100.000 establecimientos. Son datos objetivos facilitados por el sector, los que más conocen este drama de primera mano y los que ven como, una vez más, el Gobierno de España no está a la altura de las circunstancias y está abocando al cierre de miles de negocios y a la desesperación de miles de familias.

"El Gobierno está realizando una dejación de funciones en este tema, lo que supone una sentencia de muerte de miles de negocios hosteleros. Si este es todo el plan, podría desaparecer el 40 % del sector, sentimos una decepción profunda", ha asegurado el presidente de Hostelería de España.

El sector ha reclamado hace tan solo unos escasos días la puesta en marcha de medidas que aseguren "de verdad" un plan de rescate urgente en coordinación con las comunidades autónomas y la Administración local que aplique medidas económicas paliativas. Es urgente y es necesario actuar rápido y con altura de miras, sin partidismos ni discriminación alguna. El sector ha exigido que ese plan contemple la moratoria automática con ampliación de los periodos de carencia de la devolución de los principales créditos; la modificación de la regulación de alquileres, que contemple las circunstancias de estado de alarma, toque de queda o regulación asimilada y pandemia; extender como mínimo hasta junio de 2021 la aplicación de los ERTE, aumentando la cobertura y simplificando la gestión, así como derogar la cláusula del mantenimiento del empleo en los seis meses siguientes a la reanudación de la actividad e impulsar acciones de reactivación de la demanda.

Los hosteleros han puesto de relieve que la negativa del Gobierno central a hacerse cargo de las ayudas directas "generará mayor desigualdad entre la situación que sufrirán unos hosteleros u otros en función de la comunidad autónoma donde vivan". El sector pide auxilio en un grito desesperado de subsistencia del tejido económico y empresarial que salve a la hostelería y al turismo.

En la Región de Murcia, el pasado 25 de diciembre también se tachó de "insuficiente" el plan del Gobierno central por parte de los hosteleros de nuestra tierra, en manifestaciones públicas y notorias. Así, la Federación Regional de Empresarios de Hostelería y Turismo de Murcia (Hostemur) ha tildado de "insuficiente" el plan aprobado por el Consejo de Ministros para ayudar al sector, y ha criticado que esté "muy alejado" de los impulsados en otros países comunitarios como Francia, Italia y Alemania, informaron fuentes de la organización en un comunicado.

Según ha señalado también el presidente de la patronal murciana del sector "Creemos que las medidas son insuficientes. La ministra de Industria, Comercio y Turismo no ha cumplido con su compromiso de activar un plan de rescate con ayudas directas que permita a los profesionales sobrevivir ante esta complicada situación". Según Hostemur, el sector no comprende la falta de ayudas directas en el plan del Gobierno, más teniendo en cuenta lo aprobado en otros países de Europa, donde el sector turístico tiene un peso mucho menor en el Producto Interior Bruto (PIB) o en generación de empleo en comparación con España. En este sentido, ha recordado que Alemania ya ha puesto en marcha ayudas directas de más de 10.000 millones de euros, además de aprobar reducciones de IVA y medidas de fomento a la demanda, mientras que Francia ha sacado adelante

bonos al consumo y concede ayudas directas por 10.000 euros por establecimiento.

El sector de la Región de Murcia también ha indicado que el borrador del Real Decreto aprobado este martes por el Consejo de Ministros implica a cinco ministerios, pero "es muy escaso en cuanto a contenido". Entre las medidas anunciadas está la obligación de los grandes tenedores de inmuebles - los que tienen en propiedad más de diez locales arrendados- a aplicar una rebaja del 50 % en los alquileres durante el tiempo que dure el estado de alarma, posibles prórrogas, y cuatro meses adicionales más, y Hostemur ya ha apuntado que esta medida no afectará más que al 3 % del sector hostelero.

Estas declaraciones de la Región de Murcia han sido secundadas por otras asociaciones del sector en distintos puntos de la Región y se han reproducido por otros homólogos en el resto del país, siendo un sentir generalizado el abandono del Gobierno de España y la absoluta insuficiencia de estas medidas, que no ayudarán a salvar realmente una situación angustiosa y que queda muy lejos de las ayudas, estas sí efectivas y eficientes, de países como Alemania o Francia.

Con la temporada de verano prácticamente perdida, una Navidad atípica donde el sector se ha visto resentido y la incertidumbre de un 2021 donde ya nos encontramos con la amenaza de la tercera ola, estas ayuda se hacen más urgentes y necesarias que nunca, pues en juego está la subsistencia de un sector y la condena a muerte de muchos negocios que ya no podrán ver la luz ni recuperarse de este impacto.

Es por todo ello que exigimos al Gobierno de España un verdadero plan de rescate a la hostelería, como ya pedimos en su día, y que no se quede en la superficie, con ayudas directas y a fondo perdido que puedan suponer una auténtica tabla de salvación para sostener un sector que agoniza y fortalecer así nuestro tejido empresarial y nuestra economía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez solicite al Gobierno de España una línea de ayudas económicas directas a fondo perdido para el sector del turismo y hostelería y una línea de ayudas para fortalecimiento del sector y en particular:

1.- Ayudas económicas directas para aquellos negocios que acrediten una pérdida de sus ingresos superior al 50 por ciento respecto del año anterior.

2.- Un plan que contemple la moratoria automática con ampliación de los periodos de carencia de la devolución de los principales crédito.

3.- Extender como mínimo hasta junio de 2021 la aplicación de los ERTE, aumentando la cobertura y simplificando la gestión.

4.- Derogar la cláusula del mantenimiento del empleo en los seis meses siguientes a la reanudación de la actividad cuando se acredite la imposibilidad de hacer frente a la misma por la falta de demanda o por la pérdida de ingresos.

5.- Impulsar acciones de refuerzo al sector de manera coordinada con las 17 comunidades autónomas.

Cartagena, 8 de enero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

**MOCIÓN 1026, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLANTILLA EN COMISARÍA DE POLICÍA DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo,

presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre ampliación plantilla Comisaría de Policía de Cartagena.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad ciudadana constituye uno de los pilares básicos que influye en los índices de medición de calidad de las ciudades españolas y europeas. La Comisaría de Policía de Cartagena viene registrando desde hace mucho tiempo un déficit de efectivos muy importante como consecuencia de la intensificación del servicio a raíz de la llegada de pateras a la costa de Cartagena, puesto que se destina un gran número de efectivos a atender la llegada de las referidas pateras. Esta situación tiene como principal desencadenante que la labor policial de seguridad ciudadana en el resto de la ciudad queda desatendida y esto podría generar que los logros que se han alcanzado en materia de seguridad en los últimos años en Cartagena desemboque en un retroceso de la seguridad ciudadana en la ciudad portuaria.

Actualmente la Comisaría de Cartagena cuenta con 338 trabajadores, de los cuales 192 están realizando la labor de seguridad ciudadana. Si no existiese el problema de la inmigración, podría sobrellevarse la situación con el número actual de efectivos, pero no es el caso y existe un déficit de los mismos. Hay ciudades con una población similar a Cartagena como Almería, Gijón o Vigo, que tienen, sin embargo, alrededor de 700 efectivos en sus comisarías (Almería, por ejemplo, 729) con estadísticas de delincuencia similar, pero disponen de esa dotación de efectivos porque son comisarías provinciales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Ministerio del Interior a establecer el rango de comisaría provincial o de tipo A para la Comisaría de Policía de Cartagena con el objetivo de ampliar la actual plantilla de la misma y responder con los recursos y efectivos necesarios a la actual situación migratoria y de seguridad ciudadana que presenta la ciudad portuaria.

Cartagena, 8 de enero de 2021.- El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

### **MOCIÓN 1027, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE VACUNACIÓN URGENTE CON GARANTÍAS DE SUMINISTRO Y RECURSOS, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre Proposición no de ley para la puesta en marcha de un plan de vacunación urgente con garantías de suministro y recursos.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de diciembre de 2020 comenzaron a llegar las primeras vacunas contra la Covid-19 a las diferentes comunidades autónomas de nuestro país, un hito que fue reflejado en todos los medios de comunicación, recogiendo imágenes gráficas de las primeras vacuna suministradas. Desde entonces y hasta la fecha actual el ritmo de vacunación ha sido muy diferente dependiendo de

la comunidad autónoma, pasando de datos en torno al 40-50 % de las dosis recibidas en comunidades autónomas como Asturias, Galicia o Castilla y León, a datos en torno al 5 % de las dosis recibidas en otras comunidades autónomas, evidenciando una enorme disparidad de resultados. Asimismo, resulta inconcebible que, a fecha de 7 de enero de 2021, tan solo se hayan podido administrar un 18,7 % de las dosis entregadas, según el informe de actividad de gestión integral de la vacunación contra el COVID-19 proporcionada por el Ministerio de Sanidad.

Los objetivos iniciales, en relación a la vacunación de la población, fijados por el propio Ministerio de Sanidad, hablaban de llegar al verano con al menos el 60 % de la población vacunada, lo que supone un ritmo de un millón de dosis administradas cada semana. En consecuencia, las desigualdades regionales y una total falta de coordinación por parte del Gobierno Central, son las premisas que marcan un proceso que, de seguir en esta línea y a este ritmo convierte en quimera las optimistas previsiones del Gobierno de España cuando hablaba de un gran porcentaje de población inmunizado de cara al verano.

Los profesionales sanitarios, colegios profesionales de médicos y enfermería, han recordado a lo largo de estos días la importancia de la vacunación, señalando que es importante acelerar el proceso de vacunación ante el repunte de casos que estamos viviendo en los últimos días. Asimismo, tanto personal de enfermería como farmacéuticos y otros profesionales sanitarios han expresado su voluntad de participar de forma más activa en la campaña de vacunación contra el COVID-19, haciendo un esfuerzo más en esta pandemia que tan dura ha sido para todos los profesionales de la salud. Para ello, es necesario que las administraciones se coordinen y establezcan un marco único de referencia que regule el papel que deben tener estos profesionales, así como las condiciones en las que deben realizarlo.

Aunque la primera semana vacunación resultó ser una semana atípica marcada por los festivos de las fechas navideñas, y que además las características propias de la vacuna hacen que no se pueda ir tan rápido como en otras campañas de vacunación, consideran que es imprescindible vacunar al mayor porcentaje de la población en el menor tiempo posible ante la amenaza de una inminente tercera ola que podría colapsar nuevamente los hospitales y centros de salud.

No puede ser que ante un auge constante de contagios y fallecidos exista tan poca falta de información y rendición de cuentas por parte del Ministerio, además de encontramos inmersos ante un ministro actual de Sanidad que, lejos de explicar la evolución de la tercera ola de la pandemia, ha empleado estas navidades en anunciar su candidatura para las futuras elecciones autonómicas en Cataluña, siendo este acto un claro ejemplo de poca rigurosidad y compromiso en la gestión de la pandemia. Esta inacción y concepción partidista del cargo es uno de los motivos por los que desde el G.P. Ciudadanos hemos solicitado la comparecencia en el Congreso del ministro de Sanidad para que explique con la máxima claridad la situación del plan de vacunación actual, y hemos solicitado además al Gobierno de España medidas para complementar los esfuerzos realizados por las comunidades autónomas para garantizar que hay suficiente personal formado administrando vacunas contra el COVID-19.

Teniendo esto en cuenta, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

## MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. Acelerar la campaña de vacunación incluyendo la posibilidad de vacunación los festivos y fines de semana, de manera que se garantice a la mayor brevedad la vacunación de la totalidad de los grupos de riesgo, incluyendo a todo el personal sanitario y sociosanitario como colectivo sensible que está en primera línea de atención a pacientes con COVID-19.

2. Activar todos los recursos sanitarios disponibles, públicos y privados, para complementar los

esfuerzos realizados por las comunidades autónomas en materia de rastreos y realización de pruebas de diagnóstico del COVID-19. Asimismo, a dotar de los recursos materiales y humanos necesarios para garantizar la atención psicológica a los profesionales sanitarios y sociosanitarios que así lo soliciten.

3. Requerir la colaboración de todos los recursos sanitarios certificados para llevar a cabo y agilizar la campaña de vacunación, tanto públicos como privados, disponibles para ampliar la campaña de vacunación como son las fuerzas armadas, además de otros profesionales sanitarios, incluidos farmacéuticos, dentistas y veterinarios, con el objetivo de planificar, coordinar y asegurar la efectividad del Plan de Vacunación nacional de la COVID-19.

4. Solicitar en el ámbito del Consejo Interterritorial de Salud la actualización de una estrategia nacional de vacunación que permita la coordinación y el trabajo conjunto de la Administración central con las comunidades autónomas en lo relativo a formación y disponibilidad de personal sanitario a fin de avanzar en la campaña de vacunación con la celeridad adecuada.

Cartagena, 8 de enero de 2021.- El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

### **MOCIÓN 1028, SOBRE MEDIDAS PARA REDUCIR EL ENORME IMPACTO DE LA SUBIDA DE LOS COSTES DE ELECTRICIDAD EN LAS FAMILIAS Y CONSUMIDORES PARTICULARES EN PLENA OLA DE FRÍO Y DURANTE LA CRISIS SANITARIA DE COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, para reducir el enorme impacto de la subida de los costes de electricidad en las familias y consumidores particulares, en plena ola de frío y durante la crisis sanitaria de COVID-19.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La llegada de una terrible ola de frío en los primeros días de 2021 debido al temporal 'Filomena' ha elevado, más si cabe, la exigencia económica sobre las familias, autónomos y pymes españolas, añadiendo una subida del 27 % al precio de la electricidad a la ya de por sí precaria y angustiosa situación económica derivada de la pandemia.

El incremento de la demanda de electricidad en los hogares españoles, potenciado, además de por este temporal extremo, por las cuarentenas sanitarias, los confinamientos selectivos y un toque de queda que obliga a las familias españolas a permanecer durante muchas horas en sus domicilios, ha hecho subir los precios un 27 %, alcanzando los 16,81 céntimos por kilovatio hora (kWh) con la tarifa regulada (PVPC), frente a los 13,24 céntimos del mismo periodo de 2020.

Esta subida desproporcionada y a destiempo del precio de la electricidad supone un golpe más a las pymes, autónomos y consumidores particulares, que deben hacer frente a estos costes fijos, aun cuando se encuentran en una situación de reducción de sus ingresos.

Como es sabido, España ya tenía una de las facturas eléctricas más caras de la Unión Europea, lo que supone no solo una importante carga para los bolsillos de nuestros ciudadanos, sino que también erosiona la competitividad de nuestras empresas. Actualmente, en la factura de la luz se imputan los siguientes costes no relacionados directamente con el suministro:

- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA): 21 % para los consumidores peninsulares.
- Impuesto sobre la Electricidad: una imposición creada con el objeto de evitar que los PGE asumiesen las subvenciones al carbón nacional y que, como ya denunció el G.P. Ciudadanos, actualmente se usa para la financiación autonómica.



- Tasa Municipal del 1,5 %.
- Impuesto a la generación eléctrica: todos los generadores sin discriminación pagan un 7 % de sus ingresos para el sostenimiento de los costes del sistema.
- Tasa hidroeléctrica: 25,5 %, similar al anterior que solo aplica a las centrales hidroeléctricas, que pagan esta cantidad además del 7 % anterior.
- Tasas nucleares: incluyen impuesto por combustible nuclear gastado (2190 €/kg) y por generación de residuos (6000 €/m<sup>3</sup> para los de media y baja actividad y 1000 €/m<sup>3</sup> para los de muy baja actividad) a sumar al 7 % de generación eléctrica.
- Tasa ENRESA: tasa que pagan los propietarios de las centrales nucleares para financiar ENRESA, responsable de la gestión de los residuos nucleares y el desmantelamiento de las mismas.
- Costes extrapeninsulares: el recargo que pagan los consumidores para poder ajustar el precio de la electricidad en todo el territorio nacional (tanto península como islas y ciudades autónomas). Este coste se imputa en los peajes en una mitad de su cuantía total y en los PGE la mitad restante, suponiendo un total de 1000 millones de euros anuales.
- Fomento de las energías renovables: la financiación de las energías renovables introducidas durante las dos últimas décadas y que en muchos países se asume desde los PGE. Este coste se imputa en los peajes de la factura y actualmente supone un gasto corriente de unos 7000 millones de euros anuales.

La pandemia sanitaria, asimismo, ha provocado una abrupta y peligrosa crisis económica en nuestro país, que ha llevado al Banco de España a prever que el 10 % de las empresas de nuestro país se verán obligadas a echar el cierre en las próximas fechas. Ya en octubre, antes de que nos azotara la tercera ola de la pandemia, más de la mitad de las pymes españolas veían amenazada su supervivencia por la crisis económica derivada de las restricciones sanitarias. Por su parte, la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) alertaba el pasado noviembre de que unos 600.000 autónomos se encontraban en riesgo de cierre. Además, esto se refleja también en las cifras de paro, que en 2020 aumentaron en 724.532 personas, la mayor subida del desempleo desde 2009.

Pese a la situación excepcional, las pymes, autónomos y los ciudadanos de a pie deben enfrentarse, además, a unos costes fijos que deben asumir independientemente de sus ingresos, como es el coste de la electricidad. Con el objetivo de aminorar el impacto negativo que estos costes fijos podrían tener sobre estos consumidores finales, varias empresas distribuidoras apostaron por permitirles disminuir su potencia contratada o sus modos de aplicación de otros complementos, aunque no hubieran transcurrido los 12 meses desde el último cambio técnico realizado. De este modo se podría ajustar la carga de gasto corriente, especialmente de pymes y autónomos, con sus necesidades de consumo reales ante una caída de la actividad.

Siguiendo esta iniciativa, el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, generalizó esta posibilidad de forma temporal. Pero el temporal 'Filomena' lo ha cambiado todo, incrementando exponencialmente la demanda de electricidad y elevando los precios el mencionado 27 %. Por todo lo anterior, y de forma complementaria en situaciones críticas como la que se vive actualmente, sería deseable valorar la reducción de otros costes del suministro eléctrico, como la doble imposición que existe en relación al Impuesto sobre la Electricidad, que forma parte de la base imponible del IVA aplicable en las facturas, una situación análoga en el caso del Impuesto sobre Hidrocarburos y el IVA aplicable en la factura del gas.

Finalmente, pero no menos importante, la situación actual vuelve a invitar a considerar, al menos de forma excepcional, la posibilidad de establecer un tipo reducido de IVA para estos suministros básicos, con el ánimo de limitar la pérdida de tejido productivo, pero también la reincidencia de situaciones de vulnerabilidad social como las que ha conocido nuestro país en el pasado, a causa de los impagos y cortes de suministro experimentados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta la siguiente

### MOCIÓN

1. La Asamblea Regional de Murcia manifiesta la necesidad de que se adopten todas las medidas necesarias para reducir el enorme impacto de la subida del precio de la electricidad en las familias y los consumidores vulnerables, en plena ola de frío, con cuarentenas sanitarias, un toque de queda que obliga a permanecer muchas horas en los hogares y una grave crisis económica para los autónomos y pymes derivada de la pandemia de covid-19.

2. En consecuencia, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que elabore con carácter urgente un Plan de Garantía de Suministros Básicos dirigido a prevenir, detectar e intervenir ante situaciones de carencias en el acceso a los suministros básicos (luz, gas, agua) por parte de los consumidores y familias de la Comunidad Autónoma, que contemple, entre otras, las siguientes medidas:

a) Ayudas económicas directas a consumidores y familias vulnerables para financiar los costes de los suministros básicos.

b) Acuerdos con las compañías suministradoras para garantizar que siempre exista un preaviso antes de acometer interrupciones de suministro con la finalidad de poder detectar posibles situaciones de vulnerabilidad.

c) Acuerdos para compensar los costes derivados de la suspensión de la interrupción de suministros por causa de impago por consumidores y familias en situación de vulnerabilidad, especialmente durante los meses de invierno.

3. Asimismo, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de España a que impulse, entre otras, las siguientes medidas:

a) Acabar con la doble imposición establecida en las facturas de la luz y el gas natural, sacando los impuestos de electricidad e hidrocarburos, respectivamente, de la base imponible del IVA, rebajando enormemente los precios de la electricidad a las familias y empresas españolas y haciendo más competitiva nuestra economía, al situar estos costes en línea con los de nuestros socios europeos.

b) Establecer un tipo de IVA reducido (10 %) para las facturas de la luz y del gas natural, como mínimo, mientras dure la situación de excepcionalidad derivada de la pandemia de la covid-19.

c) Impulsar, en colaboración con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, una reforma de la tarifa eléctrica en relación con los elementos que determinan su coste actual (primas a las energías renovables, compensación de costes extrapeninsulares, amortización de la deuda por déficit tarifario, etcétera, para que los consumidores no tengan que soportar los que no están asociados al coste de la generación y distribución de la electricidad.

d) Impulsar las iniciativas legislativas precisas para regular una garantía social de acceso a los suministros básicos para todos los consumidores y familias en situación de vulnerabilidad, especialmente en los meses de invierno.

Cartagena, 8 de enero de 2021.- El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

**MOCIÓN 1029, SOBRE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE UNA PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA DE 400 MW Y LÍNEA AÉREA DE EVACUACIÓN A 400 KV EN PUERTO LUMBRERAS Y LORCA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, el diputado Alfonso Martínez Baños, y la diputada Magdalena Sánchez Blesa, presentan, al amparo de los



artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de una planta generadora de energía fotovoltaica de 400 MWn y línea aérea de evacuación a 400 kV en los términos municipales de Puerto Lumbreras y Lorca.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fecha 23 de octubre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 'Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno en la Región de Murcia por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de una planta generadora de energía fotovoltaica de 400 MWn y línea aérea de evacuación a 400 kV en los términos municipales de Puerto Lumbreras y Lorca (Murcia) con n.º de Expte. 2017/152.

Dicha solicitud afecta básicamente al término municipal de Puerto Lumbreras, concretamente a toda la zona de 'Puerto Adentro', es decir, más de mil trescientas hectáreas, tal y como indica el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, la mayoría pertenecientes a terrenos calificados como de regadío y que forman parte de esta Comunidad, a los que les corresponden concesiones de agua, inversiones de fondos propios de la Comunidad e inversiones de fondos públicos comunitarios, estatales y europeos. Siendo esta zona la de mayor posibilidad de expansión y desarrollo de la agricultura y la ganadería en Puerto Lumbreras, por sus especiales características con unas tierras excepcionales para el desarrollo de la agricultura, con parcelas de dimensiones adecuadas para la explotación agraria, un clima excelente y una red de distribución de agua que permite el regadío efectivo de dichas parcelas.

La instalación de una planta de energía fotovoltaica en los terrenos adscritos al perímetro regable de la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras provoca la pérdida de la consideración de regadío para dichos terrenos por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura, lo que implica el paso a terrenos de secano y la pérdida de la correspondiente concesión de agua. A mayor abundamiento, aun en el caso de que dichos terrenos no perdieran la calificación de regadío, el cultivo en los mismos se vería seriamente reducido al mínimo posible puesto que todo cultivo necesita agua y sol o luz para prosperar.

Ello implicaría, dadas las superficies afectadas, la pérdida de aproximadamente un 20 % de concesión de agua, siendo por tanto baldíos todos los esfuerzos que tanto desde la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras se vienen realizando durante décadas con el propósito de aumentar la dotación de agua de riego, perdiéndose además todo el trabajo y todas las inversiones realizadas por la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras para conseguir la dotación de agua para dichas tierras.

Destacar que la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras, además de las inversiones de fondos propios, ha recibido importantes subvenciones de la Comunidad Autónoma, del Ministerio de Agricultura y de Fondos FEDER europeos, para: participar en la construcción de la Desaladora de Águilas; la construcción de las canalizaciones, embalses y elevaciones desde la Desaladora de Águilas hasta los embalses de la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras realizadas por la Sociedad Estatal ACUAMED; para las obras de consolidación y modernización de regadíos de la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras llevadas a cabo por la Sociedad Estatal SEIASA, principalmente en la zona de Puerto Adentro, afectada directamente por la construcción de la planta de energía fotovoltaica, por lo que en caso de que se construya dicha planta, las parcelas perderían la consideración de regadío y tendrían que hacer frente a la devolución de los fondos propios directamente imputables a esas parcelas y devolución de los fondos públicos y/o subvenciones recibidas para la puesta en regadío efectivo de dichas parcelas (lo que supondría cantidades millonarias que tendrían que afrontar tanto los propietarios de los terrenos afectados como la

Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras). La economía de Puerto Lumbreras se basa sobre todo en el sector primario, la agricultura y la ganadería, siendo el 55,00 % de los empleos del municipio correspondientes a los sectores de agricultura y ganadería, seguido del 19,05 % de la hostelería, el 8,10 % del transporte y almacenamiento y el 6,43 % al comercio, lo que pone de manifiesto que la ganadería y la agricultura aportan directa o indirectamente a la economía del municipio más de un 70 % del producto interior bruto municipal.

Desde la perspectiva del empleo, la planta fotovoltaica de 400 Mwn una vez terminada ocuparía unas 1300 ha de terreno y según consta en el anteproyecto de dicha instalación, ocuparía a unas 50 personas.

Analizando dichos datos obtenemos que por cada 260.000 m<sup>2</sup> (26 ha) de terreno trabajaría 1 persona, o lo que es lo mismo, 0,038 empleos por hectárea (ha). En contraposición a este dato, actualmente con el tipo de cultivo realizado en dicha zona, principalmente hortalizas y atendiendo a los datos de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, que según la Orden de 26 de noviembre de 2015, en su anexo I, indica que la intensidad de empleo para esos cultivos es de 0,45 empleos directos por hectárea (ha) y año para las hortalizas. Si además consideramos el empleo indirecto generado por estos cultivos, maquinaria para acondicionar los terrenos, empresas de instalación de riego por goteo, semilleros que proporcionan las plantas, personal técnico de control de cultivos, almacenes hortofrutícolas de procesado de los productos, transportistas, etcétera, se obtiene una intensidad media de empleo neto de 0,6 empleos totales por cada hectárea (ha) y año, suponiendo una pérdida de empleo en las 1300 ha de 780 empleos, lo que supone que por cada empleo que se genere con la planta fotovoltaica será a costa de perder 15,6 empleos del sector agrícola.

Por tanto, en ningún caso puede considerarse la instalación de la referida planta fotovoltaica como generadora de empleo ni de interés general desde el punto de vista municipal.

Desde el punto de vista económico se deduce que una vez instaladas las placas fotovoltaicas, la única fuente de ingresos de esas parcelas será el alquiler que perciban. Por tanto, la única aportación al producto interior bruto municipal será el importe de dichos alquileres; sin embargo, el cultivo de esas parcelas aporta actualmente al producto interior bruto, por un lado, los alquileres de arrendamiento de las parcelas agrícolas y, por otro lado, el margen bruto de los cultivos de referencia que de media, y según la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, es de unos 80000 €/ha.

Es evidente que la tecnología fotovoltaica tiene muchos beneficios medioambientales, pero esos mismos beneficios también se obtendrían si la planta se ubicara en otra zona con menos posibilidades agrícolas y ganaderas y que no comprometiese gravemente la economía, el desarrollo, el progreso y el bienestar de este municipio, que como se ha expuesto anteriormente depende en su mayoría de estos dos sectores: agricultura y ganadería.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

#### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Que se lleve a cabo, de forma urgente, cuantas modificaciones y adaptaciones legales y reglamentarias de su competencia sean necesarias a fin de ordenar el uso del suelo para el desarrollo del sector de las energías renovables.

- Que manifieste ante el Gobierno de España su oposición política respecto a la construcción de esta planta fotovoltaica en terrenos de regadío vinculados a la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras.

## **MOCIÓN 1030, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INICIO DE LAS OBRAS PARA LLEVAR LA ALTA VELOCIDAD FERROVIARIA A LA CIUDAD DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre iniciar sin demora y de forma urgente las obras previstas correspondientes a llevar la Alta Velocidad ferroviaria a la ciudad de Cartagena.

El Gobierno Central ha vuelto a paralizar, una vez más, el proyecto de construcción del Ave a Cartagena.

De nuevo, el Gobierno de España deja de lado una infraestructura fundamental para un área que comprende a todo el campo de Cartagena, una zona que contiene el mayor conjunto industrial y de actividad económica de la Región de Murcia, así como el principal destino turístico.

Esta nueva muestra de insensibilidad hacia los habitantes de esta comarca no hace más que anquilosar las posibilidades de modernización, potenciación y crecimiento de esta zona, privándole de una infraestructura indispensable para fortalecer e intensificar sus capacidades.

Este Gobierno continúa poniendo piedras en el camino en el crecimiento de Cartagena, dejándola fuera del corredor ferroviario en alta velocidad, impidiendo con ello que se beneficie de la interconexión de dos nodos de transporte tan importantes como son el aeropuerto internacional de Corvera y el AVE Cartagena-Madrid, lo cual dotaría a la ciudad de un elemento diferenciador clave para convertirla en uno de los puertos base de cruceros más importantes del Mediterráneo.

Sin embargo, todas estas posibilidades e ilusiones chocan con la actual actitud del Gobierno de España que, a través del ministro de Transportes y Movilidad, ha admitido paralizar el proyecto aludiendo a un "problema geotécnico" que ni explica ni aclara en otro ejemplo de la poca transparencia y oscurantismo de su gestión.

Los engaños, evasivas y subterfugios de este Gobierno en relación a esta infraestructura tan esencial vienen siendo tónica habitual. Cabe recordar que ya el ministro declaró meses atrás que todas las infraestructuras no comenzadas, entre las que se encontraba el Ave a Cartagena, quedarían paralizadas, y cómo en otra ocasión se nos anunció, a bombo y platillo, como si de un gran logro se tratase, que Adif Alta Velocidad había adjudicado el contrato de obras del proyecto de construcción de plataforma del tramo I de la Red Arterial Ferroviaria (RAF) de Cartagena, obviando intencionadamente que esta pequeña obra tenía solamente como una única utilidad el evitar que caducase la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), pues no tenía ninguna funcionalidad ferroviaria alguna.

Ya está bien de engaños, improvisaciones y falta de planteamientos irreales, Cartagena no puede ser continuamente víctima de la pasividad del actual Gobierno de España.

No es admisible que el actual Secretario de Estado de Infraestructuras declarase en febrero de 2018 que las infraestructuras "no pueden ir contra la gente" y "no pueden pisotear a ciudadanos y empresas" para, una vez ocupar su actual cargo, mentir con los plazos, establecer retrasos y finalmente su Ministro dejar en el limbo una obra fundamental para el devenir de esta zona de España.

Con esta forma de proceder queda demostrado que, quien se presentaba ante la sociedad de esta región como adalid de las infraestructuras ferroviarias, no es más que un congelador de inversiones que deja sin horizonte la llegada de la alta velocidad a la ciudad de Cartagena.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### **MOCIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al

Gobierno de la Nación iniciar sin demora y de forma urgente las obras previstas correspondientes a la Alta Velocidad ferroviaria a la ciudad de Cartagena y a su completa ejecución en los plazos más breves posibles.

Cartagena, 12 de enero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

**MOCIÓN 1031, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DESBLOQUEO DEL PROYECTO DE LA ZAL DE CARTAGENA E INICIO DE ACTUACIONES PARA SU CONSTRUCCIÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre impulso al proyecto de la ZAL (Zonas de Actividades Logísticas) de Cartagena.

La actuación ZAL es un proyecto fundamental para el desarrollo de Cartagena y su entorno, además de para toda la Región de Murcia, destinado a ofrecer a las empresas un espacio estratégico dotado de todas las infraestructuras y equipamientos necesarios para la prestación de servicios logísticos intermodales de una manera eficiente y sostenible. Llevar a cabo este plan permitirá una mayor integración del Puerto de Cartagena en la Red Europea multimodal de distribución y transportes, así como la supresión del tránsito de vehículos pesados en el área urbana-portuaria de Cartagena, además de incentivar el transporte por ferrocarril y una mejor y más eficiente comercialización y distribución de nuestros productos.

Todo lo anterior, junto con el dato de que el puerto de Cartagena es el cuarto más importante de España y el más rentable del país, hace incomprensible el bloqueo que por parte del Gobierno central se está haciendo al desarrollo de un proyecto tan importante y básico, cuyo éxito está garantizado por su ubicación estratégica y que está siendo impulsado al unísono por Autoridad Portuaria, Ayuntamiento, Gobierno regional y empresariado local.

Paralizar la ZAL de Cartagena, como se está haciendo desde el actual Gobierno de la nación, es gobernar en contra de los deseos de la sociedad, es anteponer intereses partidistas a los intereses generales y es perjudicar de forma dolosa a quienes día a día trabajan por sacar adelante empresas y negocios.

Ya no cabe excusa alguna para mantener esta situación, la Autoridad Portuaria tiene presentada su propuesta a la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) para la adquisición de más de 276.000 metros cuadrados en la zona norte del polígono industrial de Los Camachos y poder ejecutar la primera fase de la ZAL con la instalación del Depósito Franco, el Centro Integral de Transporte y promover suelo logístico para mejorar la eficiencia y calidad de los servicios que son ofrecidos desde el puerto y, además, tiene reservados 3,5 millones de euros para convertir la ZAL en un nodo logístico de primer nivel.

Ahora es cuestión de voluntad por parte del Gobierno central el desbloquear un proyecto que nunca debió paralizar, es cuestión de gestionar un plan que supone un avance enorme para el principal polo industrial de la Región y es cuestión de demostrar que se gobierna para todos por igual y no solo guiarse por intereses políticos y partidistas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

**MOCIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación desbloquear el proyecto de la ZAL (Zona de Actividades Logísticas) de Cartagena accediendo a la compra de terrenos a SEPES (Entidad Pública Empresarial de Suelo) e

iniciando las actuaciones para su construcción.

Cartagena, 12 de enero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 1032, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ESTABLECIMIENTO URGENTE DE UNA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada María del Carmen Ruiz Jódar, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre estrategia de vacunación Covid-19.

El documento que describe la Estrategia de vacunación frente al COVID-19 en España, acordado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y aprobado por el Consejo de Ministros, establece un orden de prioridad de los grupos de población a vacunar en una primera etapa:

1. Residentes y personal sanitario y sociosanitario que trabaja en residencias de mayores y personas con discapacidad.
2. Personal de primera línea en el ámbito sanitario y sociosanitario.
3. Resto de personal sanitario y sociosanitario.
4. Personas consideradas como grandes dependientes que no estén actualmente institucionalizadas.

Las primeras dosis disponibles —establece el documento— se utilizarán para vacunar al grupo 1 y 2 y, tras completar estos grupos, se vacunará a los grupos 3 y 4.

La vacunación frente a la COVID-19 no tiene precedentes y exige unos planes y una logística distintos de las inmunizaciones hechas hasta ahora. La elevada cantidad de dosis a administrar en el menor tiempo posible, sumado a la complejidad para conservar, preparar y administrar los antivirales, supone un arduo y difícil trabajo para las comunidades autónomas.

A pesar de esto, las comunidades autónomas están poniendo en marcha todos los recursos necesarios para inmunizar a los grupos de población incluidos en la primera etapa en el menor tiempo posible, situándose, a día de hoy, la media nacional de dosis administradas del total de recibidas en un 54,6 %.

Cabe destacar y reconocer el esfuerzo llevado a cabo por el Gobierno de la Región de Murcia, posicionándonos muy por encima de la media nacional, situándose entre las comunidades autónomas que más vacunas ha administrado, con un total de 20.984 personas inmunizadas, lo que supone un 81,6 % de antivirales inyectados.

Habida cuenta de la necesidad de tener diseñados los planes y organizados los recursos necesarios para continuar la administración de vacunas al resto de la población, consideramos imprescindible que por parte del Ministerio de Sanidad se defina y establezca, a la mayor brevedad, el orden de todos los grupos de población. Además, ello supondrá clarificar e informar a los ciudadanos de cuándo y cómo se le administrará la dosis frente al COVID-19.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

#### **MOCIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que establezca, de manera urgente, una estrategia de vacunación Covid-19, incluyendo plan y calendario para los ciudadanos no incluidos en la primera etapa de vacunación.

Cartagena, 13 de enero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.



## **MOCIÓN 1033, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE APOYO A LOS SECTORES DE LA HOSTELERÍA Y EL TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA, CON AYUDAS Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA PALIAR LOS EFECTOS OCASIONADOS POR LA COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y la diputada María del Carmen Fernández Sánchez, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre Plan de Apoyo a los sectores de la hostelería y el turismo de la Región de Murcia.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación generada por la pandemia de la COVID-19 ha cambiado el contexto global generando una crisis sanitaria, económica y social sin precedentes.

Los sectores de la hostelería y del turismo de la Región de Murcia y todas las empresas y profesionales que de forma directa e indirecta dependen de ellos: bares, cafeterías, restaurantes, hoteles y alojamientos, guías turísticos, agencias de viaje, turismo activo, empresas de suministros y transporte, entre otros; así como los miles de trabajadores y trabajadoras de estos sectores, están sufriendo las graves consecuencias de la crisis económica ocasionada por la COVID-19.

La situación sanitaria actual se ha visto agravada por la falta de previsión y planificación del Gobierno regional, por la ausencia de medidas de refuerzo de la Atención Primaria, la falta de rastreadores, la falta de medios materiales y humanos, la lentitud en el proceso de vacunación y, en definitiva, por la incapacidad del Gobierno regional para gestionar y reforzar la atención del sistema sanitario y gestionar medidas de prevención.

Esta imprevisión y la incapacidad para gestionar la crisis ha llevado al Gobierno regional a ordenar el cierre de la hostelería, por segunda vez en menos de dos meses, para intentar controlar la situación sanitaria a la que se enfrenta la Región como consecuencia de la relajación de las medidas en las fechas previas a la Navidad, sin prever las consecuencias posteriores.

Desde el inicio de la pandemia, el Gobierno de España ha puesto en marcha medidas para apoyar a las empresas, a los autónomos y a los trabajadores. Unas medidas que siguen estando vigentes y están destinadas, principalmente, tanto al mantenimiento del empleo a través los ERTE, cuyo plazo amplía hasta el 31 de mayo de 2021, como a la inyección de liquidez en las empresas, con la habilitación de una línea de avales del Estado, los créditos ICO, el aplazamiento de impuestos y contribuciones sociales. Igualmente se han adoptado medidas en materia de arrendamiento de locales de negocio, así como la prestación para los trabajadores autónomos.

Todas estas medidas se han visto reforzadas en el mes de diciembre con la aprobación por parte del Consejo de Ministros del 'Plan de Refuerzo a la Hostelería, el Turismo y el Comercio' dotado con 4220 millones para toda España, con el objetivo de reforzar las medidas ya implementadas, con cinco grandes bloques de ayudas: para los locales de negocios, medidas de liquidez y financiación para empresas y autónomos, medidas tributarias, medidas laborales y de seguridad social y medidas regulatorias.

Adicionalmente, el Gobierno de España ha transferido a la Comunidad Autónoma fondos por un importe superior a 400 millones de euros del Fondo creado para afrontar la crisis de la COVID-19. Entre estos fondos, más de 130 millones están destinados a compensar la disminución de los ingresos por la caída de la actividad económica. Estos fondos deberían destinarse a apoyar a los sectores que más lo necesiten para ayudar al mantenimiento de la actividad productiva y de los puestos de trabajo y, sin duda alguna, el sector hostelero y el sector turístico deben ser algunos de los principales beneficiarios de estas ayudas.

La Administración Regional, en estos momentos más que nunca, tiene la obligación de apoyar la



economía regional y, fundamentalmente, apoyar a los trabajadores y trabajadoras y el mantenimiento del empleo. En este sentido, debe llevar a cabo todas las actuaciones necesarias destinadas a la protección de la hostelería y el turismo, sectores que se encuentren en una situación de gran incertidumbre y que se están viendo gravemente afectados.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, elabore de inmediato y ponga en marcha un Plan de apoyo a los sectores de la hostelería y el turismo de la Región de Murcia, que contemple ayudas y medidas complementarias concretas que ayuden a paliar las consecuencias de los daños y pérdidas ocasionados con motivo de la crisis de la COVID-19.

Cartagena, 13 de enero de 2021.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

**MOCIÓN 1034, SOBRE CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO DE ALTA RESOLUCIÓN EN MAZARRÓN, DOTADO CON ESPECIALIDADES MÉDICAS, SERVICIO DE RAYOS, QUIRÓFANO DE CIRUGÍA MENOR, LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CAMAS PARA HOSPITALIZACIONES CORTAS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y el diputado Alfonso Martínez Baños, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre apoyo a la construcción de un centro de alta resolución en Mazarrón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los objetivos prioritarios del Servicio Murciano de Salud es el de utilizar todos los instrumentos a su alcance para mejorar la calidad de los servicios, conseguir un acceso equitativo a los recursos e incorporar aquellos los aspectos que generan más demanda y satisfacción a los usuarios. Forma parte de estos objetivos acercar a la población la asistencia sanitaria especializada, planteándose como parte de la consecución de este el modelo de Hospital de Alta Resolución. Estos son hospitales de proximidad, ubicados en zonas alejadas de grandes núcleos urbanos o en áreas con gran crecimiento poblacional, como es el caso que nos ocupa, con la finalidad de incrementar la accesibilidad de los vecinos a los servicios sanitarios.

Se trata de una nueva estructura de atención sanitaria, en medios diagnósticos y terapéuticos, potenciando las consultas de acto único, alternativas a la hospitalización tradicional, cirugía sin ingreso, disminuyendo los tiempos de respuesta y agilizando los circuitos de consultas y exploraciones, por medio de un proceso que potencie la cooperación asistencial entre Atención Primaria y asistencia especializada.

Mazarrón en los últimos treinta años ha sufrido una profunda transformación, fruto de la evolución y el desarrollo de la sociedad mazarronera, con un incremento poblacional muy importante en los últimos años, hasta superar en la actualidad los 33.000 habitantes. La situación geográfica que Mazarrón tiene, a más de 40 km del hospital comarcal de referencia, Santa María del Rosell de Cartagena, hace que para cualquier asistencia, por mínima que sea, los mazarroneros y mazarroneras tengan que trasladarse a este por medio de una autopista de peaje o una carretera secundaria de difícil trazado.

En la actualidad, la prioridad no reside en el derecho a la cobertura sanitaria, que, afortunadamente, está garantizada, sino a la extensión y mejora de la atención sanitaria, y de ahí emane nuestra demanda de implantación de un Centro de Alta Resolución en Mazarrón que dé respuesta a esta reivindicación histórica de los mazarroneros.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la construcción y puesta en marcha de un Centro de Alta Resolución en Mazarrón, dotado con especialidades médicas, servicios de rayos 24 horas, quirófano de cirugía menor, laboratorio de análisis y camas para hospitalizaciones cortas.

Cartagena, 13 de enero de 2021.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 1035, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REVISIÓN POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES DE LA AUTOPISTA AP-7 EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada M.<sup>a</sup> Inmaculada Lardín Verdú, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre revisión por el Ministerio de Transportes de los protocolos de seguridad en el trabajo para los trabajadores de la autopista AP-7 en la Región de Murcia.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana es el responsable de las autopistas del Estado, así como de las tareas de conservación y explotación de las mismas.

En concreto en la autopista AP-7, en su tramo que recorre la Región de Murcia, los trabajos de conservación son realizados diariamente por una empresa adjudicataria, cuya labor es mantener la vialidad para que sea accesible en adecuadas condiciones para todos los ciudadanos, como en toda la Red de Carreteras del Estado, dependientes del Gobierno Central.

Este 14 de enero, a las 8.30 de la mañana, un trabajador de 39 años falleció mientras realizaba sus labores de mantenimiento de carreteras, al ser atropellado por un vehículo en el kilómetro 808 de dicha autopista, cerca de la salida La Palma-La Aparecida, en el término municipal de Cartagena.

El sector de mantenimiento de carreteras tiene una tasa de incidencia que es la más alta en accidentes mortales de todos los sectores laborales, por lo que es urgente tomar las medidas oportunas para que se puedan evitar este tipo de accidentes.

Como consecuencia del daño humano producido es necesario que el Ministerio de Transportes realice una revisión de los protocolos de seguridad y protección en el trabajo para ajustar las posibles incorrecciones que puedan existir, con el objetivo de evitar nuevos accidentes por las mismas causas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al

Gobierno de la Nación la revisión por parte del Ministerio de Transportes de los protocolos de seguridad en el trabajo para los trabajadores de la autopista AP-7 en la Región de Murcia.

Cartagena, 15 de enero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 1036, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA DEFENSA DE LA PRÁCTICA DEL SILVESTRISMO, FORMULADA POR EL G.P. VOX.**

El Grupo Parlamentario Vox y en su nombre el portavoz, Juan José Liarte Pedreño, y la diputada Isabel Campuzano Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para la defensa de la práctica del silvestrismo.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El silvestrismo es una práctica tradicional en Murcia, con más de 2000 practicantes en Murcia y más de 40.000 en toda España, mediante la que se capturan con vida, y sin daño alguno, ejemplares de las especies jilguero y pardillo para, posteriormente, adiestrarlos en el canto. Es una práctica totalmente inocua para el medio ambiente y no tiene ningún perjuicio para el entorno natural. A día de hoy no hay ni un solo estudio que asegure que el silvestrismo pueda ser perjudicial para la conservación de las citadas especies y que, por tanto, justifique su prohibición.

Esta modalidad se encuentra estrictamente regulada a nivel europeo por la Directiva 79/409/CEE sobre aves silvestres y los informes sobre aplicación de la misma; a nivel estatal, por la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad; y a nivel autonómico, por la Ley 7/1995, de 21 de abril, de la Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial (artículo 75), y fauna silvestre complementada con la Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural dictada en cumplimiento de las Directrices Técnicas aprobadas por la Secretaría de Estado de Cambio Climático de 21 de septiembre de 2011.

En base a lo fijado en dichas Directrices Técnicas, la Plataforma Nacional en Defensa del Silvestrismo y la Federación Ornitológica Cultural Silvestrista Española han aportado desde entonces como argumento en defensa de esta práctica las únicas conclusiones científicas que existen hasta la fecha y que se basan en el estudio del Instituto Catalán de Ornitología (ICO), que demuestra que la cría en cautividad de aves fringílicas no representa una alternativa viable a las capturas, que en Murcia se practican cumpliendo estrictamente requisitos como las capturas en pequeñas cantidades (según un criterio puramente científico en una proporción de menos de un 1% de la mortandad anual estimada), empleo de métodos selectivos y capturas controladas, llegando incluso los aficionados a aportar a la Administración relación de parajes de captura y geolocalización de sus puntos de captura en cada momento.

Sin embargo, actualmente se pone en duda la legalidad de la práctica del silvestrismo por parte de la Unión Europea, al entender que la cría en cautividad sí representa una alternativa viable a las capturas. Esto provocó que en 2018 la Comisión Europea emitiera un Dictamen motivado en el marco del expediente de infracción incoado al Reino de España (núm. 2016/4028), que en la práctica supone poner fin a la práctica de la modalidad tal y como se conoce en España.

Esta situación choca frontalmente con lo que ocurre en países de la Unión Europea como Francia y Austria, donde se practican actividades como la caza de torcaces con red en los pasos tradicionales o la captura de aves con el método del cesto-malla respectivamente, que guardan una gran similitud con el silvestrismo y que en este caso sí se autorizan en base a las excepciones culturales contempladas en el artículo 2 de la Directiva Aves, siempre que se cumplan los requisitos

anteriormente citados de selectividad, capturas controladas y en "pequeñas cantidades".

Fruto de esta coyuntura, durante la Comisión Estatal de Patrimonio Natural y Biodiversidad del Ministerio de Transición Ecológica, del Gobierno de España, celebrada el pasado 25 de enero de 2019, se acordó iniciar la defensa de la modalidad elaborando un estudio científico independiente para evaluar la viabilidad de la cría en cautividad y, a su vez, solicitar a la Comisión Europea la autorización de las capturas en base a las excepciones culturales contempladas en la Directiva Aves, sin que a día de hoy se tenga constancia del cumplimiento de ambos compromisos por parte del Miteco.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

1.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región, para que a su vez inste al Gobierno de España a que, dentro del marco legal actual a nivel nacional y comunitario y en base a los argumentos técnicos-científicos aportados por la Plataforma en Defensa del Silvestrismo, defienda la práctica del silvestrismo como una actividad respetuosa y compatible con la aplicación de la Directiva Europea AVES.

2.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región, para que a su vez inste al Gobierno de España a que, tal y como se acordó en la última Comisión Estatal de Patrimonio Natural y Biodiversidad junto con los gobiernos autonómicos, ponga en marcha la nueva evaluación científica sobre la viabilidad o no de la cría en cautividad como alternativa a las capturas.

3.- La Asamblea Regional insta al Gobierno de la Región, para que a su vez inste al Gobierno de España a que, con arreglo al artículo 2 de la Directiva Aves y al artículo 9 de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, de ámbito nacional, elabore unas directrices básicas que autoricen y regulen las capturas para el silvestrismo de acuerdo a las excepciones culturales que se contemplan en ambas normativas de carácter comunitario y nacional.

Cartagena, 23 de septiembre de 2020.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

### **MOCIÓN 1037, SOBRE ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD INFANTIL A TRAVÉS DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE BUENOS HÁBITOS ALIMENTICIOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE, EN COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo, y el diputado Francisco Álvarez García, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre Estrategia de Prevención de la Obesidad Infantil.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mala alimentación, junto con la falta de actividad física, son las principales causas que determinan la aparición de la obesidad tanto en edades tempranas como en edades adultas.

Este hecho puede generar graves problemas de salud, además de suponer un descenso en cuanto a la esperanza de vida.

En lo referido a la obesidad infantil, la Región de Murcia arroja unos datos muy preocupantes. Según el informe sobre "Los derechos de la infancia y adolescencia en la Región de Murcia",

elaborado por UNICEF Murcia y con el apoyo de la Universidad de Murcia (UMU) y la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), casi el 40 % de los niños y niñas de la Región de entre 2 y 17 años presentan sobrepeso y obesidad.

A este hecho se le suma que, según este estudio, los datos de obesidad infantil en nuestra Región han empeorado de forma alarmante, aumentando en más de diez puntos durante los últimos años, pasando de un porcentaje del 27,7 % en el año 2011 al casi 40 % actual. Para UNICEF Murcia este es uno de los temas que más preocupan junto con la pobreza infantil.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la obesidad infantil es uno de los problemas de salud pública más graves del siglo XXI, aumentando a un ritmo alarmante. Los niños obesos y con sobrepeso tienden a seguir siendo obesos en la edad adulta y tienen más probabilidades de padecer a edades más tempranas enfermedades no transmisibles como la diabetes y las enfermedades cardiovasculares.

La OMS nos habla también de dar una mayor prioridad a las políticas públicas orientadas en la prevención de la obesidad infantil, mediante regulaciones en los distintos niveles de la Administración pública.

España cuenta con la Estrategia NAOS (Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad) y dependiente del Ministerio de Consumo encargada de seguir las líneas marcadas por los organismos sanitarios internacionales (OMS, UE), que tiene como meta invertir la tendencia de la obesidad infantil a través del fomento de una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.

Dicha Estrategia fomenta la implicación, sinergia y colaboración de todos los sectores y agentes de la sociedad tanto públicos (CCAA, ayuntamientos, otros ministerios) como privados (industria de alimentos y bebidas, sociedades científicas, organizaciones de consumidores, sectores de distribución y restauración, etcétera).

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar una estrategia de prevención de la obesidad infantil a través de campañas de promoción de buenos hábitos alimenticios y estilo de vida saludable, en colaboración con los distintos ayuntamientos de la Región de Murcia.

Cartagena, 18 de enero de 2021.- El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

### **MOCIÓN 1038, SOBRE REBAJA EN EL PRECIO DE LA ITV PARA LOS VEHÍCULOS 100 % ELÉCTRICOS, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo, y la diputada Valle Miguélez Santiago, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre rebaja del precio de la ITV a los vehículos eléctricos.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fomento del uso de los vehículos eléctricos responde a varias estrategias relacionadas con la reducción de las emisiones contaminantes propias de los vehículos de combustión, tanto a nivel local como respecto al cambio climático en general. Esta estrategia la observamos en las distintas

administraciones, que apuestan, cada vez más, por el apoyo de los vehículos eléctricos y/o por acciones encaminadas a la restricción en el uso de los vehículos de combustión.

En 2020 (datos hasta octubre, según ANFAC), solo el 1,43 % de los vehículos electrificados matriculados en nuestro país lo fueron en la Región de Murcia. Un porcentaje pequeño a partir del crecimiento de más del 137 % con respecto al año anterior. En el conjunto de España, los turismos de propulsión alternativa representaron un 20,17 % de las ventas, un 1,75 % los puramente eléctricos.

Los potenciales usuarios de vehículos eléctricos barajan cuestiones relativas a las ayudas y restricciones, precio, autonomía, puntos de recarga, costes de recarga y costes de mantenimiento. Dentro de estos últimos, de los costes de mantenimiento, se ubican los costes de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV).

Actualmente los automóviles cero emisiones deben pasar la ITV sin distinción con respecto a otros vehículos, a pesar de no tener sentido la prueba de emisiones y siendo diferentes las referidas al motor y la transmisión. Los vehículos eléctricos siguen el mismo calendario que cualquier otro turismo, con una primera revisión tras los primeros cuatro años desde la matriculación y, posteriormente, cuando el vehículo alcanza los 10 años, deben pasarla cada dos años. Tras los 10 años, la ITV pasa a ser anual.

Por supuesto, salvando las distancias relativas a la propulsión y las emisiones, otros sistemas de los vehículos eléctricos, como los neumáticos o los frenos, limpiaparabrisas y luces, requieren de una inspección similar a la de cualquier otro vehículo gasolina o diésel.

Dadas las diferencias entre las pruebas que deben pasar los vehículos de gasolina o diésel y los electrificados, en lo referente a que deben comprobarse menos elementos en estos últimos, entendemos que el coste de la revisión de la ITV debería ser proporcional a ello y, por tanto, ser más barata.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta que la rebaja de este coste puede contribuir al mayor fomento del uso del vehículo eléctrico, consideramos que, como contraprestación a estos usuarios por su contribución a las menores externalidades ambientales negativas a la sociedad, proponemos la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a impulsar una rebaja de, al menos, un 30 % en el precio de la Inspección Técnica de Vehículos para los vehículos 100 % eléctricos.

Cartagena, 18 de enero de 2021.- El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

### **MOCIÓN 1039, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA REVERTIR LA SUBIDA DEL IVA PRODUCIDA TRAS LA APROBACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 20/2012, DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y EL FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre revertir la subida generalizada del IVA producida tras la aprobación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Con la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, se produjeron un gran número de modificaciones del tipo de gravamen impositivo, destacando la subida del IVA desde el 8 % hasta el 21 % en algunos sectores y servicios tales como:

- Servicios de peluquería.
- Servicios mixtos de hostelería, espectáculos, discotecas, salas de fiesta, barbacoas u otros análogos.
- Servicios prestados por intérpretes, artistas, directores y técnicos, personas físicas, productores de cine y organizadores.
- La entrada a teatros, espectáculos, conciertos, zoológicos, salas cinematográficas y exposiciones cuando no estén exentos, circos, festejos taurinos, parques de atracciones y atracciones de feria.
- Servicios funerarios efectuados por las empresas funerarias y cementerios.
- Entregas y adquisiciones intracomunitarias de objetos de arte cuyo proveedor sea el autor o derechohabientes o empresarios no revendedores con derecho a deducir.
- Servicios prestados a personas físicas que practiquen el deporte, relacionados con dichas prácticas y que no estén exentas.
- Curas termales, hidromasaje y spa que no gocen de exención.
- Suministro y recepción de servicios de radiodifusión y televisión digital. Flores y plantas vivas de carácter ornamental.

Con posterioridad, el Gobierno de la Nación ha ido reduciendo algunos de estos tipos impositivos al 10 %:

- Servicios prestados por intérpretes, artistas, directores y técnicos, personas físicas, a productores de cine y organizadores.
- La entrada a teatros, espectáculos, conciertos, zoológicos, salas cinematográficas y exposiciones cuando no estén exentos; circos, festejos taurinos (excepto corridas de toros), parques de atracciones y atracciones de feria.
- Flores y plantas vivas de carácter ornamental.

Estas actuaciones han generado un agravio comparativo en sectores muy necesarios en nuestras actuales circunstancias, que soportan una delicada situación, con un gran número de puestos de trabajo en riesgo. Es el caso, por ejemplo, de las peluquerías, las cuales han sufrido las medidas que, aunque su finalidad sea la de proteger la salud de los ciudadanos, ponen en peligro la supervivencia de este negocio y con ellos los 200.000 empleos que genera en toda España.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos sostenemos que esta reducción del IVA debe abordarse dentro de una reforma integral.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente:

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a revertir la subida generalizada del IVA producida tras la aprobación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, de manera que el IVA de todas las actividades que aún no han revertido al 10 %, como las peluquerías o servicios funerarios, entre otros, pasen del 21 al 10 %.

Cartagena, 18 de enero de 2021.- El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

**MOCIÓN 1040, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA EXPLORAR LAS VÍAS NECESARIAS, TANTO CON AGROSEGURO COMO CON ENESA, PARA MODIFICAR EL ACTUAL SEGURO AGRARIO Y QUE PUEDA HACER FRENTE A PÉRDIDAS DE PRODUCCIONES POR CUALQUIER CAUSA CLIMATOLÓGICA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y el diputado Jesús Cano Molina, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre nuevo seguro agrario.

En la última reunión mantenida por el grupo de trabajo de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios se abordaron varios asuntos relacionados con el seguro de frutales. En dicha reunión, Agroseguro realizó una presentación de la situación actual del seguro de frutales. El panorama reflejado por parte de Agroseguro fue muy pesimista respecto a los riesgos por pedrisco, helada y falta de cuajado. Las previsiones de cara a la campaña 2020 fueron que se van a tomar medidas drásticas que les permitan equilibrar la línea y, por supuesto, coberturas y riesgos.

Para los representantes del sector agrícola estas previsiones suponen una auténtica amenaza, pues, según dicen, ya en las campañas de 2018 y 2019 todas las líneas de seguro han sufrido ajustes al alza de primas y limitaciones de garantías, incluso con graves agravios respecto a otras comunidades autónomas, imponiendo a la Región de Murcia medidas excepcionales que no se han producido en el resto del territorio español. Insisten en el sector en recordar que desde el plan 2012, cosecha 2013, Agroseguro ha ido implementando medidas encaminadas a limitar el rendimiento que un productor puede asegurar, aplicando históricos de rendimientos e incluso rendimientos zonales a aquellos agricultores sin histórico, todo ello a producciones extratempranas y tempranas, así como a las de media estación y tardías de albaricoque y melocotón, también a la zonificación para el riesgo de helada para el cultivo del melocotón o eliminar garantías para la eliminación del rajado de algunas variedades de albaricoque. Sin embargo, a pesar de haber eliminado estos riesgos, esto no se ha traducido en una bajada en las primas; al contrario, se sigue pagando y obteniendo un beneficio económico por algo que no se cubre.

El sector agrícola siempre ha estado en contra de todas estas medidas, considerando que las mismas no mejorarían la situación del seguro, así como la preocupación de que producirían un descenso de la contratación del seguro y la pérdida de coberturas frente a siniestros, provocando situaciones graves de viabilidad de las explotaciones.

El seguro agrario existe y debe ser una herramienta necesaria e imprescindible para un sector tan dinámico y emprendedor, pero la actual situación aconseja tomar medidas para hacerlo viable y económicamente sostenible dado su importante valor social y, por lo tanto, es necesario que se implementen las medidas necesarias que den respuesta a las necesidades productivas actuales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

**MOCIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que se exploren todas las vías necesarias, tanto con AGROSEGURO como con ENESA, en aras de tomar decisiones que no repercutan en limitar garantías y en subidas del coste del seguro agrario, modificando el actual seguro, para que este sea la herramienta necesaria que pueda hacer frente a pérdidas de producciones por cualquier causa climatológica.

## **MOCIÓN 1041, SOBRE RECUPERACIÓN EN 2021 POR PARTE DE LOS USUARIOS DE LAS RESIDENCIAS DE LA TERCERA EDAD DE LA REGIÓN DE LAS PAGAS EXTRAORDINARIAS Y REVISIÓN AL ALZA DEL DINERO DE BOLSILLO, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.**

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, María Marín Martínez, presenta, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre precios públicos de las residencias de la tercera edad.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las personas mayores constituyen por desgracia un colectivo tradicionalmente apartado de las políticas públicas regionales, a lo que se suma el hecho de ser hoy el más ferozmente atacado por el COVID-19. Dentro de este colectivo citado merece especial atención en las circunstancias que estamos viviendo las miles de personas mayores que son usuarias de residencias de la tercera edad en la Región de Murcia.

Cabe recordar que con el inicio de la anterior crisis económica, el Gobierno Regional adoptó un paquete de medidas para hacer frente a la misma, entre las que destacó, por su importancia y efectos, la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 a los miles de funcionarios en nómina de la CARM. Pero hubo otras medidas de ese paquete que pasaron más inadvertidas. Y una de ellas, objeto de esta moción, afectó a un colectivo tan vulnerable como el de las personas mayores usuarias de las residencias de la tercera edad de la Región, a las que a partir de ese momento se les empezó a incluir las pagas extraordinarias que cobraban en la base de cálculo que determinaba su aportación mensual como "precio público" a las residencias. Una aportación que, hasta entonces, solo tenía en cuenta las doce pagas ordinarias del año.

Como sabemos, los funcionarios afectados por la supresión de las pagas extraordinarias recuperaron ese ingreso a lo largo de estos años. Es de justicia que la recuperación de derechos que llegó a los funcionarios se extienda y amplíe también ahora en estos momentos tan críticos para residentes y familiares, al colectivo de las personas mayores usuarios de las residencias de la tercera edad. Esta medida podría afectar a cerca de 2500 mayores en el conjunto de la Región de Murcia, usuarios de las residencias de mayores (públicas o concertadas).

El sustento jurídico sobre el que descansa la medida propuesta es evidente. El precio público de las residencias en nuestra Región contraviene de modo palmario las disposiciones de la Constitución española que, en su artículo 50, dispone que: "Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad...".

La iniciativa adoptada en 2012 emulaba una medida similar adoptada por el Gobierno de la vecina Comunidad de Castilla-La Mancha, entonces presidido por María Dolores de Cospedal. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no fue la única que copió aquella injusta medida, pero sí es la única región que la mantiene junto con el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Así pues desde 2012 existe instalado en esta Región un agravio comparativo respecto a la casi totalidad de autonomías españolas, en las que las personas mayores y aquellas con discapacidad que viven en una residencia disfrutan de sus pagas extras, frente a nuestros mayores murcianos que no lo hacen, lo que a todas luces vulnera el artículo 139.1 de la Constitución que garantiza la igualdad de todos los españoles con independencia de donde residan.

Los usuarios de residencias y los familiares de los mismos denuncian que con el dinero de las pagas extraordinarias se podían atender gastos que no cubren sus plazas de residente, tales como seguros de decesos, sillas de ruedas, vestido y calzado, prótesis o medicamentos que están fuera del sistema sanitario.

Ante el agravio social y territorial expuesto, y dado la particular afección de la crisis sanitaria y económica actual sobre el colectivo de las personas mayores, creemos justo, oportuno y viable que se inste al Consejo de Gobierno de la CARM a que realice de manera urgente los trámites precisos para que los usuarios de las residencias de mayores -públicas y concertadas- recobren sus pagas extraordinarias, dejando de estar sujetas a la base de cálculo que determina las aportaciones mensuales a través de un precio público por plaza de residente y, además, que esa recuperación de derechos tenga efectos retroactivos y se devuelva a los mayores residentes (o a sus familias) lo que nunca se les debió quitar.

Del mismo modo, también queremos solicitar del Ejecutivo regional que revise al alza, y en cuantía similar a la de otras CCAA, el denominado "dinero de bolsillo" del que pueden disfrutar nuestros mayores en las residencias de la Región de Murcia.

### MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

PRIMERO. Adoptar los trámites necesarios para que este año 2021 los usuarios de las residencias de mayores del conjunto de la Región de Murcia -públicas y concertadas- recobren sus pagas extraordinarias, dejando de estar sujetas a la base de cálculo que determina las aportaciones mensuales por plaza de residente.

SEGUNDO. Devolver a los mayores residentes (o a sus familias) lo que nunca se les debió quitar, de forma que la medida exigida en el punto primero tenga efectos retroactivos.

TERCERO. Revisar al alza, y en cuantía similar a la de otras CCAA, el denominado "dinero de bolsillo" del que pueden disfrutar nuestros mayores en las residencias de la Región de Murcia, incrementando en al menos un 20 % esa cantidad.

Cartagena, a 21 de enero de 2020.- La portavoz, María Marín Martínez.

### **MOCIÓN 1042, SOBRE GARANTÍA DE TRANSPARENCIA Y CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE VACUNACIÓN Y CESE DE POLÍTICOS QUE COMETAN IRREGULARIDADES ASOCIADAS A SU PROCESO U ORDEN, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno para garantizar la máxima transparencia y cumplimiento del protocolo de vacunación y asegurar el cese de los políticos que se lo salten o cometan cualquier tipo de irregularidad asociada al proceso o al orden de vacunación.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El protocolo de vacunación del Ministerio de Sanidad, que se actualizó el pasado 18 de diciembre, establece cuáles son los grupos prioritarios en esta primera fase de la inmunización: residentes y personal sociosanitario que trabaja en residencias de personas mayores y de atención a grandes dependientes y personal de primera línea en el ámbito sanitario y sociosanitario. Tras completar esos grupos, cosa que aún no ha ocurrido, les siguen por orden de prioridad otro personal sanitario y sociosanitario y personas consideradas como grandes dependientes.

Los objetivos iniciales, en relación con la vacunación de la población, fijados por el propio Ministerio de Sanidad, establecían como objetivo llegar al menos al 60 % de la población, lo que supone un ritmo de un millón de dosis administradas cada semana.

Un objetivo que casa muy mal con las desigualdades regionales y la total falta de coordinación por parte del Gobierno de España que, de no remediarse, no permitirá alcanzar un porcentaje adecuado de población vacunada. El resultado exitoso de la vacunación, así como la rapidez con la que en toda España seamos capaces de completar el proceso, serán determinantes para superar la crisis sanitaria, económica y social causada por la pandemia. Miles de vidas y puestos de trabajo dependen, en consecuencia, del éxito de la estrategia de vacunación.

En ese sentido, los profesionales sanitarios, colegios profesionales de médicos y enfermería han hecho hincapié en la importancia de la vacunación, señalando que es importante acelerar el proceso de vacunación ante el repunte de casos que estamos viviendo en los últimos días. Asimismo, tanto personal de enfermería como farmacéuticos y otros profesionales sanitarios han expresado su voluntad de participar de forma más activa en la campaña de vacunación. Teniendo en cuenta las circunstancias actuales, es necesario seguir una estrategia acordada y consensuada con las comunidades autónomas para garantizar que la vacuna llega a los grupos prioritarios en esta primera etapa, así como para poder acelerar este proceso. Hasta el momento en España se han administrado un millón de dosis, solo el 2,17 % de la población ha recibido el suero.

Sin embargo, la falta de información y rendición de cuentas por parte del Ministerio de Sanidad es incomprensible, y más si tenemos en cuenta el incremento constante de los casos de contagios y fallecidos en todo el conjunto del territorio. Necesitamos un plan de vacunación nacional urgente, coordinado con todas las comunidades autónomas, para unificar los esfuerzos y acelerar el proceso de vacunación para poder vacunar en esta primera etapa a todos los grupos de riesgo, incluyendo el personal sanitario y sociosanitario como colectivos más sensibles y expuestos debido a la atención directa a los pacientes con COVID-19. La consecución de este objetivo, no obstante, se ve comprometida por la falta de transparencia y la ausencia de un control exhaustivo del cumplimiento del protocolo y del proceso de vacunación, motivo por el que nuestro grupo parlamentario ya solicitó la comparecencia en el Congreso del ministro de Sanidad para aportar la máxima claridad a la situación real en la que se encuentra España respecto al plan de vacunación.

Por si fuera poco, se han dado comportamientos políticos muy graves como los que hemos presenciado recientemente por parte del consejero y funcionarios de la Consejería de Salud de Murcia, así como los de diferentes alcaldes (de distintos colores políticos, también de formaciones nacionalistas) y miembros de equipos de gobierno de diferentes territorios, siendo estos vacunados frente a la COVID-19, saltándose completamente el protocolo de vacunación del Ministerio de Sanidad, el cual contempla que: "en esta primera etapa, la vacunación se centrará solamente en el personal que de manera específica realiza actividades que exigen contacto estrecho con personas que puedan estar infectadas por SARS-CoV-2, es decir, en función del riesgo de exposición y transmisión".

No solo se trata de un comportamiento totalmente irresponsable y lejos de toda ética, sino que la consecuencia directa de que estas personas hayan utilizado vacunas en un momento de absoluta escasez, implica que en estos momentos haya personal sanitario en contacto diario con el virus o enfermos crónicos y colectivos de riesgo que se encuentran sin salir de sus casas por miedo a contagio mientras esperan su turno para ser vacunados que se han quedado sin recibir una de las dosis que les corresponden de acuerdo con el protocolo de vacunación.

Todo ello redundará en una mayor indignación y malestar por parte de la ciudadanía, que observa como este tipo de prácticas irresponsables, sumado a la gran descoordinación entre el Gobierno central con el resto de autonomías para la implementación del plan de vacunación, atrasa el proceso de vacunación a la vez que desconoce la información real de registros y situación actual del proceso de vacunación del territorio.

Es por todo ello que se hace imperativo asegurar, desde las instituciones, el provenir de la estrategia de vacunación en cada autonomía, tanto para ofrecer certidumbres a una ciudadanía que confía en el éxito de este plan para la superación definitiva de la pandemia, como para devolver la



confianza en las instituciones que deben hacer efectivo dicho plan. El goteo de políticos saltándose el protocolo y beneficiándose de su cargo para obtener la vacuna antes de que se le suministre a muchas personas que realmente la necesitan no puede volver a repetirse en ningún municipio ni comunidad de toda España. Son urgentes tanto la transparencia de los gobiernos autonómicos como el compromiso ético de todas las fuerzas políticas para garantizar que todo cargo que se salte un protocolo asumirá sus responsabilidades y abandonará su puesto de manera automática.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta la siguiente:

### MOCIÓN

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas para con toda la ciudadanía, se comprometa a publicar toda la información sobre los criterios y protocolos de vacunación, así como sobre los registros establecidos.

2. La Asamblea Regional de Murcia manifiesta la necesidad de que el Consejo de Gobierno y todas las formaciones políticas con presencia institucional en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia asuman el compromiso ético de pedir la dimisión o cesar de manera inmediata a cualesquiera de sus cargos públicos, sean representantes electos o altos cargos, que se salten el plan de vacunación o que incumpla el protocolo de vacunación establecido en provecho propio o beneficiándose de su posición, perjudicando con ello a las personas que realmente necesitaban con prioridad esa vacuna y han visto retrasadas su dosis a causa de estas irregularidades inadmisibles.

Cartagena, 22 de enero de 2020.- El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

### **MOCIÓN 1043, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE NACIÓN DE HABILITACIÓN PARA QUE EL IVA RECAUDADO POR LAS ADMINISTRACIONES POR DONACIÓN DE ALIMENTOS DE CIUDADANOS SE DESTINE A LOS BANCOS DE ALIMENTOS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y las diputadas María del Carmen Ruiz Jódar, María del Carmen Pelegrín García y María Dolores Valcárcel Jiménez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre "Donación de alimentos en cantidad equivalente a la recaudación del IVA".

La pandemia del COVID-19 no solo ha provocado una crisis sanitaria sin precedentes, sino que además ha traído como consecuencia una crisis socioeconómica y laboral de gran alcance e impacto.

La elaboración de una respuesta para poder paliar la dramática situación que están viviendo muchas familias requiere la implicación de la sociedad en su conjunto, que ha de estar liderada por las administraciones públicas, contando con el compromiso y asistencia del amplio tejido empresarial y asociativo que posee nuestro país, involucrando a estamentos políticos, organizaciones sociales, oenegés, asociaciones...

Cabe destacar la extraordinaria labor social que están desarrollando los Bancos de Alimentos en este sentido. Una entidad que contribuye con sus donaciones solidarias y humanitarias a que muchas familias españolas cuenten con comida en sus hogares y que ayude a paliar las colas del hambre que tristemente estamos viendo en todo el país.

La presente iniciativa surge de la propuesta planteada al efecto por los propios responsables del Banco de Alimentos, quienes nos solicitan que la cantidad correspondiente al IVA que carga a los alimentos donados a dicha institución se destine a la compra de más alimentos de primera



necesidad. Se trata de incrementar los efectos positivos de las donaciones que realizan tanto particulares como empresas y cooperativas, incrementando así la cantidad de recursos con que cuentan los Bancos de Alimentos.

Hemos de señalar que el mencionado Impuesto corresponde en la actualidad con una carga del 7,5 %, cuyo importe se reparte a partes iguales entre las administraciones central y regional.

El Banco de Alimentos consiguió recaudar durante el año 2019 una cantidad total de 21 millones de kilos de alimentos en España, de los que aproximadamente 390.000 kilos han correspondido a la Región de Murcia. Con esta iniciativa conseguiríamos que cerca de 30.000 kilos más se sumaran a estos recursos, permitiendo ampliar de forma importante que el número de familias necesitadas se vean beneficiadas por esta acción.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que habilite la cantidad económica de IVA recaudada por cada Administración procedente de la donación de alimentos que realizan los ciudadanos y se destine a la adquisición de nuevos recursos para los Bancos de Alimentos.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que habilite la cantidad económica de IVA recaudada por cada Administración procedente de la donación de alimentos que realizan los ciudadanos y se destine a la adquisición de nuevos recursos para los Bancos de Alimentos.

Cartagena, a 23 de enero de 2021 .- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 1044, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PROMOVER LA NATALIDAD EN ESPAÑA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.**

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Juan José Liarte Pedreño, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción relativa a la activación de medidas para promover la natalidad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El invierno demográfico supone una auténtica amenaza para España. En 2018, la fecundidad de las mujeres con nacionalidad española fue de 1.19 hijos/mujer: estamos un 43 % por debajo de la tasa de reemplazo generacional (2.1 hijos/mujer). Y llevamos así ya 40 años.

España perdió la cota de 2.1 hijos/mujer en 1981, para nunca recuperarla.

En solo ocho años -entre 2008 y 2016-, España perdió 2.8 millones de personas en la franja de edad 20 a 40. Entre 2004 y 2019, España perdió 3.5 millones de habitantes, en esa franja de edad. Son los niños que no nacieron a partir de 1980. Ninguna guerra o pandemia produce una sangría demográfica así. Los veinteañeros y treintaeros son la columna vertebral de un país: es la edad en que se es más productivo, se asumen riesgos, se emprende, se compran casas, se forman familias... y se tienen (tenían) hijos. La reducción del pool de mujeres en edad fértil hace aún más difícil la recuperación demográfica de España, por mera inercia aritmética.

De mantenerse las tasas actuales de natalidad y esperanza de vida, el tramo quinquenal de edad más numeroso en 2055 será el 75-79. El segundo más numeroso, el 80-84. O sea, habrá más

septuagenarios y octogenarios que personas en cualquier otra franja de edad. 2050 parece muy lejos... Sí, nosotros probablemente estaremos muertos, pero nuestros hijos estarán en plena madurez, y se les caerá el país encima. Porque una sociedad con más ancianos que jóvenes no es sostenible.

En vista de todo ello, por el Grupo Parlamentario VOX en Murcia se formula la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste del Gobierno de la Nación el impulso para la adopción y activación de las siguientes medidas con el objeto de promover la natalidad en España:

a) Campaña de concienciación de la opinión pública sobre la gravedad del invierno demográfico y la necesidad de formar familias y tener hijos. Explicar a la gente que si no tenemos hijos, nuestra sociedad será insostenible a medio plazo. Y que sus propias vidas personales serán desoladoras en el duro tramo final (hoy vivimos hasta los 83 en promedio) sin hijos y nietos en los que apoyarse.

b) Charlas informativas -en bachillerato- en colegios e institutos sobre la gravedad del invierno demográfico y la necesidad de formar familias y tener hijos. (Los padres que no estén de acuerdo podrán dispensar de ellas a sus hijos).

c) Establecimiento de pensiones contributivas de jubilación para quienes trabajen exclusivamente en el hogar, mediante convenio voluntario con la Seguridad Social.

d) Coeficientes correctores del cómputo de las pensiones de jubilación basadas en el principio de sostenibilidad y garantía de las pensiones.

e) Aumento del permiso remunerado de maternidad hasta las 20 semanas.

f) Medidas de flexibilización del horario laboral, de conciliación familia-trabajo para las personas con hijos menores de edad y de fomento de la corresponsabilidad en el hogar.

g) Dedución en la declaración del IRPF de los gastos en educación de las familias (libros, colegios, etcétera) hasta un 25 % de los gastos, con un máximo de 500 €/hijo y con mayores beneficios y deducciones a familias numerosas y con menor renta.

h) Creación de Centros de Orientación Familiar que asesoren a las familias que atraviesan crisis, con la perspectiva de facilitar su conservación y evitar la ruptura.

i) Custodia compartida como regulación por defecto en caso de divorcio.

j) Reducción del 25 % en el IBI (Impuesto municipal de bienes inmuebles) para familias con hijos y del 50 % para familias numerosas.

k) Medidas para facilitar la reincorporación a la vida laboral de los padres que hayan dejado su trabajo unos años para atender a sus hijos.

l) Arbitrar medidas de apoyo para que parejas jóvenes puedan establecerse en zonas rurales que han sufrido abandono de población, promoviendo que en esas áreas se pueda cubrir las necesidades mínimas de esas familias (cobertura sanitaria, colegios y facilidad para teletrabajo). La España vaciada necesita ser repoblada por familias dispuestas a tener hijos.

m) Aplicar el beneficio de un IVA reducido del 4 % en la adquisición de viviendas de obra nueva, cuyo importe no sea superior a 150.000 €, a jóvenes menores de 35 años.

n) Promover la construcción de viviendas de VPO para que salgan al mercado en régimen de alquiler reducido para jóvenes menores de 35 años, con derecho a opción de compra en un plazo de 10 años, con beneficios en el precio de adquisición para aquellos que hayan constituido en la vivienda una familia con al menos dos hijos.

ñ) Aumento de los tipos impositivos a las grandes sociedades de capital inmobiliario con respecto a las viviendas que titulen y no se encuentren ocupadas, para facilitar su alquiler o venta.

## **MOCIÓN 1045, SOBRE CREACIÓN DE UN PLAN DE AYUDAS A JÓVENES PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA EN MUNICIPIOS Y PEDANÍAS DESPOBLADAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.**

Et Grupo Parlamentario Vox y en su nombre el portavoz, Juan José Liarte Pedreño, y el diputado Francisco José Carrera de la Fuente, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre ayudas a jóvenes para el acceso a la vivienda en municipios y pueblos menos poblados en la Región de Murcia

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"España vacía" es un concepto con el que pocas personas no estarán ya familiarizadas. La despoblación rural es un problema que afecta a gran parte del territorio peninsular. No afecta exclusivamente a aquellas personas que viven en un pueblo sin recursos o con falta de ellos, sino que también afecta a aquellos que viven en la gran ciudad, puesto que su país se ha convertido en un desierto demográfico. Aquellas zonas geográficas vaciadas ven como el entorno rural desaparece por falta de infraestructuras de carreteras, telecomunicaciones... y servicios básicos como la sanidad y la educación.

El desequilibrio se hace patente cuando comprobamos que el 90 por ciento de la población vive en grandes ciudades como Madrid o Barcelona. La economía también se ve claramente afectada. El mundo rural es un entorno ideal para la transformación y creación de productos de calidad y sanos para el planeta y mucho más sanos para los seres humanos, por lo que su abandono se traduce en la pérdida de este proceso de innovación.

Con la falta de población, las empresas se retiran. Sin empresas el empleo se resiente y, sin empleo, las personas no se quedan en el pueblo a vivir. Tampoco tenemos entonces consumo local que permita a otras personas subsistir en las zonas rurales. Sin esta corriente económica fluyendo, la vida se hace inviable. En los casos más graves los propios ayuntamientos disminuyen los servicios municipales y es "la pescadilla que se come la cola".

Otro problema añadido es el del envejecimiento generalizado de la población del ámbito rural. Más del 65 % de su población tiene más de 60 años. Esto significa que existen pocas personas jóvenes, pocas personas que decidan emprender y que puedan participar en el desarrollo y gestión de sus pueblos. Si las personas jóvenes no vuelven al mundo rural o permanecen en el él, este tiene sus días contados. El reemplazo generacional no se producirá.

Ciertamente se están haciendo esfuerzos para mejorar esta situación, pero queda mucho camino por recorrer. Sabemos que la población joven se marcha, que no existe suficiente empleo de calidad, que faltan servicios, pero no se acaban de tomar medidas que impacten de forma positiva. La disponibilidad de viviendas de calidad y sus servicios añadidos son indispensables para que los jóvenes que quieran crear una familia lo hagan en los pueblos de la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Crear un plan específico de ayudas económicas para la compra, alquiler y rehabilitación o reformas de viviendas para jóvenes, facilitando el acceso a una vivienda, en los pueblos de la Región de Murcia (municipios y pedanías) con despoblación severa.
- Establecer incentivos fiscales específicos para jóvenes en la compra y rehabilitación de viviendas

en los pueblos de la Región de Murcia (municipios y pedanías) con despoblación severa.

Cartagena, 19 de enero de 2021.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

### **MOCIÓN 1046, SOBRE CREACIÓN DE UN PLAN DE ACCESIBILIDAD TURÍSTICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Sonia Ruiz Escribano, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre creación de un Plan de accesibilidad turística de la Región de Murcia.

El turismo supone una parte muy importante de nuestra vida, del tiempo de ocio que destinamos a descubrir y visitar lugares y destinos.

Desde hace ya algunos años, pero sobre todo dada la actualidad de los últimos meses, ahora más que nunca es necesario impulsar un turismo más respetuoso e inclusivo, en el que la diversidad se entienda como riqueza y que aspire a la igualdad entre todas las personas, incluyendo los viajeros pero también las comunidades.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) más de mil millones de personas, es decir, un 15 % de la población mundial, padece alguna forma de discapacidad. Las tasas de discapacidad están aumentando a causa del envejecimiento de la población y el aumento de las enfermedades crónicas, entre otras causas.

AccesTurismo declara que aproximadamente el 12 % del total de la población adulta de Europa puede clasificarse como potenciales turistas con discapacidad. Si a este número añadimos el 2 % de menores de 16 años que padecen alguna discapacidad, los turistas con movilidad reducida (PMR) sin una discapacidad permanente y los acompañantes de este segmento de la población, el volumen total del mercado potencial de las personas con discapacidad y movilidad reducida en la Unión Europea sobrepasa fácilmente los 120 millones de turistas, lo que supone una aportación del 3 % al PIB de Europa.

Para las personas con discapacidad, viajar puede resultar todo un desafío. Esto se debe a que, desde encontrar la información sobre los servicios accesibles, la revisión de los equipajes del avión, hasta la reserva de una habitación de hotel, no siempre resulta accesible para estos colectivos de viajeros.

Los desafíos para las personas con discapacidad incluyen a personal profesional no capacitado en el servicio de información y asesoría, servicios de reserva inaccesibles ante la demanda de la persona, ausencia de aeropuertos accesibles, etcétera. Además de la escasa disponibilidad de habitaciones, restaurantes, tiendas y baños adaptados a la discapacidad de la persona. Los lugares públicos deberían dar comodidad a todo tipo de personas. La accesibilidad es también un aspecto importante de la realización de los derechos del envejecimiento de la población mundial. A medida que envejecemos, aumenta nuestra probabilidad de experimentar una discapacidad permanente o temporal. Por lo tanto, un enfoque en la accesibilidad puede garantizar que podamos participar plenamente en el crecimiento de la sociedad hasta bien entrada la vejez. Además, la accesibilidad también beneficia a las mujeres embarazadas y a las personas temporalmente inmovilizadas.

En concreto, en nuestra Región es una realidad que de las 71 playas que confirman nuestro litoral, solamente hay una accesibilidad total o parcial en 49 de ellas. Por ello debemos ser más ambiciosos y ampliar también nuestra "idea de turismo accesible" y llevarla al turismo rural, turismo cultural y turismo deportivo.

Es por la necesidad de una estrategia integral para el turismo accesible que el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

## MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma de consideración de la creación de un Plan de accesibilidad turística de la Región de Murcia que contemple la necesidad de una estrategia integral que incluya:

- Ampliar la accesibilidad de las playas de la Región.
- La creación de un portal de turismo accesible.
- La introducción de elementos referidos a la accesibilidad en las campañas de promoción turística.
- La promoción de actividades acuáticas adaptadas en colaboración con las asociaciones de nuestra región dedicadas a ellas.
- La promoción de actividades en el medio natural adaptadas en colaboración con las asociaciones de nuestra región dedicadas a ellas.
- Ampliar la accesibilidad del patrimonio cultural.
- Apoyo a las empresas para la mejora de la accesibilidad de la oferta turística.
- Poner en marcha líneas de ayuda dirigidas a las entidades locales para el fomento de la accesibilidad de las infraestructuras y recursos turísticos.
- La creación de una app de establecimientos y recursos turísticos accesibles de la Región.
- La mejora de la accesibilidad de todos los recursos y eventos responsabilidad de la Administración Regional (oficinas de turismo, festivales...).
- Seguir con el cumplimiento y la mejora de la accesibilidad de la señalización turística de la Región.

Cartagena, 25 de enero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

**MOCIÓN 1047, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REDUCCIÓN DEL IVA DE LAS MASCARILLAS FFP2 Y FFP3 AL TIPO SUPERREDUCIDO DEL 4 %, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada M.<sup>a</sup> del Carmen Ruiz Jódar, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para que la reducción del IVA de las mascarillas al tipo superreducido del 4 % incluya las mascarillas FFP2 y FFP3.

Desde que comenzara la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, las administraciones públicas han ido tomando medidas con el doble objetivo de frenar la propagación del virus y proteger a la población.

Se ha demostrado que la distancia social, el lavado de manos y el uso de la mascarilla suponen la barrera más efectiva frente al virus, a la espera de la administración colectiva de vacunas y la consecución de la tan ansiada inmunidad de grupo.

En cuanto al uso de la mascarilla, el Gobierno de España ha ido cambiando su relato en repetidas ocasiones a lo largo de este tiempo, creando una innecesaria confusión entre los ciudadanos. Hemos de recordar en este sentido que el Ejecutivo central comenzó considerando que su uso no era necesario, para a continuación declarar que era algo recomendable, posteriormente afirmar que su utilización era muy recomendable y finalmente llegó a calificar este método de protección individual como un recurso obligatorio.

Al margen de rectificaciones y alteraciones de criterio, la realidad es que el uso de la mascarilla es totalmente necesario y fundamental, una verdadera y eficiente defensa contra el coronavirus, no solo para proteger a su portador sino para proteger a todas las personas con las que interacciona.

Habida cuenta de que se trata de un elemento esencial de protección, de un producto de primera necesidad, desde el Grupo Parlamentario Popular en numerosas ocasiones solicitamos al Gobierno de España que redujera su IVA al tipo superreducido, de manera que su adquisición fuera lo menos gravosa posible para los ciudadanos.

A diferencia de España, el resto de países europeos sí que aplicaron reducciones del IVA en este artículo. Sin embargo, el Gobierno de nuestro país se resistía a hacerlo, parapetándose incluso tras falsos argumentos como que la Unión Europea (UE) impedía hacerlo, cuando la verdad es que la UE ya había autorizado a todos los Estados miembros realizar dicha rebaja impositiva.

Finalmente, el Gobierno Central pareció rectificar y anunciaba la aplicación de un IVA superreducido, pero lo limitaba exclusivamente a las mascarillas quirúrgicas, dejando fuera las denominadas FFP2 y FFP3.

Hace apenas unos días, el Gobierno de Pedro Sánchez cambiaba de criterio otra vez, y recomendaba directamente el uso de las mascarillas FFP2 y FFP3 por parte de todos los ciudadanos al considerarse con mayor grado de protección.

Es por ello que desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos necesario que la reducción del IVA al 4 % se aplique en todos los tipos de mascarillas, para que la rebaja del impuesto contemple todas las mascarillas, especialmente las recomendadas por el propio Gobierno de España. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que la reducción del IVA de las mascarillas al tipo superreducido del 4 % incluya las mascarillas FFP2y FFP3, cuyo uso es recomendado por parte del propio Ejecutivo central.

Cartagena, 25 de enero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 1048, SOBRE ACTUACIONES EN PARCELAS 438 Y 658 DEL MONTE N.º 41, DEL CATÁLOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA, "SIERRA DEL SOLÁN", PARA EVITAR DESPRENDIMIENTOS DE ROCAS Y TALUDES EN LA CARRETERA RM-514 ENTRE BLANCA Y ABARÁN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y el diputado Jesús Cano Molina, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre actuación en parcelas 438 y 658 del monte n.º 41 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, "Sierra del Solán", para evitar peligrosos desprendimientos de rocas y taludes por la inestabilidad de macizo en la carretera RM-514 que comunica el municipio de Blanca con Abarán.

La situación del casco antiguo de Blanca al pie de las laderas del monte de utilidad pública de La Navela, El Solán, La Muela y Montoro ha requerido desde 2015 la inversión de la Comunidad Autónoma en más de 1 millón de euros para la conservación y protección de los entornos urbanos situados en las inmediaciones de montes y laderas. Actualmente se está ejecutando la 3.ª fase del proyecto de consolidación de laderas mediante el embolsamiento de nueve rocas, con un peso cada una que se sitúa entre las 100 y las 1200 toneladas para garantizar la seguridad de los vecinos de la zona.

Como consecuencia de las lluvias torrenciales que tienen lugar en el municipio, acentuadas por la última DANA y los movimientos sísmicas habituales en la zona, se ha alertado por la Dirección General de Medio Natural al Ayuntamiento de Blanca, como titular del macizo rocoso, de la



inestabilidad que presenta, al encontrarse totalmente cuarteado sobre la carretera RM-514, pudiendo desprenderse en cualquier momento, ya que los bloques están completamente abiertos y uno de ellos en voladizo. Del análisis de los datos obtenidos se observan dos zonas con riesgo inminente, que no guardan relación la una con la otra. Según el informe técnico encargado "se estaría produciendo, por un lado, un deslizamiento general de toda la arista rocosa y las sucesivas grietas de tracción así lo indican. Esto es debido a que se ha producido un debilitamiento de la base de la arista como consecuencia de las obras de ampliación o ejecución de la carretera. Y, por otro lado, hay un bloque independiente sin prácticamente sujeción por su parte trasera. Cualquier desprendimiento que se produzca puede afectar, además de a personas y vehículos, a la propia estructura de la carretera, que en ese punto discurre por un puente, una carretera, la RM-514, muy transitada, ya que permite el acceso a la zona de huerta, al río Segura y que además une las localidades de Blanca con Abarán.

Esta carretera RM-514 es una vía de segundo nivel de la red regional que comunica la localidad de Blanca con el municipio de Abarán. Dicha vía presenta una intensidad de tráfico medio de más de 1000 vehículos/día, de los cuales unos 50 son vehículos pesados.

La seguridad del tráfico y de las personas que por ella transitan y el riesgo inminente que plantea la situación detallada, urge a intervenir para dar estabilidad al macizo rocoso sobre la RM-514, siendo la inversión necesaria un coste difícilmente asumible en su totalidad por el Ayuntamiento de Blanca como titular de dicho monte público.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de que lleven a cabo las actuaciones necesarias, previo convenio entre la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Blanca, mediante la inversión con fondos Feader, para realizar el proyecto, que permita evitar los desprendimientos de rocas y taludes, por la inestabilidad de un macizo rocoso de la margen derecha de la carretera RM-514, que comunica el municipio de Blanca con Abarán, ubicado en la parcela 438 del Polígono Catastral 005, perteneciente al monte n.º 41 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública "Sierra del Solán", en el término municipal de Blanca, y en la parcela 658 del Polígono Catastral 005, perteneciente al Ayuntamiento de Blanca.

Cartagena, 25 de enero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 1049, SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PROMOCIÓN Y MEJORA DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR, FORMULADA POR EL G.P. VOX.**

El Grupo Parlamentario Vox, y en su nombre el portavoz y la diputada Isabel Campuzano Martínez, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción en Pleno sobre acogimiento familiar.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acogimiento familiar es una medida de protección a la infancia poco conocida. Tanto es así, que en el año 2018 solo en la Región de Murcia unos 400 niños estaban esperando ser acogidos.

La familia es uno de los pilares más importantes y más necesarios en el proceso de crecimiento y desarrollo personal de los niños. Es necesario concederles la oportunidad de crecer en un ambiente que les proporcione cariño, respaldo y protección familiar. Dotar de un hogar a un niño es un símbolo

de solidaridad, característica que siempre ha definido al pueblo español.

A través de esta moción pretendemos promocionar e incentivar el acogimiento familiar, para dar a conocer a las familias cómo pueden ayudar a los niños, proporcionándoles un hogar aunque sea por un tiempo limitado.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Deducción IRPF por cada menor en régimen de acogimiento familiar de urgencia, temporal o permanente.
2. Promover y facilitar el acogimiento familiar de menores.
3. Campaña de captación de familias acogedoras.
4. Programa de formación y apoyo técnico a familias acogedoras de menores cuya guarda no corresponde a la Administración.

Cartagena, a 25 de enero de 2021.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

### **MOCIÓN 1050, SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR Y CONTROLAR LOS PRINCIPIOS EXIGIDOS EN EL DOCUMENTO MARCO DE MÍNIMOS PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR, FORMULADA POR EL G.P. VOX.**

El Grupo Parlamentario Vox y en su nombre el portavoz Juan José Liarte Pedreño, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para la regulación del Punto de Encuentro Familiar.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme a lo previsto en la Orden por la que se aprueba el modelo de acuerdo de concierto social para la prestación del servicio de Punto de Encuentro Familiar (PEF) y por la que se determina el precio de dicho servicio -Boletín Oficial de la Región de Murcia, de 24-3-2020- en su cláusula tercera dispone: "El Punto de Encuentro Familiar es un recurso social especializado, vinculado al ámbito de la infancia y la familia, cuyos objetivos son reconstruir relaciones positivas entre las partes en conflicto, en beneficio de los y las menores, o, en todo caso, de no ser posible, favorecer la relación positiva del menor o menores beneficiarios con el progenitor o miembro de su familia con quien el contacto se encuentra interrumpido o es de difícil desarrollo, minimizando las consecuencias negativas del conflicto en los niños y niñas de beneficiarios".

Desde 1998, con la publicación de la Recomendación del Consejo Europeo sobre la Mediación Familiar (Recomendación N.º R (98) I), y la posterior publicación del Plan Integral de Apoyo a la Familia (2001-2004), que incluía entre sus líneas estratégicas el desarrollo de los Servicios de Orientación y/o Mediación Familiar, se comienzan a implantar servicios de Punto de Encuentro Familiar. Desde julio de 2001 viene funcionando en la Región de Murcia el servicio de Punto de Encuentro Familiar, cuya gestión se ha llevado a cabo por una Entidad sin ánimo de lucro, financiada por la consejería mediante distintas fórmulas de colaboración, con la supervisión del servicio competente en materia de familia.

Siguiendo las pautas de la regulación de este servicio en otras comunidades autónomas (Madrid, Ley 3/2019, de 6 de marzo, reguladora de los Puntos de Encuentro Familiar en la Comunidad de

Madrid; Valencia, Ley 13/2008, de 1 de octubre, de la Generalitat, reguladora de los Puntos de Encuentro Familiar de la Comunitat Valenciana; Andalucía, Decreto 79/2014, de 25 de marzo, por el que se regulan los Puntos de Encuentro Familiar de la Junta de Andalucía), y otras guías de actuación (Galicia, Extremadura) que se limitan a reproducir lo acordado en el Documento Marco de Mínimos para Asegurar la Calidad de los Puntos de Encuentro Familiar aprobado por acuerdo de la Comisión Interautonómica de Directores Generales de Infancia y Familias el día 13 de noviembre de 2008, los principios que han de regir la actuación de la empresa contratista adjudicataria de ese servicio concertado deben ser los siguientes:

- Interés superior del menor: la intervención desarrollada en el Punto de Encuentro Familiar debe tener como objetivo principal velar por la seguridad y el bienestar del/la menor, siendo su protección prioritaria en caso de conflicto con otros intereses contrapuestos.

- Intervención familiar: la intervención del Punto de Encuentro Familiar deberá tener en cuenta todo el sistema familiar propio del menor ofreciendo una amplia gama de herramientas de intervención de carácter psicológico, social y educativo.

- Responsabilidad parental: la función del Punto de Encuentro Familiar debe limitarse al apoyo de los progenitores u otros miembros de la familia en el ejercicio de sus funciones familiares, sin que en ningún caso suponga una delegación de estas al equipo técnico, debiendo cada miembro de la familia hacerse cargo y asumir el ejercicio de las mismas de forma responsable y adecuada a las circunstancias del/la menor.

- Temporalidad, autonomía y excepcionalidad: la intervención desarrollada en los Puntos de Encuentro Familiar debe tener como objetivo final la normalización de la situación de conflictividad familiar, debiendo facilitarse la independencia y autonomía de este servicio lo antes posible, evitando que se convierta en una intervención de carácter permanente.

- Profesionalidad y atención personalizada multidisciplinar: el equipo técnico de los Puntos de Encuentro Familiar está compuesto por un grupo multidisciplinar de profesionales con formación específica para la intervención que se desarrolla en el mismo.

- Neutralidad: el personal que forme parte del equipo técnico desarrollará sus funciones con el único objetivo de garantizar el interés del/la menor, sin dejar interferir en las mismas sus propias creencias, valores u circunstancias personales.

- Imparcialidad: las intervenciones en el PEF deberán ser objetivas, garantizando en todo momento la igualdad de todos los sujetos involucrados.

- Confidencialidad: no se comunicará a terceros ni se divulgarán los datos personales de los usuarios de los PEF, salvo aquellos que sean requeridos por la autoridad o para la coordinación necesaria con otros profesionales que se encuentren interviniendo con la familia.

- Subsidiariedad: las derivaciones al Punto de Encuentro Familiar solamente se efectuarán cuando sea el único medio posible para facilitar las relaciones entre el menor y su familia, y tras haber agotado otras vías de solución.

- Calidad: crear un sistema basado en standards de calidad y especialización.

Un servicio de calidad exige esa neutralidad y objetividad, sin que se pueda permitir ningún tipo de sesgo ideológico y discriminación en relación al sexo de los progenitores, pues los niños tienen derecho a mantener una relación con sus padres y madres en la que reciban el debido afecto y atención material y moral, quedando al margen de una conflictividad familiar de la que ellos, los niños, deben resultar ajenos, en la medida de lo posible. Ese es el objetivo y el espíritu que inspiró la constitución y creación de los PEF como servicio público.

Teniendo presente lo anterior, el Grupo Parlamentario VOX en Murcia presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Murcia insta del Consejo de Gobierno la adopción de medidas para garantizar y

controlar que se respeten escrupulosamente todos los principios exigidos en el Documento Marco de Mínimos para asegurar la calidad de los Puntos de Encuentro Familiar, aprobado por acuerdo de la Comisión Interautonómica de Directores Generales de Infancia y Familias el día 13 de noviembre de 2008, incorporándolos al modelo de acuerdo de concierto social para la prestación del servicio de Punto de Encuentro Familiar (PEF), junto a la exigencia del escrupuloso cumplimiento de esos principios por parte de la entidad concesionaria.

Cartagena, 12 de enero de 2021.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

**MOCIÓN 1051, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE EXAMINADORES ITINERANTES PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD EXAMINADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Isabel María Sánchez Ruiz, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para la creación de una bolsa de empleo de examinadores itinerante para aumentar la capacidad examinadora de la DGT.

Entorno a trescientos mil alumnos esperan para poder realizar sus exámenes prácticos de conducir por la falta de examinadores y el parón por el confinamiento por la pandemia del COVID-19, lo que ha llevado a colapsar las autoescuelas, poniendo en riesgo su subsistencia.

Los alumnos han visto cercenadas sus esperanzas de optar a un puesto de trabajo o de poder presentarse a una plaza en la función pública.

La Confederación Nacional de Autoescuelas de España (CNAE) y Profesionales Guardias Civiles han llegado a un acuerdo para hacer una propuesta a la Dirección General de Tráfico (DGT) con el fin de descongestionar la situación.

Dichos profesionales conocen a la perfección la normativa de circulación, además de estar habituados a la complejidad del tráfico, lo que hace la incorporación de los guardias civiles en la reserva una de las mejores opciones para reforzar la plantilla de examinadores.

La creación de una bolsa de examinadores es una solución que reclama el colectivo de escuelas particulares de conductores como solución y herramienta ágil para evitar el actual colapso y caos del servicio público de exámenes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

**MOCIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez solicite al Gobierno de España la creación de una bolsa de empleo de examinadores itinerantes para aumentar la capacidad examinadora de la Dirección General de Tráfico en todas las pruebas para la obtención de cualquier permiso de conducir.

Cartagena, 25 de enero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

**MOCIÓN 1052, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL PASEO MARÍTIMO DEL ALAMILLO, EN MAZARRÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la

diputada, M.<sup>a</sup> Inmaculada Lardín Verdú, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la ejecución del proyecto del paseo marítimo del Alamillo en Puerto de Mazarrón.

El proyecto del Paseo del Alamillo en el municipio de Mazarrón contempla la ejecución de un paseo marítimo a lo largo de todo el litoral comprendido entre el Paseo del Rihuete y el límite de la urbanización El Alamillo con la urbanización Mar de Plata, lo que supone una longitud de unos 1300 metros.

El ancho del paseo proyectado varía entre los 6 y 12 metros, estando constituido por zonas de tránsito peatonal, de alineación de palmeras, carril bici y una banda de aparcamiento en línea, además de dos pasarelas peatonales para salvar los cauces de las ramblas de Los Lorentes y de Las Balsicas.

El proyecto también contempla la instalación de alumbrado público, red para riego, cuatro pasarelas de acceso a la playa y lavapiés, dos módulos de aseos, tres zonas de juegos infantiles, previsión de servicios para un chiringuito prefabricado y mobiliario urbano como bancos, papeleras y aparcabicicletas.

El proyecto inicial fue redactado en 2004, siendo actualizado en 2018 mediante la elaboración de una adenda al proyecto primitivo, En 2018 el Gobierno Regional ejecutó las obras de desplazamiento del trazado de un tramo de la carretera RM-332 con el fin de posibilitar la ejecución de las obras del paseo en los términos en los que había sido diseñado. Y en estos momentos la Demarcación de Costas, dependiente del Ministerio de Transición Ecológica, tiene en su mesa la aprobación por parte del Ayuntamiento de Mazarrón del proyecto ajustado y la disposición de los terrenos, tan solo a falta de su ejecución.

La actuación de esta obra supondría la continuidad de los paseos de la Sal, Francisco Martínez Muñoz y del Rihuete, dotando al municipio de un itinerario continuo peatonal y ciclable de unos 2700 metros de longitud a lo largo del frente litoral y de gran valor para el fomento de la vida saludable en la población, la mejora del acceso a los usuarios de las playas y la dotación de servicios a las mismas.

El Paseo del Alamillo es una reivindicación por parte de los vecinos de la urbanización del Alamillo desde hace muchos años, así como de numerosos habitantes del núcleo urbano de Puerto de Mazarrón, pues vendría a acondicionar un itinerario que, aún en la situación actual de precariedad, aunque algo favorecido por el desplazamiento de la calzada de la RM-332, es utilizado por multitud de residentes y visitantes como itinerario saludable.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la ejecución del proyecto del Paseo Marítimo del Alamillo, en Mazarrón.

Cartagena, 25 de enero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 1053, SOBRE TRANSPARENCIA DE LOS CARGOS PÚBLICOS RESPECTO A LA VACUNACIÓN FRENTE AL COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.**

El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre la portavoz, María Marín Martínez, presenta, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre transparencia de los cargos públicos respecto a la vacunación frente al COVID-19.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 19 de enero saltaba a los medios de comunicación regionales la noticia de la vacunación del consejero de Salud Manuel Villegas, junto a otros altos cargos de la Consejería y del Servicio Murciano de Salud. La noticia generó una ola de indignación entre la población de la Región de Murcia, que considera con justicia que ningún cargo público debería aprovecharse de su posición para ser vacunado antes de lo que marca el protocolo aprobado por el Consejo Interterritorial de Salud y actualizado por última vez el pasado 18 de diciembre.

Cada vacuna administrada a uno de estos cargos es una vacuna que no va a su legítimo destinatario que en esta primera fase de la campaña de vacunación son, por este orden, nuestros mayores y personas con discapacidad, junto a los trabajadores que los atienden en residencias, y los sanitarios y trabajadores sociosanitarios que se enfrentan al virus en primera línea y en contacto directo con pacientes COVID-19.

La dimisión del consejero Villegas no acaba con este escándalo, toda vez que seguimos sin conocer el resto de altos cargos vacunados que incurrieron en el mismo comportamiento falto de ética y del que se deriva una responsabilidad política ineludible, al margen de lo que pudiera dictaminar la justicia.

Hasta el momento se ha esgrimido la Ley de Protección de Datos como un obstáculo insalvable para publicar la lista de altos cargos vacunados. Aunque consideramos que la protección de datos no puede servir de escudo a un comportamiento tan reprochable como este, tampoco debería ser obstáculo para llegar hasta el fondo de este asunto. Puede quedar a debate si la ley protege efectivamente este dato sobre la vacunación o no, pero en ningún caso impide a ningún cargo público que confirme voluntariamente si ha sido vacunado o no y en qué fecha.

Este ejercicio de transparencia complementario no requiere ninguna novedad para los cargos públicos, que se ven obligados tanto al entrar como al dejar su puesto a obligaciones que escapan a las de cualquier ciudadano corriente, como son la presentación de una declaración de actividades, bienes e intereses. Al igual que ocurre en estos casos, si un cargo público no tiene nada que ocultar, no debe sustraerse a esta obligación adicional.

Tampoco debe olvidarse que la Unión Europea trabaja en un certificado de vacunación que incluiría datos como el tipo de vacuna administrada, lote y fechas de vacunación, a fin de recuperar plenamente la movilidad entre países, un certificado al que España ha dado su visto bueno. Los certificados de vacunación no son en ningún caso algo nuevo, ya que se entregan, por ejemplo, a todos los escolares vacunados en los centros escolares cada año o son expedidos por los Centros de Vacunación Internacional (CVIs) como requisito para viajar a determinados países.

## MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

Primero. Instar a todos los altos cargos de la CARM y a su personal de confianza a la presentación voluntaria en el plazo de un mes de un certificado de vacunación expedido por el técnico responsable de programas vacunales del Servicio de Prevención y Protección de la Salud de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones de la CARM, acompañado de una autorización para publicar este certificado en el Portal de Transparencia de la CARM. En dicho certificado debe constar si dicho cargo ha sido o no vacunado y, en caso afirmativo, en qué fecha(s), en base a los datos obrantes en el Registro Regional de Vacunas.

Segundo. Instar a su vez a los Ayuntamientos de la Región a que, en el ejercicio de su compromiso con la transparencia, requieran también la presentación voluntaria del citado certificado de vacunación y autorización para su publicación a todos los miembros de sus respectivas corporaciones, altos cargos y personal de confianza de los mismos, para su publicación en los



respectivos portales de transparencia municipales.

Cartagena, 26 de enero de 2021.- La portavoz, María Marín Martínez.

### **MOCIÓN 1054, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL QUE FAVOREZCA LA NORMALIZACIÓN Y LA CONVIVENCIA EN NUESTRA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y el diputado Pedro López Hernández, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre desarrollo de una campaña de comunicación institucional que favorezca la normalización y la convivencia en nuestra Región.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En nuestra Región, viven actualmente unos 220.000 ciudadanos procedentes de otros países, muchos de ellos establecidos entre nosotros desde hace muchos años, con hijos e hijas de nacionalidad española, que son y se sienten murcianas y murcianos a todos los efectos.

Su aportación al desarrollo de nuestra Región es incuestionable, tanto desde el punto de vista social como económico; desde sus trabajos en la agricultura, construcción, servicios, los cuidados domésticos, la atención a personas mayores y otros, han contribuido y contribuyen a nuestro crecimiento socioeconómico y a la mejora de nuestra calidad de vida.

La convivencia se viene desarrollando, en general, con bastante normalidad y con escasos incidentes, diferentes a los propios derivados de la misma, sin diferenciación resaltable por el origen de los vecinos o vecinas.

Aun así, en los últimos años se están favoreciendo planteamientos radicales, que intentan estigmatizar a determinados sectores de la población, por su origen, cultura, religión o situación económica; intentando asociarlos a problemas de empleo, inseguridad, delincuencia, o abusos en nuestro sistema de protección social.

La llegada de pateras a nuestra Región, o los contagios derivados de la pandemia, son los últimos ejemplos de esta estrategia de fomentar el racismo y el odio.

La situación de crisis económica, derivada de la pandemia, en la que estamos inmersos, y la falta de expectativas para los jóvenes, requiere una atención especial para los mismos, evitando con ello situaciones de peligro personal y social.

Por ello, es preciso poner en marcha una campaña de comunicación institucional que favorezca el desarrollo de una opinión pública favorable al fenómeno de la inmigración, tendentes a reforzar la normalización de la convivencia y protegerla de los ataques de que está siendo objeto.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

#### **MOCIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a la puesta en marcha de una campaña de comunicación institucional, dirigida a mejorar la percepción de la ciudadanía respecto a los beneficios sociales, económicos y culturales de la inmigración para nuestra Región, así como combatir las falsas noticias y bulos que favorecen el racismo y la xenofobia y dificultan una convivencia normalizada.

Cartagena, 26 de enero de 2021 .- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **MOCIÓN 1055, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE AMPLIACIÓN DE FONDOS COVID-19 DESTINADOS A EDUCACIÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y el diputado Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre ampliación Fondos COVID-19 destinados a educación.

El pasado 17 de junio se publicaba el Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio, por el que se regula la creación del Fondo COVID-19 y se establecen las reglas relativas a su distribución y libramiento.

En su disposición adicional tercera, efectivamente, se abre a la posibilidad de incorporar al ejercicio presupuestario de 2021 los remanentes de los créditos procedentes de los recursos transferidos con cargo al Fondo COVID-19, de forma que puedan atender las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto al cierre del ejercicio 2020.

El Gobierno de la Región ha realizado la contratación de 1500 docentes más hasta diciembre de 2020 y ha anunciado la prórroga de su contrato hasta finalizar el presente curso 2020/2021.

Así mismo, la Consejería, aun habiendo recibido 73,8 millones de euros del Gobierno de España, ha tenido que suplementar con otros 7 millones más la inversión en este primer trimestre, lo que evidencia que estos son insuficientes para poder cubrir las necesidades hasta el final del presente curso tras conocer la distribución de los mismos,

El fondo COVID-19 se configura como un fondo excepcional de carácter presupuestario, cuyo objeto es dotar de mayor financiación mediante transferencias a las comunidades autónomas para hacer frente a la insuficiencia presupuestaria derivada de la crisis originada por COVID-19, y su cuantía se estimó suficiente en el mes de junio según los datos que se manejaban por aquellas fechas.

Lamentablemente, la situación hoy, lejos de estar solucionada, se está tornando más complicada aún que en verano y ello obliga a dar continuidad a las acciones puestas en marcha, como el refuerzo de los contratos de limpieza o del transporte escolar, la adquisición de material higiénico y de seguridad, o la contratación de docentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

#### **MOCIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de España la ampliación del fondo COVID-19 destinado a cubrir las necesidades derivadas de esta crisis sanitaria en el ámbito educativo, a fin de poder hacer extensivas las medidas adoptadas, como la prórroga del contrato de los docentes contratados de forma extraordinaria, hasta la finalización del presente curso 2020/2021.

Cartagena, 26 de enero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 1056, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CREACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE BELENISTA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.**

El Grupo Parlamentario Vox, y en su nombre el portavoz, Juan José Liarte Pedreño, y el diputado Pascual Salvador Hernández, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Pleno, para la creación de una cualificación profesional de belenista.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tradición del belén está fuertemente arraigada en la Región de Murcia y en el conjunto de España. Instituciones, colegios, asociaciones y particulares presentan cada Navidad una numerosa colección de extraordinarios nacimientos como forma de compartir el espíritu religioso de esta festividad. Los diferentes estilos, la aplicación de técnicas constructivas y una buena dosis de ingenio hacen de cada nacimiento una auténtica obra de arte digna de admiración.

Fuera de nuestras fronteras, la construcción y exhibición de belenes también forma parte de la liturgia navideña en otros muchos países de tradición cristiana, si bien España se mantiene como referente internacional en la elaboración y montaje de belenes por Navidad.

Aunque la tradición del belén se remonta a la Italia del siglo XIII, los primeros cristianos ya pintaban y esculpían las escenas del nacimiento de Cristo en sus lugares secretos de encuentro. No obstante, es en Nápoles donde esta tradición adquiere la condición de arte con la confección de figurillas ataviadas con finos ropajes y una cuidada escenografía que recrea los pasajes bíblicos.

En España, es el rey Carlos III, quien antes había ocupado el trono napolitano, el responsable de popularizar el belén en la Corte, aunque desde mucho antes, y dadas las relaciones entre nuestro país con el virreinato de Nápoles, el belén ya era conocido y apreciado por buena parte del pueblo español.

En el caso de la Región de Murcia destaca la figura del maestro imaginero Francisco Salzillo, referente del belén barroco en España y símbolo de la tradición belenista en Murcia. Es precisamente esa tradición la que sigue marcando el trabajo de las empresas belenistas murcianas en la actualidad, con una cuidada producción que se exporta a todo el mundo como ejemplo del buen hacer de nuestra artesanía.

Desde VOX apostamos por mantener las tradiciones y apoyar al gremio artesano. Por eso, consideramos que la creación de la cualificación profesional de belenista beneficiará a todo el sector y ayudará a que continúe esta tradición tan arraigada en la cultura española al poner de relieve la valiosa labor realizada por este gremio.

Una cualificación profesional de belenista permitirá, además, que los actuales trabajadores, que desarrollan su labor sin el adecuado reconocimiento, puedan ver acreditada su competencia con una titulación oficial. Asimismo, supondrá un primer paso para la creación de un futuro título profesional dentro de la familia de Arte y Artesanía, que podría impartirse en el centro de enseñanza de Puente Tocinos (Murcia), localidad conocida como la cuna del belén, de forma que se asegure la formación y el relevo generacional en este sector, que cuenta con presencia en toda la geografía española y que es una parte esencial de nuestra Navidad.

Solo con un reconocimiento claro podremos transmitir el amor por el belén a futuras generaciones y asegurar la supervivencia de este verdadero arte. La medida propuesta también servirá para ayudar al colectivo belenista y al artesano en general a adaptarse a los nuevos métodos de producción, a la vez que supondrá un apoyo al gremio frente a la irrupción de terceros países con costes de producción más baratos, pero sin la tradición y la delicadeza que tiene nuestra artesanía.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario VOX presenta, para su debate y aprobación, la siguiente:

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que solicite al Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL), organismo dependiente del Ministerio de Educación y Formación Profesional, la creación de la cualificación profesional de belenista.

De esta forma, se dará reconocimiento reglado a este oficio para facilitar el relevo generacional y conservar la tradición del belén artesano en España.

Cartagena, 25 de enero de 2021.- El portavoz, Juan José Liarte Pedreño.

### **MOCIÓN 1057, SOBRE EJECUCIÓN DEL SENDERO DEL PEREGRINO TOTANA-LA SANTA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Isabel M.<sup>a</sup> Sánchez Ruiz, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para la ejecución del sendero del peregrino Totana-La Santa.

Totana es un municipio de la Región de Murcia, situado en el valle del Guadalentín a los pies de Sierra Espuña donde se encuentra el Santuario de Santa Eulalia, desde allí se accede hasta la villa medieval de Aledo.

El Santuario de Santa Eulalia de Mérida, "La Santa", se encuentra situado a siete kilómetros de la ciudad de Totana y se accede a él por una carretera que atraviesa los huertos de este municipio RM-502.

En este Santuario se venera la imagen de Santa Eulalia de Mérida, patrona de Totana desde 1644. Esta devoción desborda los límites de la ciudad para extenderse hasta otros puntos de la Región de Murcia, como también a otras regiones, desde donde llegan peregrinos y devotos.

Pero la devoción para subir al paraje de Santa Eulalia no solo se expresa en los días de romería, sino que vemos como los sábados, domingos y festivos, además días de semana, a los muchos peregrinos se le suman también ciclistas y senderistas utilizando dicha carretera, en este caso compartiendo calzada con el tráfico rodado, con el consiguiente peligro para ellos.

A lo largo de los años han ocurrido varios accidentes mortales, pero eso no frena ni la devoción ni la utilización de la RM-502 por los devotos ciclistas y senderistas; al contrario.

Aunque si bien es cierto que hay varias sendas alternativas por la sierra y las ramblas, con cierta dificultad, los peregrinos y ciclistas van por la carretera, asumiendo todos los riesgos.

De ahí la necesidad urgente de realizar un sendero que vaya en paralelo a la carretera para dar respuesta a una demanda histórica, aportando más seguridad a los peregrinos, aumentando incluso su número.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

#### **MOCIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la ejecución del Sendero del Peregrino Totana-La Santa.

Cartagena, 27 de enero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 1058, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CREACIÓN DE LA CATEGORÍA DE FAMILIAS MÚLTIPLES EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Isabel M.<sup>a</sup> Sánchez Ruiz, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para la creación de la categoría de Familias Múltiples en la legislación española.

Ni los gemelos ni los trillizos están reconocidos en la legislación española con una categoría especial; sus familias no obtienen ningún tipo de ayuda cuando los gastos en estos hogares se multiplican.

Los embarazos múltiples son, por definición, embarazos de riesgo y en el 50 % de los gemelares

los bebés nacen de forma prematura y en el caso de trillizos el porcentaje aumenta hasta el 98 %, lo que supone para los padres un esfuerzo excepcional.

Estas familias tienen que hacer un sobreesfuerzo tanto emocional como económico, España es de los países con más partos múltiples del mundo y, sin embargo, estas familias no tienen ningún tipo de reconocimiento legal, ni siquiera se valora el término familias múltiples, como ocurre, por ejemplo, con las familias numerosas, monoparentales...

En los últimos años hay una tendencia de crecimiento fundamentalmente en los partos gemelares, dado que en nuestro país las mujeres han retrasado su edad para ser madre y la propia naturaleza humana hace que a partir de los 30 años la mujer ovule el doble, por lo que se favorecen este tipo de partos gemelares o recurran a las técnicas de fecundación in vitro, lo que posibilita el porcentaje de embarazos múltiples.

El Grupo Parlamentario Popular quiere sumarse a la petición de la Federación Española de Partos Múltiples que solicita la inclusión de las familias múltiples con el reconocimiento de categoría general para las familias de gemelos/mellizos, y de categoría especial para los trillizos y las demás que tengan más hijos (cuatrillizos, ...) y que se reconozca el derecho de los niños nacidos de partos múltiples, así como la proporcionalidad de las ayudas, incluidos los permisos de maternidad y paternidad, al número de hijos nacidos, que se ha visto recortada en una semana con la nueva Ley de Igualdad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la creación de la categoría de Familias Múltiples en la legislación española.

Cartagena, 27 de enero de 2021 .- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 1059, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE APOYO AL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA GANADERÍA ECOLÓGICA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Isabel M.<sup>a</sup> Sánchez Ruiz, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre Plan de Apoyo al crecimiento y consolidación de la producción ecológica, con especial atención a la ganadería ecológica.

La ganadería ecológica es un sistema de producción multifuncional, con unas bases técnicas y una normativa propia que la diferencian de los procesos intensivos y extensivos, cuyo objetivo principal es la obtención de alimentos de origen animal de máxima calidad sanitaria y bromatológica.

Se trata de un modelo de desarrollo sostenible en el medio rural, socialmente justo, basado en técnicas que respetan el medio ambiente, el bienestar animal y la salud de personas, animales y plantas.

La ganadería ecológica debe estar ligada al suelo, o lo que es lo mismo, disponer de tierras de pasto o cultivo para obtener en la propia unidad de producción la mayor parte de los alimentos para los animales, contribuyendo así al equilibrio de los sistemas agrícolas y utilizando recursos naturales renovables.

Murcia es la región de Europa con mayor cuota de superficie de cultivo "bio", aunque observamos que su variante animal apenas se ha desarrollado en la misma.

La producción ecológica es un ejemplo de la sinergia entre políticas al dar respuesta a múltiples objetivos, tanto de política medioambiental como de política agraria y alimentaria, y de política en materia de desarrollo rural.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de llevar a cabo un plan de apoyo al crecimiento y consolidación de la producción ecológica con especial atención a la ganadería ecológica.

Cartagena, 27 de enero de 2021 .- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 1060, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE HABILITACIÓN DE UN MARCO LEGAL QUE PERMITA A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS COMBATIR LA CRISIS SANITARIA CON GARANTÍAS JURÍDICAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada, M.<sup>a</sup> del Carmen Ruiz Jódar, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre habilitar un marco legal que permita a las comunidades autónomas combatir la crisis sanitaria.

En marzo de 2020, España quedó bajo un mando único en el ámbito sanitario para luchar contra el coronavirus, que permitía al Gobierno de España, de facto, ejercer su poder por encima de las comunidades autónomas.

Este ordenamiento fue suprimido el 21 de junio, junto con la conclusión del Estado de alarma, Desde ese momento, las regiones asumían sobre sus hombros todo el peso de la gestión frente a la pandemia. Si bien es cierto que recuperaron sus competencias en materia sanitaria, quedaron huérfanas de las herramientas legales cuya habilitación se comprometió por parte del Gobierno central.

Durante el periodo transcurrido desde el pasado verano hasta la actualidad, todas las comunidades autónomas vienen exigiendo al Ejecutivo central que cumpla con el compromiso asumido y establezca el marco jurídico especial que la situación provocada por el COVID exige. Las medidas que incluye esta petición casi unánime por parte de las autonomías están adquiriendo un extraordinario grado de importancia y urgencia a lo largo de las últimas semanas, habida cuenta del empeoramiento de la situación y el agravamiento de la pandemia.

Es evidente que el hecho de que el Gobierno de España esté mostrando falta de sensibilidad y de respuesta efectiva al respecto, provoca una situación de bloqueo práctico, en el que las regiones se encuentran "atadas de pies y manos", puesto que siguen huérfanas de las herramientas que necesitan para la adopción de las medidas que los expertos sanitarios están planteando desde hace tiempo.

La situación se traduce en que mientras las regiones están asumiendo todos los problemas y haciendo frente por su cuenta a las sucesivas olas de COVID, el Ministerio de Sanidad permanece en una situación de atonía, puesto que ni toma medidas ni deja que otros las tomen. Los mecanismos legales precisos continúan en el limbo, para mayor perjuicio de todos los ciudadanos, y la consecuente y comprensible indignación de los expertos sanitarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente



## MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que consensúe, defina y habilite un marco legal que permita a las comunidades autónomas combatir la crisis sanitaria con garantías jurídicas, que les permita adoptar las medidas que en cada momento y en función de la situación epidemiológica sean necesarias.

Cartagena, 26 de enero de 2021. - El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 1061, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CREACIÓN DE UN REGISTRO PÚBLICO DE VACUNADOS DE COVID-19, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre creación de un Registro Público de Vacunados COVID-19.

Un año después, la pandemia del COVID-19 ha cambiado las relaciones entre las personas y su forma de interactuar, ya no damos la mano al saludamos, mantenemos las distancias, llevamos la cara cubierta por mascarillas, tenemos restricciones horarias, confinamientos perimetrales, etcétera.

Va a ser difícil y llevará tiempo volver a una situación en la que todos volvemos a relacionarnos en la misma manera en que lo hacíamos antes de la llegada del virus, por eso es necesario llevar a cabo actuaciones que den seguridad a los ciudadanos para poder desarrollar su día a día en las mejores condiciones posibles.

Cabe la posibilidad que, antes o después, para poder ejercer actividades concretas se solicite el estar vacunado, este requisito puede ser necesario para desplazarse o poder acudir a determinados lugares o, incluso, realizar unas determinadas tareas, por lo que debemos adelantarnos a ese momento huyendo de la improvisación y crear un Registro Público de Vacunados del COVID-19.

El Gobierno de España debe ser sensible a esta situación y no esperar al último momento, o llegar tarde para abordarla como nos tiene acostumbrados.

Solo el Gobierno de la Nación puede llevar a cabo este Registro pues, tal y como ha puesto de relieve la Agencia Española de Protección de Datos, se necesita de un amparo legal específico para proceder en este tipo de Registros ya que estamos tratando de la seguridad y la protección de datos personales de los ciudadanos y porque, especialmente, se trata de información sobre la salud de las personas.

Ahora bien, ya que actualmente el Gobierno de España lleva un registro de todos aquellos que han rechazado la vacuna, no debe tener problema ni opinión contraria a la creación de un Registro Público de aquellos que sí se han vacunado, la situación lo exige y la sociedad así lo demanda.

No cabe duda de que todo el proceso de vacunación contra la COVID-19 del Ministerio de Sanidad elaborada y acordada con las comunidades autónomas ha de ser transparente y realizarse con la diligencia debida, pues así nos lo requieren los ciudadanos. Por ello la creación de este Registro Público sería un paso importante y un ejemplo claro por parte de las instituciones de cómo se hace su seguimiento y cómo evoluciona la campaña evitando oscurantismos dando la información necesaria para mayor tranquilidad de la ciudadanía.

Todo ello contribuiría a mejorar la estrategia de comunicación entre la Administración y los ciudadanos, pues mostraría que el acceso a la vacunación es efectivo, equitativo, que se cumplen con los principios éticos y se desarrolla con pleno respeto a la transparencia, como eje fundamental de toda decisión política y, en especial, de las adoptadas en el ámbito de la salud pública, tal y como recoge la Ley General de Salud Pública.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la creación de un Registro Público de Vacunados COVID-19.

Cartagena, 27 de enero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 1063, SOBRE ELABORACIÓN DE NUEVA ESTRATEGIA REGIONAL PARA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE MASAS FORESTALES DE LA REGIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, D. Joaquín Segado Martínez, y el diputado D. Juan Antonio Mata Tamboleo, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre elaboración de la Nueva Estrategia Regional para la conservación y uso sostenible de las masas forestales de la Región de Murcia y desarrollo de su plan de acción para los próximos años.

Revisando aspectos fundamentales de la gestión forestal y la conservación de los recursos naturales, se concluye que la "infraestructura verde" en su conjunto, se encuentra en un cambio continuo apremiado por un inédito escenario de cambio climático, exigentes demandas de conservación por parte de la sociedad, una importante planificación que afecta a la Red Natura 2000 o a la ordenación de los montes.

El actual escenario de cambio climático con temperaturas medias más altas de lo habitual y escasas precipitaciones está incidiendo enérgicamente sobre los montes, provocando episodios de plagas forestales inusuales e incendios forestales cada vez más peligrosos debido a la sequía del combustible.

También se aprecia un importante cambio relativo a los aspectos que la sociedad reclama de los montes en lo referente a uso recreativo y exigencia de conservación.

En cuanto a los productos, hace algunas décadas se le exigía al monte madera y pastos, ahora se le exige que sea un buen sumidero de carbono para mitigar el cambio climático, sirva de ejemplo que las emisiones de CO<sub>2</sub> de un turismo que recorra 400.000 km son equivalentes al sumidero que ofrece una hectárea de monte arbolado en la Región de Murcia.

Los montes actúan como soporte de hábitats para especies de flora y fauna, ofreciendo un paisaje repleto de recursos ambientales del que emanan importantes beneficios ecosistémicos de los que la sociedad puede disfrutar.

La Red Natura 2000, que se apoya mayoritariamente sobre el 45,2 % de terreno forestal, también está viéndose sometida a una importante planificación a través de los planes de gestión, para garantizar la conservación de los recursos biológicos y el aporte de beneficios ecosistémicos a la sociedad.

Tampoco hay que olvidar la contribución de los montes a la bioenergía, con un potencial nada desdeñable en la contribución a las energías renovables y a la bioeconomía.

Los montes en la Región de Murcia han desarrollado tradicionalmente una importante función socioeconómica, representando una importante fuente de ingresos para la sociedad rural, a través de lo que tradicionalmente se conocía como "peonadas". El cambio en el que se encuentran los montes ha provocado que ahora se hable de desarrollo de acciones de gestión, de soluciones adaptativas al cambio climático o del aprovechamiento sostenible de biomasa.

Estas cuestiones constituyen un nicho de trabajo para las empresas de la Región de Murcia, adaptándose al nuevo escenario en el que los montes deben contribuir a la bioeconomía.

En la actual situación de crisis económica, los montes como infraestructuras verdes ofrecen para las próximas décadas una importante diversificación de los mercados laborales, con nuevos y prometedores nichos de trabajo, que sin lugar a dudas representarán oportunidades de crecimiento empresarial a través del desarrollo de soluciones adaptativas que emanen desde la investigación, la consultoría y el desarrollo empresarial en general.

Se debe fomentar el desarrollo de una infraestructura verde con una clara contribución al desarrollo rural, el crecimiento y a la creación de empleo, potenciando la economía rural.

Se asume la diversificación de la actividad económica, como una función social de la gestión forestal sostenible, produciendo la diversificación de la renta en una economía verde y con bajas emisiones de carbono.

Este dinamismo exige afrontar una revisión de la "Estrategia Forestal de la Región de Murcia" para realzar cuestiones tan importantes como la multifuncionalidad y el papel de las masas forestales en su contribución al crecimiento y el empleo.

Además es necesario desarrollar un nuevo Plan de Acción Forestal para dar continuidad al vigente Plan de Acción de Política Forestal (PAPF) de la Región de Murcia 2017-2021 que tan buenos resultados está dando.

Esta doble revisión se debe afrontar bajo el paraguas de la Estrategia Forestal Europea y nacional, pero teniendo en cuenta las particularidades de nuestro territorio, porque no cabe duda que la Región de Murcia ocupa el ámbito geográfico con las mayores amenazas de cambio climático de la Península Ibérica, lo que obliga a afrontar importantes retos en la gestión, que garanticen la permanencia de la multifuncionalidad de las masas forestales a través de la gestión sostenible, garantizando la prestación de bienes y servicios.

Desde la perspectiva de la multifuncionalidad; económica, social y ambiental, la revisión de la estrategia y su plan de desarrollo deberá ofrecer el marco que consolide la planificación de los montes a través de diferentes programas, garantice la financiación mediante diferentes instrumentos financieros, establezca criterios de seguimiento y evaluación de los objetivos de la gestión y permita seguir disfrutando de una forma sostenible de los bienes y servicios que ofrecen los montes de la Región de Murcia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

#### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de:

- 1- Elaborar la nueva Estrategia Regional para la Conservación y Uso Sostenible de las Masas Forestales de la Región de Murcia.
- 2- Desarrollar el Plan de Acción para la Conservación y Uso Sostenible de las Masas Forestales de la Región de Murcia, que dé continuidad al vigente Plan de Acción de Política Forestal 2017-2021.

Cartagena, 27 de enero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

**MOCIÓN 1064, SOBRE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA VERDE, QUE CONTRIBUYA A LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL CAPITAL NATURAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, D. Joaquín Segado Martínez, y el

diputado D. Juan Antonio Mata Tamboleo, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre elaboración de la Estrategia regional de infraestructura verde que contribuya a la protección, conservación y mejora del capital natural de la Region de Murcia.

La infraestructura verde, puede definirse, en términos generales, como una red estratégicamente planificada de zonas naturales y seminaturales de alta calidad con otros elementos medioambientales, diseñada y gestionada para proporcionar un amplio abanico de servicios ecosistémicos y proteger la biodiversidad tanto de los asentamientos rurales como urbanos.

Dicha infraestructura está compuesta por una amplia gama de diferentes elementos medioambientales que pueden operar a distintos niveles, desde pequeños elementos lineales como setos, escalas de peces o tejados verdes hasta ecosistemas funcionales completos, tales como bosques de llanuras inundables, humedales o ríos que fluyen libremente. Cada uno de estos elementos puede contribuir a la infraestructura verde en zonas urbanas, periurbanas y rurales, tanto fuera como dentro de zonas protegidas.

No es por tanto una nueva figura de protección del patrimonio natural o ambiental a modo de un espacio protegido, sino una herramienta integradora para, entre otras cosas, alcanzar una mejor planificación territorial y urbanística. Es, por tanto, un concepto ambicioso e integral, que no solo está dirigido a la conservación de la biodiversidad, sino que tiene una vocación multifuncional, pretendiendo mejorar el estado general de conservación de los ecosistemas y fortalecer sus funciones ecológicas que son las responsables de suministrarnos múltiples y valiosos servicios.

Su implementación requiere de una planificación temporal y espacial, y de un diseño integrado en los procesos de planificación y ordenación del territorio. En este sentido resulta prioritario incorporar al sector político, administrativo y profesional de la planificación urbanística y territorial al enfoque de la infraestructura verde, de forma que se alcance una coordinación entre las políticas, la planificación y la gestión ambiental, urbanística, territorial y del medio natural.

De acuerdo con la comunicación de la Comisión Europea "Infraestructura verde: mejora del capital natural de Europa", la Infraestructura Verde puede contribuir de manera significativa a los ámbitos de desarrollo regional, cambio climático, gestión del riesgo de catástrofes, agricultura, silvicultura y medio ambiente.

Así mismo, las inversiones en infraestructura verde presentan un gran potencial para reforzar el desarrollo regional y urbano, en concreto manteniendo o creando puestos de trabajo.

Este concepto de Infraestructura Verde se incorporó al ordenamiento jurídico español en la Ley 33/2015, de 21 septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Esta ley establece que el Ministerio competente en la materia, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y de otros Ministerios implicados, elabore, en un plazo máximo de tres años, una Estrategia Nacional de Infraestructura Verde, que tendrá por objetivo marcar las directrices para la identificación y conservación de los elementos del territorio que componen la infraestructura verde del territorio español, terrestre y marino, y para que la planificación territorial y sectorial que realicen las Administraciones públicas permita y asegure la conectividad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, la desfragmentación de áreas estratégicas para la conectividad y la restauración de ecosistemas degradados".

Por todo ello, el Ministerio en primer lugar encargó al Consejo Superior de Investigaciones Científicas la elaboración de unas bases científico-técnicas para la futura Estrategia estatal de infraestructura verde, que fueron presentadas en 2017.

Además, un Grupo de trabajo de la Infraestructura Verde, con participación de las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, para la elaboración de la Estrategia estatal y la coordinación del desarrollo de las Estrategias autonómicas de Infraestructura Verde. La

Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas fue elaborada en el seno de dicho Grupo de Trabajo, aprobándose en octubre de 2020.

En esta Estrategia se establece que las comunidades autónomas, basándose en las directrices de la Estrategia nacional, desarrollarán en un subsiguiente plazo máximo de tres años sus propias estrategias, que incluirán, al menos, los objetivos contenidos en la Estrategia nacional.

En este sentido, desde el Partido Popular creemos necesario que la Región de Murcia cuente con su propia estrategia para el impulso de la infraestructura verde, que por el carácter transversal de la misma deberá desarrollarse a través de los diferentes órganos de la Administración competente en la materia, al objeto de contribuir de forma efectiva a su implementación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración, para que de forma prioritaria lleve a cabo la elaboración y aprobación de la Estrategia Regional de Infraestructura Verde, que contribuya a restaurar ecosistemas dañados y consolidar una red de zonas naturales y seminaturales terrestres y marinas totalmente funcionales y conectadas en la Región de Murcia.

Cartagena, 28 de enero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 1065, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE APOYO A LA CIENCIA CON UNA INVERSIÓN DEL 2 % DEL PIB NACIONAL EN INVESTIGACIÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Mirian Guardiola Salmerón, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre apoyo a la ciencia con una inversión del 2 por ciento del PIB nacional en investigación.

La pandemia ha impactado de una manera feroz en todos los ámbitos de nuestras vidas y nos ha hecho tomar conciencia, más si cabe, de la importancia de la ciencia en nuestra sociedad y de lo necesario de invertir en ella. Solo podremos salir de esta pandemia de la mano de la ciencia. El coronavirus, que ha paralizado el mundo y con el que hemos tenido que aprender a convivir y contra el que nos enfrentamos y batallamos diariamente, nos ha hecho comprender de una manera mucho más consciente la necesidad de invertir en ciencia para volver a la normalidad.

Numerosos científicos de reconocido prestigio y el mundo de la ciencia llevan años pidiendo mayor inversión para investigación. Numerosas asociaciones han impulsado la iniciativa "Objetivo 2 %", una campaña para elevar la inversión en ciencia de al menos hasta el 2 por ciento del producto interior bruto nacional.

Así, los países que han elevado el porcentaje del PIB en investigación, como es el caso de Israel (con hasta un cinco por ciento del PIB nacional) han visto cómo no solo revierte en la sociedad y en su bienestar, sino también su productividad, competitividad y eficacia.

Como señalan los expertos "Es necesario invertir suficiente dinero para que la ciencia sea competitiva e innovadora". Y aunque la investigación normalmente y tradicionalmente se ha asociado a la ciencia, abarca un sector mucho más amplio que puede abarcar nuevas tecnologías, tecnologías de la información y comunicación, digitalización, fomento, infraestructuras, humanidades, el turismo o la hostelería.

España cuenta con un potencial humano y un capital de científicos excelentes. Nuestras universidades ofrecen una educación universitaria de calidad y excelencia que se traduce en personal altamente formado y cualificado, pero que lamentablemente tiene que "emigrar a otros países donde son mejor valorados y retribuidos, o donde pueden desarrollar mejores proyectos de investigación. Es lo que se conoce como " fuga de cerebros " en busca de financiación y estabilidad, en países que pueden ofrecer mejores condiciones y un futuro mejor.

La paradoja es que, en numerosas ocasiones, ello se traduce en gasto que depende de otros países, cuando invirtiendo en nuestros profesionales no solo podríamos ser autosuficientes y autoabastecernos, sino que generaríamos empleo y ahorraríamos costes adicionales innecesarios.

Lamentablemente España se encuentra por debajo de la media europea en esta materia. El motivo de solicitar un mínimo de inversión en investigación en un 2 por ciento del PIB responde a que ese porcentaje es la media que invierten países de nuestro entorno. En estos momentos, lo cierto es que nuestro país está muy por debajo. En 2018 invertimos el 1,24 % de nuestro PIB, mientras que la media europea fue del 2,12 %. Comparados con los países de nuestro entorno, ocupamos la 15.<sup>a</sup> posición. Nuestra inversión en ciencia es menos de la mitad de la de Suecia, Austria, Alemania o Dinamarca y también estamos por detrás de Italia y Portugal.

El presidente de la Región de Murcia, Fernando López Miras, ya adelantó su compromiso con la ciencia, al comprometerse en la pasada apertura del año académico universitario a impulsar un gran pacto regional por la ciencia, lo que se traducirá en una mayor inversión en investigación y en I+D+I. Pero ello no será suficiente si no va acompañado de un compromiso por parte del Gobierno de España que haga avanzar por igual a todas las comunidades autónomas.

Lo importante es dejar de ver a la ciencia como un gasto para comenzar a verlo como una inversión. Ha llegado el momento de que la ciencia comience a encontrarse entre las grandes prioridades de nuestro país.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación apoyo a la ciencia con una inversión del 2 % del PIB, Producto Interior Bruto Nacional en investigación.

Cartagena, 28 de enero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 1066, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE APROBACIÓN URGENTE DE UN PAQUETE DE MEDIDAS PARA AYUDAR A COMBATIR LA POBREZA ENERGÉTICA Y PROTEGER A LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS ANTE LA SUBIDA DE LA LUZ Y EL GAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y las diputadas Mirian Guardiola Salmerón, M.<sup>a</sup> del Carmen Pelegrín García, M.<sup>a</sup> del Carmen Ruiz Jódar, Isabel M.<sup>a</sup> Sánchez Rull y M.<sup>a</sup> Dolores Valcárcel Jiménez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre medidas para ayudar a combatir la pobreza eléctrica y favorecer a los consumidores y usuarios ante la subida de la luz y el gas.

El año 2021 comenzaba golpeando muy duramente a los consumidores y usuarios y muy especialmente y con mayor virulencia a las personas en riesgo de pobreza y exclusión social. En



plena oleada de frío y ya muy castigados por la pandemia, los españoles se enfrentaban a otro duro golpe: el de la subida salvaje y brutal de la luz. Una subida "salvaje" y "brutal", calificada literalmente así por numerosas asociaciones de consumidores y usuarios, como FACUA.

La subida histórica experimentada en el precio de la electricidad en el mes de enero de este año que acaba de comenzar, ha supuesto un incremento de la factura de entre un 27 por ciento y un 30 por ciento.

Algo totalmente inasumible por muchas familias, que han tenido que elegir entre poner la calefacción o el radiador o comprar ropa o comida. Muchas familias no han podido calentarse en los momentos de más frío porque la luz se ha convertido (siendo un bien de primera necesidad) en un bien de lujo que no puede ser pagado por la mayoría de familias.

Según la organización de consumidores FACUA, el recibo del hogar pasaría de 66,67 a 80,71 euros (cuando no mucho más). Esta subida indecente del precio de la luz y el gas ha sido más censurable si cabe, si tenemos en cuenta que los grupos políticos que hoy sustentan el Gobierno de España centraron prácticamente su campaña electoral prometiendo bajar el precio de la factura de la luz si llegaban al Gobierno. Rehenes de sus propias mentiras y prisioneros de su populismo y demagogia, ahora se excusan unos ora aduciendo que la factura "subirla solo unos pocos euros (sic), ora argumentando que Europa no les permite bajar impuestos.

Mientras, el tiempo pasa y las familias (repetimos, ya muy castigadas con la crisis económica y social derivadas de la pandemia) no tienen dinero para pagar la luz. Son más de 4 millones de parados en toda España, casi un millón en ERTE, y más de un millón de autónomos en la cuerda floja. Sin cobrar el Ingreso Mínimo Vital ni otras prestaciones a las que prometió el Gobierno y sin ayudas directas y a fondo perdido en sectores claves y especialmente afectados como el turismo, el comercio o la hostelería, a diferencia de lo que hacen otros países.

Esta inacción, pasividad y autocondescendencia contrasta con la virulencia de los ataques al Gobierno de Rajoy cuando la luz subía poco más de un 7 por ciento (muy por debajo de la brutal subida del 30 % que ahora asola España), cuando se producía un linchamiento social y un ataque sin precedentes llamando a la sociedad a la confrontación.

Casi el 75 por ciento del precio de la luz depende de impuestos estatales (el 60 % del recibo de la luz se debe al IVA (21 %), al Impuesto Especial a la Electricidad (5,11 %), Impuesto sobre el Valor de la producción de energía eléctrica (7 %) y a costes regulatorios derivados de la gestión política (por ejemplo, subvenciones a las renovables o al carbón o el déficit de tarifa, entre otras), por lo que el Gobierno tendría en su mano, para en estos momentos tan delicados de pandemia y crisis, poder modular y mitigar este precio y así ayudar a miles de familias.

Países de nuestro entorno tienen tipos impositivos más bajos en la factura de la luz, como Francia (5,5 %), Portugal (6 %), Italia (10 %), Grecia (13 %) y Alemania (19 %). Pero España ha permanecido impasible y ha dejado amainar la tormenta sin hacer nada y sin modificar estos tipos, esperando que deje de llover y caer el chaparrón.

Para el Partido Popular esto es intolerable mientras que miles de familias se ven afectadas por una situación que les impide llevar una vida normal. Por eso a nivel nacional ya se ha registrado además una Proposición de ley de Medidas Fiscales de Sostenibilidad Energética con la que se pretende ayudar a las familias y hogares españoles a vivir de una manera digna sin verse afectadas por estas subidas.

El artículo 45 de la Constitución española establece que los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

Desde el Grupo Parlamentario Popular somos conscientes de que cientos y miles de familias en la Región de Murcia se encuentran en una situación delicada, agravada por la crisis de la COVID-19 y que cualquier gasto adicional supone un perjuicio insalvable para mantener el equilibrio de la economía doméstica y familiar.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la aprobación con carácter urgente de un paquete de medidas para ayudar a combatir la pobreza energética y proteger a los consumidores y usuarios ante la subida de la luz y el gas. Y en particular:

1.- Que el Gobierno de España se comprometa a reducir los tipos impositivos que gravan dicho precio y que redunden en el precio final que pagan los consumidores en suministros básicos como la luz o el gas natural.

2.- Que el Gobierno de España articule ayudas económicas directas a los consumidores y familias más vulnerables durante el tiempo que dure la pandemia para hacer frente a la pobreza energética para hacer frente a los costes de los suministros básicos, especialmente luz y gas.

3.- Articular todos los mecanismos de diálogo y mediación que sean necesarios para llegar a acuerdos con las compañías suministradoras a fin de que puedan preverse y detectarse con tiempo las subidas que puedan resultar sustanciales, a fin de que puedan afectar de la manera menos agresiva a los consumidores, evitando que se lleguen a cifras usureras o leoninas para los consumidores y usuarios.

4.- Establecer como prioritarios los grupos de hogares y familias que puedan verse más afectados por la suspensión o interrupción de suministros esenciales y básicos y en particular los que tengan condiciones más vulnerables o dignas de una especial protección como familias numerosas, monoparentales, con personas dependientes o mayores a cargo, a fin de articular mecanismos que den prioridad y prelación en el cobro de las ayudas anteriormente referidas.

5.- Fijar un tipo reducido el IVA para suministros como la luz, entendiéndolo como un bien esencial de primera necesidad al menos durante el tiempo que dure la pandemia.

6.- Rebajar o eliminar el impuesto de producción de electricidad, que actualmente se encuentra en un tipo del 7 % actual para que baje al 0 %, lo que podría contribuir a la reducción de la factura eléctrica en una cuantía de 1500-1600 millones de euros al año aproximadamente.

Cartagena, 28 de enero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 1067, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE PUESTA EN MARCHA DE PLAN DE CHOQUE ECONÓMICO PARA CONSERVAR Y FOMENTAR EL EMPLEO Y LA RECUPERACIÓN DEL TEJIDO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Mirian Guardiola Salmerón, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre Plan de choque económico para conservar y fomentar el empleo y la recuperación del tejido económico y empresarial.

Los últimos indicadores de los organismos internacionales independientes y de reconocido prestigio, como el Fondo Monetario Internacional, no dejan dudas: las previsiones económicas para España son mucho peores de lo que esperábamos y están muy lejos de las previsiones anunciadas por el Gobierno de España. Todas las estadísticas y análisis señalan a España como el epicentro de la debacle económica, que junto a la mala gestión de recursos públicos y el despilfarro del Gobierno aboca a una crisis sin precedentes. Es inminente el cierre de miles de empresas y las condiciones de

continuidad de las que quedan son muy inciertas. Urge, pues, un plan de choque que amortigüe un golpe del que resultaría muy complicado recuperarse si se pierde el músculo empresarial que durante tantos años ha sostenido la economía de este país.

Las malas previsiones de PIB, deuda pública, déficit y paro hacen saltar todas las alarmas para España, muy debilitada por la COVID y sin grandes ayudas similares a otros países de nuestro entorno, lo que hace que las empresas, pymes, autónomos y emprendedores carezcan de un colchón que les dé oxígeno para conservar su negocio o empresa, sobre todo en los sectores más afectados por la pandemia como turismo, hostelería, comercio o empresas familiares.

El Partido popular propone un "plan de choque" en el que se dote de una ayuda económica directa que suponga una inyección de liquidez ambiciosa, acompañada de batería de medidas con 10 puntos de urgente necesidad para paliar los efectos económicos del coronavirus y conservar el empleo:

1.- Reducir a la mitad el Impuesto de Sociedades a los sectores afectados, en concreto al turismo. Y suprimir este impuesto temporalmente a la empresa en zona de cuarentena.

2.- Aplazar el cobro del IVA a las empresas afectadas y suprimir las subidas fiscales anunciadas, tanto la financiera, las tecnológicas y las medioambientales.

3.- Devolver los 2500 millones de euros adeudados a las CC.AA. para reforzar su gestión sanitaria y de educación.

4.- Aprobar un plan de contingencia sanitaria para reforzar los recursos de las autonomías.

5.- Aprobar un fondo de garantía para pymes y autónomos con línea de liquidez específica para que no les supriman el crédito, en colaboración público-privada con la banca, el ICO, el BCE y el BEI.

6.- Ampliar a 12 meses más la tarifa plana para autónomos reduciéndola a los 50 € iniciales y rebajar otros módulos en los sectores más afectados.

7.- Cancelar la contra reforma laboral para garantizar la flexibilidad y la competitividad de las empresas y autónomos, e impulsar el teletrabajo.

8.- Aprobar una partida extraordinaria para financiar las bajas por aislamiento y la reducción de jornada, aportando fondos públicos a las empresas y permitir que los trabajadores afectados por un ERE no consuman su tiempo de prestación durante la suspensión del contrato.

9.- Aplazar el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social, rebajar las de empresas afectadas y cancelar toda la subida propuesta en las bases mínimas y el destope de la máxima.

10.- Aprobar un paquete legislativo para eliminar trabas burocráticas, potenciar la unidad de mercado y la internacionalización, con refuerzo de personal en puertos y aeropuertos y un plan de comercio exterior y fomento del turismo.

Estamos convencidos de que si no bajan los impuestos y dan un respiro a las empresas que están sobreviviendo a la crisis, estas empresas cerrarán, y si cierran no habrá ni impuestos, ni dinero para atender al gasto público. Por lo que urge ahora dar seguridad y estabilidad a las empresas, tal como han hecho países europeos como Alemania o Francia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

## MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación un Plan de choque económico para conservar y fomentar el empleo y garantizar la continuidad de las empresas así como la recuperación del tejido económico y empresarial. Y en concreto una inyección de liquidez ambiciosa que ascienda a 50.000 millones de euros, acompañada de una batería de medidas, indisolublemente unidas, para paliar los efectos económicos del coronavirus y conservar el empleo:

1.- Reducir a la mitad el Impuesto de Sociedades a los sectores afectados, en concreto al

turismo. y suprimir este impuesto temporalmente a la empresa en zona de cuarentena.

2.- Aplazar el cobro del IVA a las empresas afectadas y suprimir las subidas fiscales anunciadas, tanto la financiera, las tecnológicas y las medioambientales.

3.- Devolver los 2500 millones de euros adeudados a las comunidades autónomas para reforzar su gestión sanitaria y de educación.

4.- Aprobar un plan de contingencia sanitaria para reforzar los recursos de las autonomías.

5.- Aprobar un fondo de garantía para pymes y autónomos con línea de liquidez específica para que no les supriman el crédito, en colaboración público-privada con la banca, el ICO, el BCE y el BEI.

6.- Ampliar a 12 meses más la tarifa plana para autónomos reduciéndola a los 50 € iniciales y rebajar otros módulos en los sectores más afectados.

7.- Cancelar la contrarreforma laboral para garantizar la flexibilidad y la competitividad de las empresas y autónomos, e impulsar el teletrabajo.

8.- Aprobar una partida extraordinaria para financiar las bajas por aislamiento y la reducción de jornada, aportando fondos públicos a las empresas y permitir que los trabajadores afectados por un ERE no consuman su tiempo de prestación durante la suspensión del contrato.

9.- Aplazar el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social, rebajar las de empresas afectadas y cancelar toda la subida propuesta en las bases mínimas y el destope de la máxima,

10.- Aprobar un paquete legislativo para eliminar trabas burocráticas, potenciar la unidad de mercado y la internacionalización, con refuerzo de personal en puertos y aeropuertos y un plan de comercio exterior y fomento del turismo.

Cartagena, 28 de enero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 1068, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE IMPULSO AL EMPLEO JUVENIL Y LUCHA CONTRA EL DESEMPLEO EN LOS JÓVENES, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Mirian Guardiola Salmerón, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre diseño de una estrategia nacional de impulso al empleo juvenil y lucha contra el desempleo en los jóvenes.

España lidera la mayor tasa de paro juvenil de toda Europa y los peores datos de desempleo entre jóvenes de todo el planeta. Muy lejos de la media nacional y en las antípodas de países como Alemania o Japón.

Es, sin duda, uno de los grandes problemas y preocupaciones de este país ya que sin empleo entre nuestros jóvenes no hay futuro. Debe ser, pues, una prioridad para toda nación y particularmente para un país que quiera reactivar su economía tras la pandemia de la Covid-19.

España se ha convertido en el Estado miembro de la Unión Europea con peores datos de desempleo entre los menores de 25 años: registró un 43,9 % en el segundo semestre y continuó en la misma línea el pasado cierre de año en el mes de diciembre. Solo por delante de Grecia en Europa y casi triplicando la media de la Unión, que se situó en un 17,6 %. Los datos empeoran si la franja de edad se amplía, factor no menos inquietante y que debe preocuparnos a todos sobremanera. La estadística también sitúa en el otro extremo a Alemania, donde solo el 5,8 % de los jóvenes están desempleados, razón que nos lleva a preguntarnos qué se está haciendo mal en España y cómo emular las políticas acertadas de otros países que estimulen el empleo entre nuestros jóvenes.

Al acabar 2019, España tenía una tasa de paro juvenil de menores de 25 del 30,3 % y solo era superada por Grecia. En el mes de agosto, con la pandemia del coronavirus mediante, esta tasa se ha disparado hasta el 43,9 %, con más de 100.000 jóvenes sin empleo,

España es también el país con la mayor tasa de temporalidad entre los jóvenes, hasta el punto de que más de la mitad (el 69,5 %) de ellos tiene contratos temporales. Por otro lado, la encuesta resalta que también España es líder, junto a Grecia, Chipre y Rumanía, en trabajos parciales entre los jóvenes, con más del 50 %. Según datos de la Comisión Europea correspondientes a 2019, la preparación de los jóvenes españoles no les sirve para tener menor desempleo. La tasa de paro entre aquellos jóvenes de hasta 29 años con estudios universitarios era el año pasado del 16,7 %, la más alta de Europa junto a Italia (16,8 %).

La Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN) refleja que en Europa el grupo más vulnerable a la pobreza son los jóvenes de menos de 29 años. Según los datos, esto se sitúa hasta el punto de que el 33,8 % se encuentra en este umbral, más de diez puntos porcentuales por encima de la tasa de pobreza de todo el país, con un porcentaje del 21,5 %. Solo entre 2018 y 2019, el riesgo de pobreza y exclusión social de los jóvenes con empleo en España ha aumentado hasta alcanzar el 20,2 %. Estas tasas del paro juvenil en España presentan una situación un poco truculenta para la población joven del país. La pandemia sigue causando graves estragos.

El Gobierno regional está trabajando de manera intensa para estimular el empleo joven desde distintas áreas y consejerías. Sin embargo, la tendencia nacional y el peso de la economía del país pesa como una losa. Entre las medidas puestas en marcha por el Gobierno regional destacan la Formación Profesional Dual, donde la Región es pionera y un referente en toda España con alto grado de éxito entre los jóvenes, la buena labor que se realiza a través del Centro de Cualificación Turística y el incansable trabajo que se realiza a través del Servicio Regional de Empleo y Formación, por citar solo algunas iniciativas que sirven de impulso al empleo entre los jóvenes. Sin embargo, como decíamos, la Región de Murcia no es una isla y se ve afectada por los malos datos de la tendencia negativa de la economía nacional y de los malos datos de empleo juvenil en particular. Lo que hace necesario solicitar una Estrategia nacional de fomento de empleo juvenil y de lucha contra el desempleo entre los más jóvenes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación diseñar con urgencia una Estrategia nacional de impulso al empleo juvenil y lucha contra el desempleo en los jóvenes.

Cartagena, 28 de enero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 1069, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CONVOCATORIA URGENTE DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA PARA DEBATIR Y ACORDAR UN NUEVO MODELO DE REPARTO PARA EL FONDO REACT-EU, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada M.<sup>a</sup> Dolores Valcárcel Jiménez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y votación, la siguiente Moción sobre reparto de fondos europeos para la recuperación y resiliencia de España.

En la Conferencia de Presidentes, hace tres meses, se anunció que las comunidades autónomas (CCAA) serían informadas de los fondos europeos para la recuperación y resiliencia de nuestro país.

Han tenido que transcurrir seis meses para que la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, haya convocado la Conferencia Sectorial de Fondos Europeos, anunciada en La Rioja el pasado 31



de julio.

Conferencia en la que la ministra de Hacienda se ha visto obligada a retirar el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el que una vez más se imponía el autoritarismo y la no transparencia en la toma de decisiones de este Gobierno Social-Comunista. Hecho reflejado en el artículo seis, apartado d), donde la Presidencia podía dirimir con su voto los empates, a efectos de adoptar acuerdos. Lo que ha producido un motín autonómico encabezado por las comunidades autónomas del Partido Popular, al que se han sumado presidentes de otras ideologías, incluso del PSOE.

Reglamento que también trataba injustamente a los ayuntamientos, en los que les privaba el derecho al voto, hecho este que se ha modificado gracias a la petición de los consejeros de Hacienda de las CCAA gobernadas por el Partido Popular, entre ellos el consejero de Presidencia y Hacienda de la Región de Murcia. Los Ayuntamientos a través de la Federación Española de Municipios y Provincias podrán votar en los acuerdos que se adopten en el seno de la Conferencia Sectorial de Fondos Europeos.

Hace muy pocos días se conocía el reparto territorial definido por el Gobierno de España respecto al fondo REACT-EU. Un reparto muy cuestionable tanto en el fondo como en las formas. En las formas, porque fue presentado por videoconferencia solamente a los Directores Generales de Fondos Europeos de las CCAA: y en el fondo, porque la propuesta de reparto es impuesta por el Gobierno de España, sin dar espacio al diálogo imprescindible para abordar con éxito la gestión de los fondos para la recuperación económica y social de España.

Modelo de reparto que se vuelve a realizar con criterios y datos que no son transparentes, en el que no se le ha dado trámite a las CCAA y beneficia claramente a algunas regiones frente a otras atendiendo exclusivamente a razones políticas.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se siente injustamente perjudicada con esta forma de actuar del Gobierno de España, y muy especialmente por el modelo del reparto territorial del fondo REACT-EU, procedimiento falto de transparencia, impuesto y discrecional.

Las decisiones que se están tomando, inequitativas y sin transparencia, ponen en serio peligro la cohesión territorial de España, y claramente deterioran la calidad democrática de nuestro país, y, por tanto, de Europa.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez solicite al Gobierno de España que el Ministerio de Hacienda convoque con carácter de urgencia el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en donde se debata y acuerde un nuevo modelo de reparto para el Fondo REACT-EU, acordado entre las comunidades autónomas bajo los principios de transparencia, igualdad, solidaridad, cohesión territorial y toma de decisiones democrática.

Cartagena, 29 de enero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

**MOCIÓN 1070, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE BAJADA DEL IVA AL 0 % DE LAS MASCARILLAS FFP2, DE LOS GELES HIDROALCOHÓLICOS Y OTROS GELES DE NATURALEZA BIOCIDA, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo,



presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre bajada del IVA de las mascarillas FFP2.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El uso generalizado de las mascarillas se ha demostrado una de las medidas más efectivas para limitar la propagación del coronavirus, debido a su transmisión acreditada por aerosoles. Por ese motivo, una de las primeras acciones que se realizaron tanto a nivel europeo y en España fue la compra de mascarillas, tanto quirúrgicas, que previenen el contagio de terceros si el portador es positivo, como las llamadas FFP2/KN95, que previenen del contagio tanto al portador como de terceros. Pese a esta evidencia, disponible ya durante las primeras etapas de la pandemia, desde el Gobierno de España se emitieron recomendaciones contradictorias, llegando incluso a anunciar que el uso de las mascarillas "no era necesario", si bien más tarde se admitió que la verdadera razón de dicha recomendación era la falta de suministro.

En este sentido, la Comisión Europea ya comunicó en abril de 2020 a los Gobiernos de los Estados miembros que permitiría la reducción del IVA en estos productos. El Gobierno de España, aun así, durante muchos meses se escudó en una supuesta prohibición europea que no existía para negarse a llevar a cabo esta bajada del IVA.

Pero finalmente, entre otros gracias a la presión de Ciudadanos, se vio obligado a rectificar el pasado mes de noviembre y aprobó una bajada del IVA del 21 % al 4 % de las mascarillas. No obstante, esta bajada solo afectaba a las mascarillas quirúrgicas, pero, por razones que el Gobierno nunca ha explicado, no así con otros modelos, entre ellos las mascarillas FFP2.

La decisión de excluir las mascarillas FFP2 de dicha bajada del IVA resulta realmente difícil de justificar, sobre todo considerando que este último modelo es el que ha demostrado una mayor eficacia preventiva. De hecho, las cifras récord de contagios que estamos experimentando en la Unión Europea han llevado a algunos gobiernos como el de Alemania a declarar la obligatoriedad de estas mascarillas FFP2 por ser este el modelo que se ha revelado más efectivo para frenar los contagios, especialmente en espacios cerrados y transportes públicos.

En esta misma línea, con la finalidad de tratar de poner freno a la tercera ola de la pandemia que en estos momentos en España está totalmente fuera de control, desde Ciudadanos hemos presentado una iniciativa en el Congreso de los Diputados para exigir que la bajada de IVA al 0 % se extienda también a las mascarillas FFP2, así como a geles hidroalcohólicos y otros geles de naturaleza biocida. Una vez aplicada esta bajada del IVA, planteamos igualmente se valore establecer el uso obligatorio de este modelo de mascarilla FFP2, en particular para asegurar la mayor eficacia preventiva disponible frente al contagio del coronavirus.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente:

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a bajar el IVA al 0 % de las mascarillas FFP2, así como a geles hidroalcohólicos y otros geles de naturaleza biocida.

Al estudio y toma en consideración de que, una vez aplicada esta bajada del IVA, establecer el uso obligatorio de este modelo de mascarilla FFP2 en particular para asegurar la mayor eficacia preventiva disponible frente al contagio del coronavirus.

Cartagena, 1 de febrero de 2021.- El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

**MOCIÓN 1071, SOBRE REGISTRO DE VACUNADOS DE COVID-19 EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y las diputadas María del Carmen Ruiz Jódar y Mirian Guardiola Salmerón, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre registro de vacunados de COVID-19 en la Región de Murcia.

Desde el inicio de la pandemia, el Gobierno regional ha mostrado una absoluta transparencia en la gestión de esta crisis sanitaria. Se ha informado de forma permanente a todos los ciudadanos y grupos parlamentarios, trasladando diariamente el número de fallecidos, contagiados, personas curadas, capacidad de nuestros hospitales, número de vacunas administradas.

La Región de Murcia ha actuado siempre de forma anticipada y acertada en la toma de decisiones para frenar los contagios, y también lo ha hecho en la administración de vacunas, siendo esta Comunidad Autónoma de las primeras a nivel nacional en el número de dosis administradas. De tal forma que en nuestra Región ya han sido inmunizados los residentes y trabajadores de centros de personas mayores y discapacidad. Los profesionales sanitarios están recibiendo la segunda dosis y ya se ha comenzado a administrar vacuna a los grandes dependientes no institucionalizados de la Región, culminado así con los grupos de población a vacunar en la primera etapa. Y a la espera, tal y como ha pedido el presidente López Miras, de que el Gobierno de Pedro Sánchez autorice ya la inmunización a los mayores de 80 años, la distribución urgente de más vacunas y establezca de manera inmediata la estrategia de vacunación para el resto de los ciudadanos.

En los últimos días los ciudadanos hemos asistido a continuos ataques partidistas con el propósito de desprestigiar esta gestión, especialmente y de forma muy grave por parte del PSOE, realizando acusaciones sin pruebas y fundamentos y actuando con una total deslealtad e irresponsabilidad, sembrando dudas infundadas en el momento más sensible y dramático que sufre esta Región por la pandemia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

**MOCIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a través de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, realice los trámites que sean necesarios para hacer público el registro de vacunados de COVID-19 en la Región de Murcia conforme a la legalidad vigente.

Cartagena, 2 de febrero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

**MOCIÓN 1072, SOBRE IMPULSO DE LA INCLUSIÓN EN LA CALIFICACIÓN DE OFICIO EN VÍAS DE EXTINCIÓN AL OFICIO ARTESANO DE PIROTÉCNICO, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Isabel María Sánchez Ruiz, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para impulsar la inclusión en la calificación de oficio en vías de extinción al oficio artesano de pirotécnico.

El origen de la pirotecnia está directamente relacionado con la invención de la pólvora y la fórmula

de este material inflamable fue llevada a Europa por los árabes durante su gran expansión por el norte de África y España. En su ocupación en la península ibérica, los árabes sentaron la tradición polvorista también con fines lúdicos en Murcia, Alicante y Valencia; lugares estos con una amplia tradición del fuego.

En la Región de Murcia resultan peculiares las batallas de carretillas, las ruedas y las tronaeras, pero también los castillos o tracas lanzadas al paso de desfiles y procesiones, en eventos culturales y fiestas patronales, ya sea desde el mar en pueblos de costa, o a pie de calle, o desde puntos elevados dentro las poblaciones.

También es tradición arraigada en municipios de la Región de Murcia a utilizar la pólvora negra para fines festivos en la arcabucería, que consiste en la utilización de armas que portaban los soldados (arcabuceros), algunas de ellas de gran valor artístico y sentimental al pasar de padres a hijos y que se utilizan disparando solo pólvora en honor del patrón o patrona de los municipios o para recordar algunos actos históricos en las fiestas de los moros y cristianos.

El artesano pirotécnico transmite el arte o destreza con la pólvora y sus conocimientos de padres a hijos, generación en generación, por lo que las empresas murcianas son negocios familiares.

La elaboración artesanal de la pirotecnia tiene varias aplicaciones además del espectáculo, aunque este sea el más conocido, se utiliza también en industrias tales como la agrícola, pesquera, minera, automotriz, etcétera.

Muchos procesos continúan siendo manuales y artesanos, aunque si bien es cierto la mecanización podría ganar terreno en este oficio, pero el negocio de la pólvora no tiene suficiente volumen ni margen para avanzar en la automatización.

El endurecimiento de la legislación, el aumento de las restricciones y obligaciones vigentes y las diferentes crisis que ha atravesado este sector artesano de la pirotecnia, sumada a la crisis socioeconómica actual derivada de la pandemia de la COVID-19, hacen que peligre este oficio artesano en nuestra región.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para impulsar la inclusión en la calificación de oficio en vías de extinción al oficio artesano de pirotécnico.

Cartagena, 3 de febrero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 1074, SOBRE IMPLANTACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE PRIMARIA DE LA REGIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A TRAVÉS DE LOS RECREOS INCLUSIVOS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada Sonia Ruiz Escribano, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre recreos inclusivos en los centros de Primaria de la Región de Murcia.

La inclusión educativa es una de las líneas estratégicas de la Unión Europea.

Los patios dinámicos son una patente de Gay Lagar, docente especializada en el Trastorno del Espectro Autista y madre de un niño con el mismo trastorno. Desde su libro y proyecto "Parques y Patios dinámicos", se ha creado una filosofía del juego inclusivo. La metodología de patios hace mucha falta. Los tiempos de recreo, pese a que vemos a los niños corriendo de de un lado para otro

con sus amigos, no suelen ser inclusivos a menos que se trabaje por y para ello. Por desgracia, la imagen de niños con diversidad funcional solos en el patio del recreo sin relacionarse con sus compañeros, aislados, sin participar en los juegos de sus iguales, es una realidad en muchos centros educativos. Cada niño es distinto y no a todos les gustan los mismos juegos, debemos ser conscientes de que se producen casos de aislamiento y soledad en ese recreo que se supone es un momento para desconectar del trabajo de aula.

Además con este modelo de recreos inclusivos no solo hacemos inclusión educativa con los niños con cualquier tipo de discapacidad sino que también se hace esa inclusión con alumnos en riesgo de exclusión social.

Por suerte, en nuestra Región hay centros como el colegio Joaquín Carrión, de San Javier, que usan este programa educativo y es un rotundo éxito,

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

LA Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la implantación en los centros educativos de Primaria de la Región de Murcia de los programas de inclusión educativa a través de los recreos inclusivos, comenzando por el estudio para que el programa de inclusión educativa esté reconocido por la Consejería de Educación y Cultura, abordando este programa y otras iniciativas en esta misma línea en el itinerario de atención a la diversidad del plan de formación del profesorado.

Cartagena, 3 de febrero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 1076, SOBRE RESERVA DE CONTRATOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D. Juan José Molina Gallardo, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre reserva de contratos personas con discapacidad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Directiva de la Unión Europea sobre contratación pública, 2014/24/UE, establece una serie de acciones y líneas de actuación sobre el empleo de las personas con discapacidad que condicionan y enmarcan toda la actuación de los poderes públicos y de los agentes públicos y privados vinculados. El objetivo es garantizar una integración más eficaz y sostenible de las personas con discapacidad en el mundo laboral al mismo tiempo que aumenten el rendimiento económico de las empresas de iniciativa social (sin ánimo de lucro) y que, por tanto, estas refuercen su posición como generadores de empleo para este colectivo.

En el caso de España, estas actuaciones se enmarcan en el Plan de Acción de la Estrategia Española de Discapacidad 2012-2020 (CSR 6.4), que prevé promover el empleo de personas con discapacidad fomentando la inclusión en los contratos públicos, de obras o servicios, de cláusulas que favorezcan una aplicación creciente y efectiva de la contratación pública socialmente responsable, entre otras medidas, fomentando del papel desempeñado por los Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social que ocupan a personas con discapacidad, estableciendo una reserva en la contratación pública en favor de estos centros y resolviendo los problemas que se plantean en la sucesión de contratos en que intervienen dichos centros (AGS 4.2.11).

Estas previsiones se han plasmado en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que obliga a los poderes adjudicadores reservar algunos procedimientos de licitación para la adquisición de bienes, suministros o servicios a talleres protegidos y a aquellos agentes económicos cuyo principal objetivo sea la integración laboral de las personas con discapacidad y de las personas desfavorecidas.

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE de 9 de noviembre), entró en vigor el pasado 9 de marzo de 2018, y en su Disposición adicional cuarta establece que mediante acuerdo del Consejo de Ministros o del órgano competente en el ámbito de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, se fijarán porcentajes mínimos de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o determinados lotes de los mismos a centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a Empresas de Inserción en atención a la función social que realizan y que, al carecer de ánimo de lucro, están obligados reinvertir íntegramente sus beneficios. Se constituye así una reserva de mercado estratégica, cuantificada y planificada a favor de una determinada tipología de licitadores persiguiendo con ellos unos objetivos de justicia social.

La reserva vincula a las Administraciones para efectuarla (no es potestativa). Es más, en el caso de la Administración General del Estado si estas no adoptan en el plazo de un año acuerdos fijando un porcentaje de reserva, tendrán que aplicar directamente un porcentaje mínimo del 7 %, que se incrementará hasta un 10 % a los cuatro años de la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Estado.

La reserva de contratos vincula a todas las Administraciones y entidades del sector público: comunidades autónomas, ayuntamientos, entidades gestoras, mutuas, fundaciones y empresas públicas, organismos autónomos, mancomunidades, universidades, sociedades mercantiles con participación pública superior al 50 %. La LCSP solo establece porcentajes concretos obligatorios para la Administración del Estado; el resto de las Administraciones y entidades del sector público deberán establecer su propio porcentaje mediante un acuerdo expreso y específico.

Por lo demás, se puede aplicar el contrato reservado en cualquier tipo de contrato y procedimiento de adjudicación. Puede calificarse como reservado un contrato de obras de concesión de obra pública, de servicios, de gestión de servicios públicos, de suministro, de colaboración del sector público y privado y los administrativos especiales. Igualmente, puede calificarse como reservado un procedimiento abierto, restringido o negociado, un acuerdo marco. Sin límite del tipo económico de licitación o por el objeto del contrato, se puede aplicar el contrato reservado a cualquier objeto contractual y sector de actividad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta la siguiente

## MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a:

1.º Que todos los órganos de contratación del Sector Público Regional, Organismos Autónomos, Empresas públicas autonómicas y demás entidades administrativas de la Región de Murcia, reserven un porcentaje del 7 % o superior de los contratos de suministros y servicios que se incluyan en los CPV (Vocabulario Común de los Contratos Públicos) del Anexo VI de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre, a los efectos de dar cumplimiento a la Disposición Adicional cuarta de la misma. Que la cuota que se reserve se amplíe al 10 % a los dos años desde que se apruebe esta moción.

2.º Que se haga un estudio de los CPV de dicho Anexo, relacionados con las actividades de los Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y de las Empresas de Inserción que están dentro de la Región de Murcia, para evitar procedimientos de adjudicación que queden desiertos por no haber concurrentes a esas licitaciones.

Que se incluyan en ese estudio los CPV del Anexo IV de la ley para las actividades de los Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y de las Empresas de Inserción relacionados con los servicios incluidos en la Disposición Adicional 48.<sup>a</sup>.

3.º Que cada órgano de contratación remita, en cifras estructuradas para su seguimiento, el grado de cumplimiento de la cuota asignada al organismo competente en contratación, que sería la Junta Regional de Contratación, y que dichas cifras sean publicadas periódicamente en las plataformas de contratación de la Sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Que el informe anual de cumplimiento sea publicado en el Portal de Transparencia de la Región de Murcia, con las justificaciones que sean oportunas para aquellos organismos que no hayan podido cumplir con la cuota asignada.

4.º Que se constituya una comisión de seguimiento formada por la Junta Regional de Contratación, la Consejería de la Administración regional competente en la materia relacionada y con las asociaciones representantes de los Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y de las empresas de inserción.

5.º Que se amplíe la cuota señalada en el punto primero de esta moción, a favor de los Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y Empresas de Inserción, en cumplimiento de la Ley 9/2017, la Disposición Adicional cuarenta y octava para reservar contratos para una serie de servicios de carácter social, cultural y de salud, incluyendo los CPV correspondientes según el Anexo IV de la ley, siempre que cumplan las condiciones registradas en dicha ley para esa disposición adicional.

Cartagena, 4 de febrero de 2020.- El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

### **MOCIÓN 1077, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UN PLAN NACIONAL DE RESCATE AL TURISMO CON UN PAQUETE DE MEDIDAS URGENTES Y GLOBALES ANTE LA TERCERA OLA COVID, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputadas Clara Valverde Soto, Mirian Guardiola Salmerón y María del Carmen Pelegrín García, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre Plan Nacional de Rescate al Turismo con un paquete de medidas urgentes y globales ante la tercera ola COVID.

Antes de la pandemia España era considerada una gran potencia turística mundial con más de 80 millones de turistas al año. Hoy el sector del turismo agoniza y con él grandes sectores como la hostelería y especialmente millones de empleos directos, indirectos e inducidos.

Especialmente vinculado al turismo, la actividad gastronómica, desde la producción agrícola, la distribución, el turismo asociado y la hostelería, supone en España cerca de 400.000 millones de euros, equivalente a un 33 % del PIB y da empleo a 3,7 millones de personal. En particular, en 2019 el sector de la hostelería aportó para la economía española más de 102.000 millones de euros al gasto en consumo final (casi un 11 % del total del gasto en España), ingresando a las arcas públicas más de 17.000 millones de euros y empleó a cerca de 1,2 millones de trabajadores, lo cual representa el 8,7 por ciento del total del empleo en España.

No obstante, como resultado de la pandemia, en España (primer país europeo en consumos en restauración) el sector de la hostelería con más de 300.000 bares y restaurantes se ha convertido desgraciadamente en uno de los más dañados por esta crisis sanitaria, abocándola también a una crisis económica sin precedentes. De acuerdo con las últimas proyecciones empresariales del sector,



se calcula que la evolución de esta crisis en España puede comprometer las cifras de calda de facturación equivalentes entre un 40 y un 50 por ciento a finales de 2020, abocando con ello al cierre total y definitivo de más de 90.000 establecimientos y la destrucción de aproximadamente 680.000 puestos de trabajo directos y entre 900.000 y 1,1 millones directos e indirectos, además de una pérdida irreparable de proveedores especializados en la alimentación y bebidas, con un daño muy importante a nuestro tejido empresarial y a nuestra economía.

Cabe destacar que a pesar del enorme esfuerzo y compromiso demostrado por el sector de la hostelería española a lo largo del curso de la crisis sanitaria, adaptando sus protocolos de actuación a la coyuntura de cada momento, así como desplegando iniciativas encaminadas a portar un caudal de seguridad, tranquilidad, transparencia y, sobre todo, confianza en los consumidores, además de un desgaste en forma de estigmatización, nuestras empresas hosteleras han sufrido de manera muy intensa las consecuencias derivadas de las restricciones de movilidad, limitaciones de aforo, limitación en los horarios o cierres forzosos temporales de su actividad con motivo de los rebrotes de la COVID-19.

Somos muy conscientes de la situación dramática que están sufriendo los hosteleros, víctimas directas y colaterales de las consecuencias de esta pandemia que ha obligado a tomar decisiones muy duras y dolorosas de vida o muerte para preservar la vida y la salud de todos los ciudadanos. También somos muy conscientes de que toda ayuda es poca y que el esfuerzo de la Administración regional no es suficiente si no va acompañado de un paquete de ayudas ambiciosas del Gobierno de España, como han hecho otros países, asumiendo su responsabilidad, y sabiendo que de ello depende el mantenimiento y la subsistencia de muchas familias y hogares, así como la continuidad de la economía, el tejido empresarial y miles de negocios.

Cabe añadir que en un contexto de seria y preocupante contracción de la demanda interna y de caída vertiginosa del empleo en la hostelería, el consumo directo en estos establecimientos puede significar una palanca de reactivación de actividad de la economía y de mantenimiento de empleo, si consideramos además el carácter intensivo de la mano de obra en el sector de la restauración, siempre sometidos a la supervisión de medidas y controles sanitarios por parte de las autoridades. En un escenario ciertamente complejo y con un horizonte y escenario todavía muy incierto, desde hace meses los representantes de la cadena de valor de la hostelería española llevan reivindicando y reclamando ante el Gobierno de España la adopción de medidas de apoyo y acompañamiento necesarias acorde con el agravamiento de las derivadas de la crisis sobre este sector, sin que hasta el presente momento se haya atendido mínimamente las peticiones de este sector estratégico con participación destacada en la riqueza nacional y en el mercado laboral, además de su valor diferencial incuestionable dentro de la oferta de la segunda potencia turística mundial.

Por todo lo anterior, a fin de garantizar la supervivencia del sector de la hostelería española, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente:

## MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la adopción urgente de las siguientes medidas:

1.- Establecimiento de mecanismos de compensación en forma de financiación adicional a las comunidades autónomas por parte del Estado como consecuencia de medidas dirigidas al sector a fin de combatir la crisis de salud pública.

2.- Reducción del IVA aplicado al sector de la hostelería, la restauración y resto de empresas prestadores de servicios turísticos, establecimiento de tributación a las actividades de dicho sector al tipo superreducido del 4 % como mínimo durante el año 2021.

3.- Prórroga automática hasta el próximo 31 de mayo de 2021 de los expedientes de regulación temporal de empleo por causa de fuerza mayor o por impedimento o limitación de actividad.

4.- Exoneración de la obligación de cotizar a aquellos trabajadores autónomos que se vean obligados a suspender todas sus actividades como consecuencia de resoluciones dictadas para contener la expansión y propagación del virus durante el periodo de vigencia de las mismas.

5.- Adopción de medidas pertinentes para asegurar que los contribuyentes pertenecientes al colectivo de trabajadores autónomos forzados a cesar su actividad durante la vigencia del estado del alarma, no tengan obligación de pagar impuestos durante este mismo periodo afectado.

6.- Estudio y establecimiento en su caso de fórmulas compensatorias específicas en forma de reembolsos o subvenciones directas al arrendamiento de locales de autónomos, pymes, microempresas vinculadas a servicios y/o actividades hosteleras impactadas a causa de los rebrotes, confinamientos y toda clase de restricciones y limitaciones a su normal funcionamiento como consecuencia del Estado de alarma y que hayan visto mermar su caída con ingresos de un 50 por ciento o más.

7.- Impulsar por parte del Gobierno de España la creación, organización y ejecución de un programa dedicado a incentivar el consumo directo en productos, servicios y experiencias turísticas en toda la geografía española, particularmente durante periodos de temporada baja, contribuyendo a desestacionalizar los destinos y contando con la colaboración de las Comunidades Autónomas, Diputaciones, Cabildos y Ayuntamientos.

8.- Definición, aprobación y dotación presupuestaria de un Plan Estratégico de la Gastronomía de España contemplando toda la cadena de valor, que sirva como palanca de reactivación turística y al propio tiempo como herramienta de diversificación, y mejora de la competitividad y visibilidad de la oferta española de calidad consolidando el rol de la Marca España de potencia gastronómica en el mercado internacional.

9.- Impulsar en coordinación con la Comunidades Autónomas, Diputaciones, Cabildos y los Ayuntamientos la tramitación de un paquete de reducciones, exenciones y bonificaciones de cuotas significativas de impuestos y tasas (IBI, IAE, tasas por recogida de basuras, tasas de terrazas, impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, tasas que graven pernoctaciones, etcétera, para así aliviar la carga fiscal de los establecimientos destinados a usos de hostelería en un contexto enormemente crítico para los mismos.

10.- Mantenimiento y ampliación de medidas en materia de aplazamiento de deudas tributarias y de Seguridad Social.

11.- Financiar un plan RENOVE, de ayudas de mejora y modernización de instalaciones y equipamiento y adaptación a las nuevas normativas sanitarias para los establecimientos hosteleros.

12.- Apoyar económicamente la creación y desarrollo de programas específicos de implantación de sistemas digitales y herramientas de inteligencia de mercado de los que se puedan beneficiar las empresas hosteleras

13.- Apuesta decida y urgente por mejorar y reforzar la cualificación técnica o la capacidad de aportar valor de los profesionales de la industria turística en materias clave como el multilingüismo, la transformación digital, sostenibilidad turística, seguridad e higiene sanitarias, y cualesquiera otros de los retos estructurales y globales presentes y futuros del sector español que podrían posibilitar un salto cualitativo de los productos turísticos españoles.

14.- Seguir flexibilizando las condiciones de las líneas ICO al sector turístico y actividades conexas COVID-19/Thomas Cook para pymes y autónomos, acompañándolas a la evolución de la situación económica.

15.- Mantenimiento del esquema de protección de los expedientes de regulación temporal de empleo por causa de fuerza mayor o por impedimento o limitaciones de actividad, mejorando y adaptando las condiciones de los mismos hasta que se encuentre plenamente asegurada la reanudación completa de la actividad.

16.- Apoyar a los autónomos y muy en particular a los que se dediquen a este sector tan afectado, mediante la congelación de la subida de las cuotas de los autónomos a la Seguridad Social, así como

a la devolución de los que se haya cobrado en exceso como consecuencia de esta subida.

17.- Cualesquiera otras ayudas directas tendentes a rescatar, salvar y apoyar al sector turístico para evitar su desaparición.

Cartagena, 3 de febrero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

**MOCIÓN 1078, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADUANAS A LA NUEVA RELACIÓN COMERCIAL CON REINO UNIDO, DOTÁNDOLOS DE RECURSOS PARA ASUMIR EL INCREMENTO DE ACTIVIDAD, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y el diputado Jesús Cano Molina, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la situación de la certificación sanitaria y fitosanitaria en las aduanas ante la nueva situación con Reino Unido.

Las exportaciones de la Región de Murcia al mercado británico superan el 3 % del PIB regional, frente a un 1,5 % para el conjunto de España. En 2019, la exportación de frutas y hortalizas a Reino Unido ascendió a 593,3 millones de toneladas y 532,1 millones de euros, según datos de Aduanas, suponiendo el 9,3 % del total de las exportaciones de la Región de Murcia, un 62 % del total de las exportaciones al Reino Unido, muy superior a la gran mayoría de las comunidades autónomas.

El crecimiento acumulado entre enero y noviembre de 2020 ha sido del 8,3 % respecto al 2019, siendo los productos agroalimentarios y las bebidas las que lideran el crecimiento con un 6,7 % y un 14, respectivamente.

Entre los productos más exportados destacan las coles, las lechugas, las espinacas y los tomates entre las hortalizas y entre las frutas, uvas, limones, melones y sandías.

La salida de Reino Unido de la Unión Europea supondrá un aumento de las exportaciones e importaciones extracomunitarias, con los consiguientes trámites aduaneros, de calidad y fitosanitarios que requieren estos tipos de operaciones. Si bien un Brexit "duro" hubiera perjudicado aún más los intereses de la Región de Murcia, el acuerdo alcanzado finalmente con Reino Unido tras su salida de la Unión Europea se estima que gravará la exportación de frutas y verduras de la Región de Murcia con 61 millones de euros anuales, variando entre productos con una media del 11,5 %.

Sin embargo, de modo complementario al encarecimiento de los productos, los trámites de exportación están significando, y significarán aun más, una auténtica barrera tras casi 30 años sin ellos. Asuntos tales como alcanzar unas estructuras aduaneras adecuadas o sistemas de control sanitarios y fitosanitarios dimensionados a esta nueva realidad obligan a actuar con celeridad ya que, de otro modo, afectaría negativamente a las exportaciones hortofrutícolas suponiendo un perjuicio muy importante para la economía regional.

En las aduanas, ya sean marítimas o de interior, participan, además de otro tipo de trabajadores la Guardia Civil, el Departamento de Aduanas de la Agencia Tributaria, el Servicio de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, los servicios de Sanidad Exterior y de Calidad Comercial del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Como consecuencia de la nueva situación, se va a producir, en los próximos meses, un incremento de los controles en aduana superiores al 50 %, tanto en origen como en destino, imposible de afrontar con el personal existente, así como con el horario actual. Las aduanas no van a tener capacidad suficiente para recibir las mercancías y tramitar su salida hacia Reino Unido.

Con relación a los controles fitosanitarios, con la salida del Reino Unido de la Unión Europea, a partir del 1 de abril afectará a la práctica totalidad de frutas y hortalizas y tendrán que ir acompañadas de un certificado fitosanitario y un sistema de prenotificación en destino y a partir del 1 de julio a la

totalidad de los productos, incluidos los cítricos, lo que afectará gravemente a la carga de trabajo en estas aduanas ya que los recursos actuales son claramente insuficientes.

Es necesario que el Gobierno establezca un plan claro y transparente que permita abordar los problemas a los que se enfrentan los sectores más afectados por el Brexit, ya que siguen siendo numerosas las incertidumbres de productores, exportadores, transportistas o empresas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez solicite al Gobierno de la nación adecuar los servicios de aduanas a la nueva relación comercial con Reino Unido, dotándolos de los recursos humanos necesarios y un horario adecuado para asumir el incremento de actividad, especialmente la relacionada con la certificación sanitaria y fitosanitaria, consecuente con los nuevos controles por exportaciones.

Cartagena, 4 de febrero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 1079, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE TRASVASE DESDE EL NEGRATÍN A PUERTO LUMBRERAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y el diputado Jesús Cano Molina, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre trasvase desde el Negratín a Puerto Lumbreras.

Puerto Lumbreras está ubicado en el valle del Guadalentín en el límite entre las regiones de Andalucía y Murcia, en pleno corazón del sureste español.

El término municipal de Puerto Lumbreras es eminentemente rural, su economía se basa fundamentalmente en el sector primario y el terciario, destacando las plantaciones de frutales, flores, así como una gran variedad de hortalizas entre las que destacan la lechuga y el brócoli, y también cuenta con un potente sector ganadero, especialmente ganado porcino y caprino, siendo este sector un importante motor económico, generador de empleo y, por lo tanto, sector estratégico para la economía local.

Tradicionalmente, Puerto Lumbreras ha sufrido la carencia de recursos hídricos. Básicamente se ha abastecido de los acuíferos subterráneos, por otra parte sobreexplotados, y de unos pequeños aportes derivados de las aguas de depuración, no contando con aportes ni del Trasvase Tajo-Segura que atraviesa el municipio, ni tampoco del trasvase Negratín-Almanzora, a pesar de que algunas de sus tierras de cultivo tienen derechos de riego de la comunidad de regantes del bajo Almanzora.

La Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras cuenta con un total de de 4200 hectáreas de regadío, de las cuales 720 hectáreas aproximadamente tiene derechos de riego de la cuenca del Bajo Almanzora, que a su vez tiene concedidos 50 hectómetros cúbicos al año del embalse del Negratín, dependiente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Ante la antigua y acuciante necesidad de agua, al tener conocimiento de que se iba a abordar la mencionada transferencia Negratín-Almanzora, la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras (CRPL) solicitó en 2002 a la Junta Central de Aguas del Valle del Almanzora su incorporación a la Junta, dada la pertenencia geográfica al Valle del Almanzora y la estrecha relación entre los aprovechamientos de toda la comarca, especialmente con el importante sistema de riegos de Pulpí, también en la demarcación del Segura, aunque perteneciente a la provincia de Almería.

Igualmente la CRPL solicitó el Ministerio en diciembre de 2003 el inicio de un expediente de concesión de 2 hm<sup>3</sup>/año desde el Negratín, bajo el concepto de transferencia de pequeña cuantía establecido en el art.14 de la Ley del Plan Hidrológico Nacional (PHN). Por tratarse de una cantidad entre 1 y 5 hm<sup>3</sup>/año la resolución corresponde al Consejo de Ministros, y que en el caso de ser denegada, se solicitaba subsidiariamente 1 hm<sup>3</sup>/año, cuya autorización también corresponde al Ministerio.

No habiendo respuesta a ninguna de las solicitudes planteadas, se presentó recurso de alzada al Ministerio en junio de 2004, y no habiendo tampoco respuesta alguna, se interpuso en enero de 2005 un recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Finalmente, tras diversas incidencias, el Tribunal Supremo dictó sentencia en abril de 2010 en la que, sin entrar directamente en el fondo de la cuestión, se reconocía a la CRPL el derecho a que su solicitud fuese resuelta de forma expresa. Pese a que esta sentencia es firme desde julio de 2010, tal resolución aún no se ha producido, aunque se han dado pasos para ello.

Así, a requerimiento de la Dirección General del Agua, en mayo de 2011, la Confederación Hidrográfica del Segura emitió un informe en el que se afirma la posibilidad de asignar recursos adicionales a Puerto Lumbreras, además de los que ya tiene de aguas subterráneas, reutilización y solicitud de otorgamiento de aguas desaladas, procedentes de la desaladora de Águilas. La razón para ello es que, pese a todo, sus necesidades actuales reales superan las disponibilidades totales actuales y previsibles.

En octubre de 2011 la Dirección General del Agua da traslado a la CHS de un borrador de Orden Ministerial (O.M.) por la que se resuelve la solicitud planteada por la CRPL, a efectos del preceptivo informe de la Junta de Gobierno del Organismo previsto en el art. 14 de la Ley del PHN. En esta O.M. se autoriza una transferencia de recursos hídricos de la conexión Negratín-Almanzora a la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras, con un volumen máximo anual de 1 hm<sup>3</sup>, y se ordena a la ya existente Comisión de Gestión Técnica la gestión de esta transferencia.

En el mismo mes de octubre la Junta de Gobierno de la CHS acordó informar favorablemente la O.M. con el único voto contrario del entonces representante de la Junta de Andalucía.

Con esta regularización se suprimiría la transferencia de pequeña cuantía, integrándose en una única transferencia ordinaria final y formando asimismo una Junta Central única en la que se integrarían la totalidad de los afectados de la zona.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Consejo de Ministros del Gobierno de la Nación a que se autorice y se lleve a cabo el trasvase desde el Negratín hasta Puerto Lumbreras.

Cartagena, 4 de febrero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

**MOCIÓN 1080, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE APROBACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN EXTRAORDINARIA DEL IVA AL 4 % PARA PYMES Y AUTÓNOMOS CUYA ACTIVIDAD ESTÉ RELACIONADA CON EL TURISMO, FORMULADA POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, D, Juan José Molina Gallardo, y la diputada Valle Miguélez Santiago, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre bajada del IVA al



sector turístico.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación actual causada por la pandemia de la COVID-19 supone y va a suponer un desafío para toda la humanidad. Dentro de la afectación generalizada de todos los sectores por dicha pandemia, el sector turístico se ha visto enormemente afectado por la clausura de toda actividad turística, cierre de fronteras y de la imposibilidad de libre circulación.

Ningún país ha quedado ileso, con restricciones en los viajes y una caída repentina de la demanda de los consumidores que ha provocado un desplome sin precedentes del número de turistas internacionales.

De acuerdo con la Fundación Civismo, en un informe elaborado por los investigadores y economistas Francisco Coll y José Francisco López para el Foro de Turismo Mundial, el aporte del turismo en la economía nacional, aun queriendo transitar en la composición de nuestro modelo productivo, es innegable. La contribución que hace este sector al PIB nacional representa cerca del 14 % del PIB, un dato que asciende hasta situarse en el 15 % cuando lo que medimos es su contribución, pero esta vez por el lado del empleo. Además, dado que el Foro Económico Mundial sitúa a España entre los países líderes en dicho sector, la propia UNWTO ha elegido Madrid como ciudad para establecer su sede, así como de emplazamiento para la celebración del mayor foro sobre turismo del mundo. Por estos datos, así como por la oportunidad que supone para nuestro país esto último que comentamos, sería mentir si dijésemos que no debemos ayudar a este sector a salir adelante.

Pero en lo que a la Región se refiere, el peso de dicho sector en nuestra economía no es para nada desdeñable. En este sentido, el 12 % de nuestro PIB se encuentra supeditado a este sector, siendo un claro motor para nuestra economía. Además, en lo que a empleo se refiere, este soporta cerca del 14 % de nuestro empleo, lo que nos lleva a cuidar, precisamente, un sector que si por algo se caracteriza es por la cuantía de capital que moviliza anualmente en adición a una creación de empleo que habiendo creado el 20 % de todo el nuevo empleo generado en el planeta desde 2013, le convierte en un sector estratégico, precisamente en una situación en la que la tasa de paro estructural ya se ha situado en el 16 %, la tasa de paro juvenil lidera todos los rankings europeos, y la tasa de paro efectiva, contabilizando ERTE y ceses de actividad, se muestra en el 28 %, de acuerdo con Fedea.

En este sentido, y ante las pérdidas ocasionadas por el COVID, que han llevado al sector a registrar pérdidas en el país por valor de 100.000 millones, y 29 millones más cada día que pasa sin poder operar. Con 700.000 empleos en el aire, que computarían a una tasa de paro excesivamente elevada, y potencialmente dinámica; en un escenario en el que, por incapacidad y por poseer un escaso fondo de maniobra, no hemos podido ayudar directamente a un sector de gran relevancia para nuestra economía, donde no hemos sido capaces ni de ejecutar planes de ayuda para el turismo con Europa, como sí han hecho otros países. Teniendo todo esto en cuenta, consideramos que debería estudiarse la reducción del tipo impositivo del IVA, siendo la intención estimular una mayor demanda de este sector, tan relevante para el sector servicios en nuestro país.

Y es que debemos saber que de las empresas que ya registran una situación de quiebra técnica en el país, un 30 % de acuerdo con el Banco de España, y teniendo en cuenta que deberán cerrar cuando todo esto pase, pertenecen al sector turístico.

Estas empresas son excesivamente vulnerables por sus escasos recursos y su menor resiliencia ante situaciones de crisis. Por ello, podrían considerarse medidas como la reducción temporal del IVA al tipo reducido del 4 %, con el fin de fomentar una mayor demanda para dicho sector. Estas medidas han funcionado previamente en economías como Alemania, pues se han permitido reducir el IVA por su amplio margen fiscal. Sabemos que es una apuesta arriesgada por la factura que nos deja el



COVID, pero más arriesgado es perder a un sector que, por sus características, ha contribuido ampliamente con la economía española.

Queda, por tanto, patente la necesidad de actuar para proteger los empleos y salvaguardar los numerosos beneficios que el turismo ofrece tanto a la humanidad como al planeta.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente:

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, para que, a su vez, inste al Gobierno de España a aprobar una modificación extraordinaria del IVA al 4 % para pymes y autónomos cuya actividad esté relacionada con el turismo como medida para facilitar la recuperación del sector.

Cartagena, 4 de febrero de 2020.- El portavoz, Juan José Molina Gallardo.

### **MOCIÓN 1081, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CONTINUIDAD DEL PLAN RENOVE Y DE APLAZAMIENTO DE LA SUBIDA DEL IMPUESTO DE MATRICULACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL SECTOR DE VENTA DE AUTOMÓVILES, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y las diputadas Clara Valverde Soto, Mirian Guardiola Salmerón, Isabel María Sánchez Ruiz y María del Carmen Pelegrín García, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación la siguiente Moción sobre continuidad del Plan Renove y de aplazar la subida del Impuesto de Circulación para la recuperación del sector de venta de automóviles.

Las matriculaciones de coches nuevos han empezado el año de la peor forma, con una caída del 51,5 %, arrastradas por los efectos de la crisis provocada por el coronavirus y la subida del impuesto de matriculación.

La crisis asociada a la pandemia, el agotamiento de planes de ayuda como el Renove (pese a que todavía no se habían consumido el 80 % de los fondos) y la subida del impuesto de matriculación provocada por la adaptación al protocolo WLTP (Worldwide Harmonised Light vehicles Test Procedure) han hecho que las matriculaciones de automóviles se desplomen.

El pasado enero solo se comercializaron en nuestro país 41.966 nuevos turismos y todoterrenos, con una caída respecto a enero de 2020 del 51,5 %.

Según las cifras que manejan las asociaciones Anfac (fabricantes), Faconauto (concesionarios) y Ganvam (vendedores), todos los canales de compra (particulares, empresas y alquiladores) han reducido a casi la mitad sus adquisiciones en enero. El más perjudicado es el de los alquiladores, con una caída del 65,4 %, provocada por las restricciones del turismo impuestas por el coronavirus.

En la Región, las matriculaciones de turismo y todoterrenos han comenzado el año con una bajada del 52,6 por ciento, con tan solo 850 nuevas matriculaciones en el mes de enero. Se trata del sexto descenso más acusado del país, que también registró la peor caída de la serie histórica, con un descenso de las ventas del 51,5 %. Desde el sector se señala a la subida del impuesto de matriculación en enero y el fin del plan de achatarramiento Renove como dos factores muy negativos en un momento, precisamente, de extrema debilidad para el mercado automovilístico y que, a pesar de que se podían haber corregido, han contribuido a terminar de hundir las ventas en enero, con una cifra históricamente baja.

Desde el Grupo Parlamentario Popular pensamos que es posible corregir aún esta subida del

impuesto como hizo Italia en la última semana de diciembre, para intentar compensar el desplome del mercado, y recuperar el plan de achatarramiento de manera estable.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación reactivar la demanda del sector de la venta de automóviles con medidas eficaces y de rápida implantación, medidas que deben tener prioridad en la agenda política si se quiere facilitar la recuperación de un sector estratégico que representa el 11 % del PIB, y en particular:

1.- Continuar con el Plan Renove durante el 2021, que ha terminado con más de 200 millones de euros sin consumir y que serían muy necesarios para el sector automovilístico.

2.- Aplazar, en estos momentos de crisis y mientras duren los efectos de la pandemia, la subida del impuesto de matriculación como consecuencia de la nueva medición de emisiones de CO<sub>2</sub> y que encarecerá un 5 % la venta de vehículos.

Cartagena, 4 de febrero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

### **MOCIÓN 1082, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UN PLAN DE AYUDAS DIRECTAS A LAS SALAS DE EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICAS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y la diputada M.<sup>a</sup> Inmaculada Lardín Verdú, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la elaboración de un Plan de Ayudas Directas a las salas de exhibición cinematográficas.

Los cines españoles están pasando por su peor momento debido a la crisis económica derivada de la pandemia que la sociedad española y mundial está sufriendo.

El sector se encuentra en una situación crítica desde hace algún tiempo a pesar de que se ha ido amoldando al desarrollo tecnológico y a los avances sociales a lo largo de sus 125 años de existencia, pero, en el último año, las restricciones sanitarias que han impedido salir de casa o, actualmente, recomiendan salir lo menos posible, han desencadenado en una situación extremadamente difícil para la viabilidad del sector, con todas sus salas cerradas coincidiendo con la tercera ola de la pandemia.

Las salas de proyección reciben un 90 % menos de espectadores desde marzo de 2020, en comparación con 2019, y algunos fines de semana solo han abierto un 30 % de las salas de cine de España. Eso, cuando han podido abrir.

El cine como arte de expresión no corre peligro gracias a las plataformas digitales, pero el sector de las empresas que se dedican a la exhibición cinematográfica en salas en España se encuentra con datos como que solo en 2020 han apagado 3593 pantallas de salas, pues docenas de cines han cesado su actividad tras el fin del confinamiento, Y las taquillas de España acumulan 454 millones de euros de pérdidas durante 2020, frente a la recaudación de 624,1 millones en 2019, un 72 % menos.

En la Región de Murcia, los exhibidores de cine acumulan pérdidas de hasta el 70 % desde que se declaró el estado de alarma en nuestro país, y suplican al Gobierno ayudas para salir a flote. La pandemia ha resultado catastrófica para numerosos sectores, pero el sector cultural fue el primero que cerró y el último que se incorporará a la actividad económica al cien por cien de su actividad, y al

cine se le suma además la tendencia a consumir películas en el entorno digital, que ya tenía su recorrido antes de la pandemia, pero que con el confinamiento se ha expandido y normalizado como consumo habitual.

Particular mención es necesaria para los cines más pequeños, muchos de ellos situados en municipios de poca población. Algún representante ha expresado públicamente hace unos días que confían en que no se les deje morir. La situación actual de los exhibidores de estos cines de pueblos es desesperante y angustiosa, pues en localidades pequeñas y con menor afluencia de público las dificultades se agravan. Antes de la crisis propiciada por el coronavirus, el ámbito del cine, especialmente el pequeño, ya se encontraba dañado, y ahora, tras los obligados cierres intermitentes y el lógico auge de las plataformas digitales, temen su desaparición. Vemos cerrarse las salas de cine una a una, afectando al mismo tiempo a los negocios que subsisten a su alrededor.

Es necesario, por tanto, que el Gobierno central elabore de forma inmediata un Plan de ayudas directas al sector ante las ingentes pérdidas de este último año, así como establecer un paquete de ayudas específicas para realizar las adaptaciones necesarias en estos locales con el objetivo de que no solo se destine el espacio de estos cines al visionado de películas, sino que también se puedan dedicar a la realización de otras actividades culturales. Y lo solicitamos desde la preocupación de que si el Gobierno de Pedro Sánchez no lo realiza con celeridad y no demuestra su compromiso con la cultura española, muchos cines de la Región de Murcia y del resto de España no volverán a abrir nunca más.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

#### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la elaboración de un plan de ayudas directas a las salas de exhibición cinematográficas.

Cartagena, 4 de febrero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

#### **MOCIÓN 1084, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE IMPULSO DE UN NUEVO PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MARÍTIMO, CONTEMPLANDO AYUDAS PARA EL RESCATE EN PLAYAS Y SALVAMENTO EN EL MAR, MEDIANTE CONVENIO CON LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y las diputadas Isabel María Sánchez Ruiz, Mirian Guardiola Salmerón y M.<sup>a</sup> Dolores Valcárcel Jiménez, al amparo de lo previsto en el art. 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre impulsar el nuevo Plan Nacional de Seguridad y Salvamento Marítimo contemplando ayudas para el rescate en playas y salvamento en el mar mediante convenio con la Región de Murcia.

El artículo 87.1 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante establece que el servicio público de Salvamento de la Vida Humana en la Mar y de la Lucha contra la Contaminación del Medio Marino se prestará por la Administración del Estado, así como por las restantes Administraciones Públicas competentes, de acuerdo con el principio de coordinación, instrumentando a través de planes y programas correspondientes. Estos contemplarán de forma integrada las actuaciones de cada Administración, así como los medios para desarrollarlas con independencia de su titularidad, de su adscripción funcional o de su localización territorial.

En base a dicho principio de coordinación se establecerá un nuevo marco de relación institucional

con otros organismos, instituciones y Administraciones, especialmente con las Comunidades Autónomas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a fin de robustecer su participación junto con los medios del Ministerio de Fomento en el desempeño de las actividades de búsqueda, rescate, salvamento marítimo y prevención y lucha contra la contaminación del medio marino.

Los convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas buscan la mayor operatividad y su traducción directa en el objetivo de mejorar el desempeño del servicio de Salvamento y Lucha contra la Contaminación. Dichos convenios tienen como objetivos:

- Estudiar y desarrollar planes, programas y procedimientos para el intercambio de información que pueda ser de utilidad.
- Establecer mecanismos precisos para el empleo coordinado de medios materiales y recursos disponibles, así como el análisis, estudio y elaboración, en su caso, de protocolos operativos de actuación y coordinación.
- Formular y desarrollar procedimientos, técnicas, equipos o medios de lucha contra la contaminación.
- Realizar actuaciones de divulgación sobre las materias que constituyen el ámbito de los convenios.
- Realizar ejercicios conjuntos que permitan mejorar la respuesta e incrementar la eficacia de las intervenciones.

El nuevo plan debe seguir consolidando el sistema español de salvamento marítimo y la lucha contra la contaminación marítima desarrollado hasta ahora, incrementando la eficacia en la utilización de las capacidades incorporadas para robustecer el sistema de prevención y proporcionar la respuesta adecuada, convenientemente coordinada con otras administraciones y organismo, frente a cualquier tipo de incidentes marítimos dentro de los objetivos marcados por la política marítima de la Unión Europea.

Debe mantener del anterior plan 2010-2018, el marco institucional basado en la concertación y cooperación a nivel internacional, nacional y autonómico, que permitan generar sinergias y sumar las capacidades y recursos disponibles de todos los agentes públicos y privados.

Además debe seguir favoreciendo la concertación como instrumento eficiente para construir un nuevo marco de colaboración con instituciones, organismos y Administraciones, especialmente con las comunidades autónomas, y en concreto con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Las características del litoral de la Región de Murcia, tanto físicas como meteorológicas, han propiciado un uso para las actividades náuticas o de baño fundamentalmente durante el período estival, y en menor grado en otras épocas o días festivos, con la consiguiente existencia de riesgo para la vida humana.

El Plan de Vigilancia y Rescate en Playas y Salvamento en la Mar de la Región de Murcia (Plan COPLA) establece en los municipios del litoral la coordinación de los medios existentes de habitual, de forma que se asegure, en el menor tiempo posible, la intervención de los medios llamados a intervenir para el salvamento de personas en las playas o la ayuda a las embarcaciones en la mar.

Este abarca todas aquellas situaciones de emergencia que se pudieran producir en las playas de la Región, así como aquellas situaciones de emergencia en las aguas territoriales, en las que esté en riesgo la vida de las personas, siempre que se prevea que los medios y rescate de titularidad autonómica o local pudieran ser suficientes. También se articula la incorporación de estos recursos al Plan Nacional de Salvamento Marítimo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

#### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación para impulsar el nuevo plan nacional de seguridad y salvamento marítimo, y

en base al mismo se firme convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia contemplando ayudas para el rescate en playas y salvamento en el mar.

Cartagena, 5 febrero de 2021.- El portavoz, Joaquín Martínez Segado.

### **MOCIÓN 1085, SOBRE PLAN DE RESCATE A LA HOSTELERÍA, EL COMERCIO Y EL TURISMO EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Diego Conesa Alcaraz, y la diputada María del Carmen Fernández Sánchez, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara. la siguiente Moción sobre Plan de rescate a la hostelería, el comercio y el turismo en la Región de Murcia.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La situación generada por la pandemia de la COVID-19 ha cambiado el contexto global, generando una crisis sanitaria, económica y social sin precedentes.

Los sectores de la hostelería, el comercio y el turismo de la Región de Murcia y todas las empresas y profesionales que de forma directa e indirecta dependen de ellos, así como los miles de trabajadores y trabajadoras de estos sectores, están sufriendo las graves consecuencias de la crisis económica ocasionada por la COVID-19.

La situación sanitaria actual se ha visto agravada por la falta de previsión y planificación del Gobierno regional, por la ausencia de medidas de refuerzo de la Atención Primaria, la falta de rastreadores, la falta de medios materiales y humanos, la lentitud en el proceso de vacunación y, en definitiva, por la incapacidad del Gobierno regional para gestionar y reforzar la atención del sistema sanitario y gestionar medidas de prevención.

Esta imprevisión y la incapacidad para gestionar la crisis ha llevado al Gobierno Regional a ordenar el cierre de la hostelería, por segunda vez en menos de dos meses, y a la limitación de los horarios comerciales para intentar controlar la situación sanitaria a la que se enfrenta la Región como consecuencia de la relajación de los meses anteriores, sin prever las consecuencias posteriores. Estas medidas tienen un impacto especialmente negativo en la hostelería, el sector turismo y el comercio, tres sectores estratégicos y de gran peso para la economía de la Región de Murcia.

Desde el inicio de la pandemia, el Gobierno de España ha puesto en marcha medidas para apoyar a las empresas, a los autónomos y a los trabajadores. Unas medidas que siguen estando vigentes y están destinadas, principalmente, tanto al mantenimiento del empleo y la contención de la destrucción de puestos de trabajo a través los ERTE, como a la inyección de liquidez en las empresas, con la habilitación de una línea de avales del Estado, los créditos ICO, la moratoria en deudas hipotecarias, el aplazamiento de impuestos y contribuciones sociales. Igualmente se han adoptado medidas en materia de arrendamiento de locales de negocio, así como la prestación para los trabajadores autónomos, cuyo plazo se amplía hasta el 31 de mayo de 2021, al igual que los ERTE.

Todas estas medidas se han visto reforzadas en el mes de diciembre con la aprobación por el consejo de Ministros del Plan de Refuerzo para la hostelería, el turismo y el comercio, que contempla medidas urgentes para apoyar a estos sectores y aliviar la situación de las empresas y autónomos relacionados con estas actividades, favorecer su viabilidad y evitar cierres como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

Este Plan de Refuerzo para la hostelería, el turismo y el comercio se suma a las medidas ya adoptadas desde el principio de la crisis sanitaria, tendrá un impacto de unos 4220 millones de euros.

En total, el Gobierno de España ha destinado más de 51.500 millones a estos sectores. Las medidas que contempla el Plan de Refuerzo para la hostelería, el turismo y el comercio tienen como objetivo proporcionar ayudas y recursos para aliviar los costes fijos que soportan las empresas y facilitar liquidez para que los proveedores puedan cobrar sus facturas y los trabajadores sus nóminas sin dificultad. En este sentido, contempla cinco grandes bloques de medidas y ayudas dirigidas al arrendamiento de locales de negocios, medidas de liquidez y solvencia de las empresas y autónomos, medidas tributarias, medidas laborales y de seguridad social y medidas regulatorias.

Adicionalmente, el Gobierno de España ha transferido a la Comunidad Autónoma fondos por un importe superior a 400 millones de euros del fondo creado para afrontar la crisis del COVID-19. Entre estos fondos, más de 130 millones están destinados a compensar la disminución de los ingresos por la caída de la actividad económica. Estos fondos deberían destinarse de inmediato a apoyar a los sectores que más lo necesiten para ayudar al mantenimiento de la actividad productiva y de los puestos de trabajo. Sin duda alguna, el sector hostelero, el comercio, fundamentalmente el comercio minorista, y el sector turístico, deben de ser algunos de los principales beneficiarios de estas ayudas.

También los Ayuntamientos, en el ámbito de sus competencias, han puesto en marcha todas las medidas y han llevado a cabo todas las actuaciones posibles para ayudar y apoyar al comercio, a la hostelería y turismo de nuestros municipios.

La Administración Regional, en estos momentos más que nunca, tiene la obligación de apoyar la economía regional y, fundamentalmente, apoyar a los trabajadores y trabajadoras y el mantenimiento del empleo. En este sentido, debe llevar a cabo todas las actuaciones necesarias destinadas a la protección de la hostelería, el comercio y el turismo, sectores que se encuentran en una situación de gran incertidumbre y que se están viendo gravemente afectados.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

#### MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, elabore de inmediato y ponga en marcha un Plan de rescate a los sectores de la hostelería, el comercio y el turismo de la Región de Murcia, que contemple ayudas y medidas complementarias concretas que ayuden a paliar las consecuencias de los daños y pérdidas ocasionados con motivo de la crisis del COVID-19.

Cartagena, 5 de febrero de 2021.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

### **SECCIÓN “C”, INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA**

#### **5. Estímulo iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación sin adjuntar texto**

##### **Orden de publicación**

Publíquese el Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin texto adjunto, número 17, admitido a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2021, tras calificar así la Moción para debate en Pleno número 1083.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

**ESTÍMULO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN, SIN TEXTO ADJUNTO, N.º 17, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REFORMA DE LA NORMATIVA QUE PERMITA LA CONTRATACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE HAYAN CONCLUIDO LA FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA BAJO LA MODALIDAD DEL CONTRATO DE FORMACIÓN, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.**



El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, y las diputadas Inmaculada Lardín Verdú, Sonia Ruiz Escribano, María Dolores Valcárcel Jódar, y el diputado Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre modificación de los contratos de formación.

El Grupo Parlamentario Popular, en contacto siempre con el tejido empresarial de nuestra Región, ha tenido conocimiento de un problema con el que se encuentran nuestros empresarios cuando tienen la intención de contratar jóvenes que tienen como titulación académica la FP Básica.

Los tipos de contratos vigentes atienden la contratación de aquellos alumnos que han cursado módulos de grado medio y superior, teniendo sujeto un contrato de formación que exime el pago de cuotas de Seguridad Social a las empresas, ofreciendo una compensación por dar empleo a nuestros jóvenes una vez finalizados sus estudios.

Igualmente los módulos profesionales tienen incluidos contratos en prácticas que exigen de gasto a las empresas como contraprestación por ofrecer oportunidades a los alumnos de completar su formación en las empresas.

Es precisamente el tejido empresarial el que manifiesta que han quedado fuera de estos contratos, los de formación, los alumnos que finalizan los estudios de FP Básica.

Los ciclos de Formación Profesional Básica (FP Básica) son estudios voluntarios que tienen una duración de dos años académicos y se dirigen a personas que no han finalizado la ESO y quieren proseguir su formación reglada. Se trata de estudios de oferta obligatoria y gratuita.

La obtención de dicho título les concede la titulación de la ESO y la titulación básica en la especialidad formativa que haya cursado.

La petición de nuestro tejido empresarial y que nosotros venimos a trasladar en esta moción es incluir esta titulación dentro de los contratos de formación, siendo el objetivo de la misma garantizar el empleo a estos jóvenes que han finalizado sus estudios básicos con una especialidad y que las empresas puedan dar la oportunidad de un primer empleo, teniendo una bonificación en el contrato, ya que actualmente solo tienen la opción de contratarlos sin ningún tipo de bonificación en Régimen General, asumiendo un gasto que no le compensa al empresario.

Con esta medida que proponemos, consideramos que se va a incentivar la contratación de estos jóvenes, dándoles la oportunidad de tener su primer empleo y al empresario una compensación e incentivo para que dé la oportunidad a los alumnos que estén en posesión del título de FP Básica.

Garantizar a nuestros jóvenes la oportunidad de empleo una vez finalizada la formación debe ser una prioridad, invertimos en futuro y estabilidad laboral.

Esta propuesta está basada en una petición por parte del tejido empresarial y viene a ofrecer garantías de empleo a nuestros jóvenes, motivándoles con un primer empleo, ofreciendo ampliar su formación y teniendo acceso al mundo laboral, evitando con ello que nuestros jóvenes caigan en desánimo y sientan que la formación cursada no les ha servido para la obtención de trabajo.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

## MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este a su vez solicite al Gobierno de la Nación realizar una reforma normativa a nivel nacional que permita la contratación de los alumnos que hayan concluido sus estudios de Formación Profesional Básica bajo la modalidad del contrato de formación regulado actualmente en el artículo 11.2 del Estatuto de los Trabajadores.

Cartagena, 4 de febrero de 2021.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

## **SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

### **2. Interpelaciones**

#### **a) Para debate en Pleno**

#### **Orden de publicación**

Publíquese la interpelación para debate en Pleno admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

### **INTERPELACIÓN 127, SOBRE RAZONES POR LAS QUE HA NOMBRADO A UNA PERSONA AJENA A LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL PARA LA JEFATURA DEL SERVICIO JURÍDICO DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.**

María Dolores Martínez Pay, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, para que explique las razones por las que ha nombrado a una persona ajena a la Administración Regional para la jefatura del Servicio Jurídico de su Consejería.

'Se adjunta copia de la noticia".

Cartagena, 23 de diciembre de 2020.- El portavoz, Diego Conesa Alcaraz.

## **SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

### **3. Preguntas para respuesta escrita**

#### **Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 698, sobre actuaciones previstas por la Consejería de Educación y Cultura en el yacimiento arqueológico aparecido en la calle Vara del Rey, de Murcia, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 699, sobre estado del proyecto básico y de ejecución de las obras de consolidación y restauración del Castillo Monteagudo, en Murcia (fase A), dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 700, sobre composición de la Comisión técnica para control y seguimiento de trabajos arqueológicos y de nueva construcción en la zona de la Morería (Cartagena), dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 701, sobre atribuciones de la Comisión técnica para control y seguimiento de trabajos arqueológicos y de nueva construcción en la zona de la Morería (Cartagena), dirigida a la consejera

de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 702, sobre previsiones para proteger restos arqueológicos en las parcelas cuya venta ha autorizado el Ayuntamiento de Cartagena en la zona de la Morería, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 703, sobre creación de una Comisión técnica para control y seguimiento de los trabajos arqueológicos y de nueva construcción en zona de la Morería (Cartagena), dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 704, sobre motivo de la no ejecución a 30.11.2020 de la partida presupuestaria de 1.860.490 € destinada a transferencias de capital, capítulo 7, sección 18, dirigida a la consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 705, sobre motivo de la no ejecución a 30.11.2020 de la partida presupuestaria destinada al Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) en los presupuestos de la CARM 2020, dirigida a la consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 706, sobre presupuesto del proyecto de acondicionamiento de la carretera RM-E26, tramo comprendido entre La Corona y Los Victorias, de Cartagena, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 707, sobre fechas para acondicionamiento de la carretera RM-E26, tramo comprendido entre La Corona y Los Victorias, de Cartagena, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 708, sobre elaboración del proyecto de acondicionamiento de la carretera RM-E26, tramo comprendido entre La Corona y Los Victorias, de Cartagena, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 709, sobre viviendas sociales en la Región que han sido adjudicadas en propiedad a sus inquilinos, tras la entrada en vigor de la Ley 2/2020, de 27 de julio, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 710, sobre número de viviendas que cuenta el parque público regional de vivienda, tras las adjudicaciones en propiedad a sus inquilinos tras la Ley 2/2020, de 27 de julio, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 715, sobre ejecución de la partida del presupuesto regional del proyecto 42887, capítulo 7, transferencias de capital a la Asociación Columbares para alquiler de viviendas sociales, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 716, sobre ejecución de la partida del presupuesto regional del proyecto 47133, capítulo 7, transferencias de capital a la Fundación Patronato Jesús Abandonado, de Murcia, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 717, sobre ejecución de la partida del presupuesto regional del proyecto 42886, capítulo 7, transferencias de capital a Asociación Cáritas para alquiler viviendas sociales, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 718, sobre ejecución de la partida del presupuesto regional del proyecto 45788, subvenciones para adquisición de vivienda, del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 719, sobre ejecución de la partida del presupuesto regional del proyecto 45790, a corporaciones locales para la regeneración y renovación urbanas, del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 720, sobre ejecución de la partida del presupuesto regional del proyecto 45787, subvenciones para adquisición de vivienda, del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 721, sobre ejecución de la partida del presupuesto regional del proyecto 46424, de ayudas al alquiler social, del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 722, sobre ejecución de la partida del presupuesto regional del proyecto 45967, ayudas para la conservación, seguridad y accesibilidad viviendas, del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 723, sobre ejecución de la partida del presupuesto regional del proyecto 45789, ayudas a las corporaciones locales para la regeneración y renovación urbanas, del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 724, sobre ejecución de la partida del presupuesto regional del proyecto 44607, subvenciones a eficiencia energética y sostenibilidad, del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 725, sobre ejecución de la partida del presupuesto regional del proyecto 44607, subvenciones a la eficiencia energética y sostenibilidad del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 726, sobre ejecución de la partida del presupuesto regional del proyecto 44606, subvenciones a eficiencia energética y sostenibilidad, del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 727, sobre ejecución de la partida del presupuesto regional del proyecto 44609, subvenciones a arrendamiento para jóvenes, del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 728, sobre ejecución de la partida del presupuesto regional del proyecto 45782, subvenciones al arrendamiento, del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 729, sobre ejecución de partida del presupuesto regional del proyecto 44716, capítulo 6, ARRU del Vega del Segura, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 730, sobre ejecución de partida del presupuesto regional del proyecto 9622, capítulo 6,

para reparación de viviendas de promoción pública, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 731, sobre ejecución de la partida del presupuesto regional del proyecto 45785, subvenciones a la regeneración y renovación urbana, del Plan Estatal de Vivienda, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 732, sobre ejecución de la partida del presupuesto regional del proyecto 44306, del capítulo 2 de reparación de viviendas de promoción pública, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 734, sobre ejecución de la partida del presupuesto regional del proyecto 45976, promoción viviendas para arrendamiento, del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 735, sobre ejecución de la partida del presupuesto regional del proyecto 45977, promoción viviendas para arrendamiento, del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 736, sobre ejecución de la partida del proyecto 45978, promoción ayudas a particulares para conservación, seguridad y accesibilidad de viviendas, del Plan Estatal de Vivienda, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 737, sobre ejecución de la partida del presupuesto regional del proyecto 45979, promoción viviendas para arrendamiento a mayores y discapacitados, del Plan Estatal de Vivienda, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 739, sobre participación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia en la Fundación Isaac Peral, dirigida a la consejera de Industria, Empresa y Portavocía, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 740, sobre participación, por cualquier concepto, que ha realizado la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la Fundación Isaac Peral desde su constitución, dirigida a la consejera de Industria, Empresa y Portavocía, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 741, sobre fechas reales previstas por la consejería para el inicio y finalización de obras de acondicionamiento de la carretera RM-531, Alguazas-Campos del Río, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 742, sobre vacunación de altos cargos del Gobierno regional, dirigida a la Consejería de Salud, formulada por el G.P. Vox.

- Pregunta 743, sobre razones por las que no se ha ejecutado la partida presupuestaria destinada a la ampliación del centro de salud de Los Alcázares contemplado en los presupuestos de la CARM 2020, dirigida al consejero de Salud, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 744, sobre el estado del proyecto de ampliación del centro de salud de Los Alcázares, contemplado en el presupuesto de la CARM 2020, dirigida al consejero de Salud, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 745, sobre desplazamiento de técnicos de la Dirección General de Bienes Culturales al Castillo de Monteagudo para valoración de este BIC y su entorno tras la colocación de una bandera de España el 1.1.21, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 746, sobre expediente sancionador por alteración de patrimonio cultural tras la colocación de una bandera en el Castillo de Monteagudo el 1.1.21, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 747, sobre información de la colocación de una bandera de España con el texto "La reconquista está en marcha. Feliz 2021", en la muralla del Castillo de Monteagudo, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 748, sobre hechos acontecidos el 1.1.2021 en el exterior de la muralla del Castillo de Monteagudo, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 749, sobre registro de venta ambulante o no sedentaria de la Región de Murcia, dirigida a la consejera de Empresa, Industria y Portavocía, formulada por el G.P. Vox.
- Pregunta 750, sobre fechas previstas por la Consejería para inicio y finalización de obras de acondicionamiento y mejora de la carretera RM-515, Alhama de Murcia-Pliego, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 751, sobre solicitud para la supervisión arqueológica de las obras que se están realizando en la rambla del Potrofo, de Alcantarilla, dirigida a la consejería de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 752, sobre presentación de documentación para conseguir la protección del yacimiento arqueológico situado en la rambla del Potrofo, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 753, sobre tipo de acción que pudiese asegurar la supervivencia de los restos arqueológicos, ya documentados, situados en la rambla del Potrofo, de Alcantarilla, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 754, sobre inclusión del yacimiento arqueológico situado en la rambla del Potrofo en el actual PGOU del Ayuntamiento de Alcantarilla y en reciente proyecto del PGOU de Alcantarilla, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 755, sobre partida del presupuesto general de la CARM con la que se está llevando a cabo la obra de construcción de la nueva pista deportiva del CEIP Nuestra Señora de la Asunción, de Jumilla, dirigida a la consejera de Educación y Cultura, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 756, sobre daños causados por la plaga de la avispa del almendro durante el año 2020 en la Región, dirigida al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, formulada por el G.P. Vox.
- Pregunta 757, sobre medidas adoptadas contra la plaga de la "avispa del almendro" en la Región de Murcia, dirigida al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, formulada por el G.P. Vox.



- Pregunta 758, sobre protocolos de actuación contra la plaga de la avispa del almendro" en la Región de Murcia, dirigida al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, formulada por el G.P. Vox.
- Pregunta 760, sobre modificación de trazado para la integración en Cartagena de la Alta Velocidad aprobado por el Consejo Administración de la sociedad Cartagena Alta Velocidad en febrero de 2019, dirigida al consejero de Fomento e Infraestructuras, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 761, sobre estado en que se encuentra la evaluación ambiental estratégica del Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería, dirigida al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 762, sobre motivos por los que no ha realizado la evaluación ambiental estratégica del Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería (PRASAM), dirigida al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 766, sobre cuáles son los conceptos en los que está justificada, a fecha de hoy, la subvención percibida por el Gobierno regional en 2018 para la autovía RM-1 en el nuevo trazado Zeneta-Santomera, formulada por el G.P. Socialista.

## **SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

### **4. Preguntas para respuesta oral**

#### **a) En Pleno**

#### **Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 478, sobre situación de las concesiones mineras situadas en la Sierra de Cartagena y La Unión que llevan inactivas más de 20 años, formulada por el G.P. Vox.
- Pregunta 479, sobre publicación de la convocatoria de ayudas para la Región de Murcia del Programa de Rehabilitación Energética de Edificios (PREE) aprobada por el Gobierno de la nación el 6.8.2020, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 480, sobre coordinadores de salvamento marítimo, dependientes de la Dirección General de Emergencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 481, sobre razones de demora en formación práctica e incorporación a tareas de rastreo de COVID-19 de la Administración regional de profesionales y voluntarios de protección civil, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 482, sobre ejecución del presupuesto regional del proyecto 45977, de promoción de viviendas para arrendamiento del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 483, sobre ejecución de la partida de 580.000 euros del presupuesto regional del proyecto 46424, de ayudas al alquiler social del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 484, sobre ejecución de la partida de 1.257.800 euros del presupuesto regional del proyecto 45979, de promoción de viviendas para arrendamiento a mayores y discapacitados del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 485, sobre ejecución de la partida de 4.046.194 euros del presupuesto regional del proyecto 45785, de subvenciones para regeneración y renovación urbana del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 486, sobre ejecución de la partida de 4.579.000 euros del presupuesto regional del proyecto 44609, de subvenciones al arrendamiento para jóvenes del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 487, sobre ejecución de la partida de 4.978.000 euros del presupuesto regional del proyecto 45782, de subvenciones al arrendamiento del Plan Estatal de Vivienda 2018/2021, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 488, sobre conceptos en los que está justificada, a fecha de hoy, la subvención percibida por el Gobierno regional en 2018 para la autovía RM-1 en el nuevo trazado Zeneta-Santomera, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 490, sobre fechas reales previstas para el inicio y finalización de las obras de acondicionamiento de la carretera RM-531, Alguazas-Campos del Río, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 491, sobre aprobación definitiva del PORN de Carrascoy y El Valle, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 492, sobre razones por las que se ha hormigonado un tramo de varios kilómetros en la vía verde en el término municipal de Fuente Álamo, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 493, sobre oferta para vacunar al personal de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social por parte de los responsables de la vacunación en la Región, formulada por el G.P. Mixto.
- Pregunta 494, sobre bonificaciones de la cuota del impuesto sobre sucesiones y donaciones para sujetos pasivos con base imponible superior a 1.000.000 de euros en 2020, formulada por el G.P. Mixto.
- Pregunta 495, sobre medidas para paliar los efectos económicos adversos sufridos por las agencias de viajes con motivo de la pandemia del COVID-19, formulada por el G.P. Mixto.
- Pregunta 496, sobre plan plurianual de oferta de empleo público docente, formulada por el G.P. Popular.

- Pregunta 497, sobre fondos COVID-19 destinados a educación, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 498, sobre prevención cáncer colorrectal, formulada por el G.P. Vox.
- Pregunta 499, sobre planes de gestión forestal sostenible, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 500, sobre cuáles han sido los resultados provisionales del proyecto europeo Life Forest CO<sub>2</sub>, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 501, sobre fechas previstas por la Consejería de Fomento e Infraestructuras para inicio y finalización de obras de acondicionamiento y mejora de la carretera RM-515, Alhama de Murcia-Pliego, formulada por el G.P. Socialista.
- Pregunta 502, sobre remuneración a los efectivos de las BRIFOR desplazados a Madrid tras el temporal Filomena, formulada por el G.P. Mixto.
- Pregunta 503, sobre formación de jóvenes trabajadores para el sector industrial en la Región, formulada por el G.P. Vox.
- Pregunta 504, sobre fuga de empresas a otras comunidades autónomas, formulada por el G.P. Vox.
- Pregunta 505, sobre motivos por los que no se están estableciendo fórmulas de colaboración con la sanidad privada para acelerar el proceso de vacunación en la región, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Pregunta 506, sobre qué medidas está llevando a cabo la Consejería de Sanidad para atender problemas académicos y socioemocionales que la COVID-19 ha ocasionado en alumnos de colegios de la Región, formulada por el G.P. Ciudadanos.
- Pregunta 507, sobre sectores a los que van a ir destinados los 3 millones en ayudas a fondo perdido para contribuir a la recuperación económica de autónomos y pymes, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Pregunta 508, sobre objetivo que tiene la puesta en marcha de la escuela regional de pastores, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 509, sobre novedades que se incluyen para el 2021 en la nueva solicitud única de la Política Agrícola Común, formulada por el G.P. Popular.
- Pregunta 510, sobre restablecimiento de líneas y frecuencias de transporte público de viajeros suspendidas con motivo de la pandemia COVID-19, formulada por el G.P. Mixto.
- Pregunta 511, sobre restablecimiento de líneas y frecuencias de transporte público de viajeros suspendidas con motivo de la pandemia COVID-19, formulada por el G.P. Mixto.
- Pregunta 512, sobre razón por la que el Gobierno regional incumple la Ley 3/2016, de 21 de marzo, para el funcionamiento pleno del Hospital Santa María del Rosell como hospital general, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 513, sobre razones por las que en 2020 no ha ejecutado ni un euro del proyecto de gasto 42943, actuaciones en labores mineras abandonadas, dotado con 4.500.000 €, del presupuesto de la CARM, formulada por el G.P. Socialista.
  
- Pregunta 514, sobre motivos por los que no se ha realizado la evaluación ambiental estratégica del Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería (PRASAM), formulada por el G.P. Socialista.
  
- Pregunta 515, sobre motivos de la no publicación por la que se nombra el comité de expertos que ha de resolver el concurso de la nueva concesión contrato del ente público RTRM, formulada por el G.P. Socialista.